ENTIDAD:	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN:	5ta. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 16, Oficinas 1601 y 1604
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO:	2421-2464
DIRECTOR:	Ana María Navas Bran
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Rosa María Aguilar Rodríguez
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12 de mayo 2023
CORRESPONDE AL MES DE:	abril de 2023

Decreto 54-2022 Artículo No.22 Publicación de informes en portales web

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-001-189-2023	Jennifer Perla Marina Pineda de Dávila	Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web asisehace.gt	3	Q10,500.00	189	11
2	PNC-108-002-189-2023	Ana Lucía Palacios Estrada	Consultoría para redacción, edición y desarrollo de textos para guía sectorial de vestuario y textiles	1	Q20,000.00	189	11
3	PNC-108-003-189-2023	Diego Javier Palomo Avilés	Consultoría para la elaboración de guía sectorial de economía digital	1	Q21,500.00	189	11
4	PNC-108-004-189-2023	Evelyn Lisseth Córdova López	Servicios profesionales para la edición de documentos, revisión del contenido y elaboración de guías sectoriales	1	Q22,100.00	189	11
5	PNC-108-005-189-2023	Juan Pablo Ligorría Arroyo	Asesoría para el diseño de estrategia de desarrollo local en el marco del subsector eléctrico	1	Q20,000.00	189	11

Rosa María Aguilar Rodríguez
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, 18 de abril de 2023

Licenciada
Marcia Priscila Oropin
Directora Ejecutiva en funciones
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica del producto número uno (1) "Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basado en el lineamiento estratégico de la Política Nacional de Competitividad, referente a los 9 territorios para consolidarse como ciudades intermedias en Guatemala." elaborado por el asesor profesional Juan Pablo Ligorría Arroyo, el cual se acepta a entera satisfacción.

Atentamente,

Jorge Gustavo Peláez Petz
Asesor en gestión técnica administrativa en el marco del desarrollo urbano y competitividad local
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría para el diseño de estrategia de desarrollo local en el marco del subsector eléctrico
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Juan Pablo Ligorría Arroyo
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **PNC-108-005-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 20,000.00**.

Se adjunta:

PRODUCTO NO. 1 "Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basado en el lineamiento estratégico de la Política Nacional de Competitividad, referente a los 9 territorios para consolidarse como ciudades intermedias en Guatemala".

Documento que contenga:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Cronograma para la ejecución de actividades de la Consultoría y de la socialización de sus resultados, parciales y finales; Así como los pasos a seguir para definir las líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico en Guatemala.
6. Establecimiento del marco conceptual de planificación, que deberá tener los insumos, datos, análisis y demás instrumentos necesarios para conducir las líneas estratégicas.
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Anexos

Impreso en: **19 hojas** (Cantidad en hojas) **Si** (Indicar si se adjunta en CD)

Fecha de entrega del producto: ***18 de abril del 2023***

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Lic. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para: Marcia Priscila Oropin
Directora Ejecutiva en funciones
Programa Nacional de Competitividad

De: Juan Pablo Ligorría Arroyo

Asunto: Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basado en el lineamiento estratégico de la Política Nacional de Competitividad, referente a los 9 territorios para consolidarse como ciudades intermedias en Guatemala.

Fecha: Guatemala, 18 de abril de 2023.

Juan Pablo Ligorría A. Digitally signed by Juan Pablo Ligorría A.

(f)_____
Consultor

Licda. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basado en el lineamiento estratégico de la Política Nacional de Competitividad, referente a los 9 territorios para consolidarse como ciudades intermedias en Guatemala.

Resumen ejecutivo

La presente *Asesoría para el diseño de estrategia de desarrollo local en el marco del subsector eléctrico*, vincula dos componentes de la Política Nacional de Competitividad: Sostenibilidad del Subsector Eléctrico y la componente territorial de la Política misma.

Este informe documenta el primer producto de la asesoría: *Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico.*

Para el desarrollo de esta asesoría, se plantea un marco conceptual (capítulo 3). En base al cual se propone seguir los pasos para la implementación correspondiente.

- Recolección de datos e información del entorno
- Planteamiento de hipótesis: Pregunta Focal y Visión Práctica
- Consulta y sistematización de contradicciones
- Propuesta de lineamientos estratégicos
- Validación y Socialización

Conceptualmente, se entiende acá una Estrategia como el conjunto de pasos lógicamente ordenados para encaminar a una organización hacia su visión de futuro y el logro de su misión. Para la construcción de las *líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico en Guatemala*, será aplicada la metodología *Visión Truncada*. Esta metodología procede por cinco pasos:

i. Pregunta Focal.
ii. Visión Práctica.
iii. Entendimiento de las Contradicciones.
iv. Direcciones Estratégicas.
v. Las Acciones Tácticas.

Para la aplicación correspondiente de dicho proceso metodológico serán aplicados los siguientes métodos-herramientas de recolección de información y procesamiento de información. a) Recolección de Información de referencia, b) Consultas de opinión - Grupos de enfoque, c) Sistematización, análisis e interpretación y d) Socialización.

Juan Pablo Ligorría A. Digitally signed by Juan Pablo Ligorría A.

Índice

1. INTRODUCCIÓN 1

2. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA Y DE LA SOCIALIZACIÓN DE SUS RESULTADOS, PARCIALES Y FINALES; ASÍ COMO LOS PASOS A SEGUIR PARA DEFINIR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO EN GUATEMALA. 6

3. ESTABLECIMIENTO DEL MARCO CONCEPTUAL DE PLANIFICACIÓN QUE DEBERÁ TENER LOS INSUMOS, DATOS, ANÁLISIS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA CONDUCIR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS. 8

3.1. Proceso metodológico propuesto. 8

3.2. Sobre subsector eléctrico 9

3.3. Sobre sostenibilidad 12

3.4. Herramientas necesarias para la gestión de las líneas estratégicas 13

4. CONCLUSIONES 15

5. RECOMENDACIONES 16

6. ANEXOS 17

1. Introducción

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, en adelante referida también como La Política. La Política resultó de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

La Política se estructura bajo tres elementos cuyo conjunto es la estrategia denominada 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental. Secuencialmente, los componentes temáticos de la Política son los presentados a continuación:

PILARES DE LA COMPETITIVIDAD

Requerimientos básicos	Potenciadores de eficiencia	Factores de innovación y sofisticación
Instituciones	Calidad educativa y capacitación	Sofisticación de negocios
Infraestructura	Eficiencia en el mercado de bienes	Innovación
Entorno macroeconómico	Eficiencia en el mercado de bienes	
Salud y educación	Eficiencia en el mercado de bienes	
	Preparación tecnológica	
	Tamaño del mercado	

Sostenibilidad Social	Sostenibilidad ambiental
Pilares transversales	

Los 11 clústeres priorizados por la Política Nacional de Competitividad de Guatemala[1]

Las 11 prioridades en materia de competitividad para Guatemala

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

De particular relevancia para esta *Asesoría para el diseño de estrategia de desarrollo local en el marco del subsector eléctrico*, son dos componentes de la Política:

i. La Sostenibilidad del subsector eléctrico. "*El subsector eléctrico de Guatemala se ha convertido en el más desarrollado y competitivo de la región, en cuanto a capacidad de generación, costo de la energía y calidad de servicio; factores todos que deben ser aprovechados en la promoción de las inversiones*

[1] Gráficos tomados de la Política Nacional de Competitividad

productivas en el país. Sin embargo, enfrenta desafíos que pueden poner en peligro su sostenibilidad, tales como el robo de energía, la oposición ideológica a la construcción de hidroeléctricas, la construcción de redes de transmisión y las dificultades para exportar energía a los demás países de la región. Se requiere de una política coordinada de gobierno para vencer las barreras que la exportación tiene en el mercado eléctrico regional"[2].

ii. La componente territorial. Que está enfocada en el sistema de ciudades intermedias indicada en la estrategia 11-11-9. Es decir, en el marco de la Política, prácticamente no es viable hablar de "desarrollo local" en Guatemala, sin asociar tal desarrollo con dicho sistema de ciudades. Esto es, pues la población guatemalteca afronta una coyuntura de dinámicas territoriales marcada por una transición del ámbito rural hacia el urbano.

Sobre esta dicotomía urbano-rural, el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032 (en adelante referido también como Plan K'atún), liderado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); define:

> *"Lo urbano y lo rural son dimensiones de análisis de una categoría más amplia: el territorio. En esta lógica, la noción de territorio alude a la presencia e identidad cultural de conglomerados sociales específicos, a la interacción de estos con el medio, a su modificación e intervención en el espacio para la búsqueda del bienestar social, y a la existencia de mecanismos y dinámicas de interacción política.*
>
> *Ambas dimensiones de análisis se definen a partir de las personas que habitan estos conglomerados; es decir, en los dos ámbitos la determinante más importante está construida a partir de las relaciones e interacción social en y de los territorios con su entorno inmediato."*[3]

Entonces, para atender esa diferenciación urbano-rural, el plan K'atún 2032 plantea el desarrollo de un sistema de ciudades intermedias; referidas en la Política Nacional de Competitividad.

Resto de la página en blanco.

---

[2] Agenda vertical: Limitantes sectoriales a nivel local. Política Nacional de Competitividad p. 53.
[3] CONADUR (2012). Lo urbano y lo rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032. 10. Guatemala Urbana y Rural. p. 91.

Sistema de ciudades intermedias - Política Nacional de Competitividad

CIUDAD TURÍSTICA ANTIGUA
- Antigua Guatemala
- Jocotenango
- Pastores
- Santa María de Jesús
- Ciudad Vieja
- San Miguel Dueñas
- Alotenango
- San Antonio Aguas Calientes
- Santa Catarina Barahona

CIUDAD PORTUARIA SAN JOSÉ
- Escuintla
- Santa Lucía Cotzumalguapa
- Masagua
- La Gomera
- San José
- Iztapa

CIUDAD DE LOS ALTOS
- San Cristobal Totonicapán
- Quetzaltenango
- Salcajá
- Olintepeque
- San Juan Ostuncalco
- San Mateo
- Almolonga
- Cantel
- La Esperanza

CIUDAD HUEHUETENANGO
- Huehuetenango
- Chiantla

CIUDAD LAS VERAPACES
- Cobán
- Santa Cruz Verapaz
- San Cristobal Verapaz
- San Pedro Carchá
- San Juan Chamelco

CIUDAD DE PETÉN
- Flores
- San Benito

CIUDAD DE ORIENTE
- Zacapa
- Estanzuela
- Río Hondo
- Teculután
- Chiquimula

CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS
- Puerto Barrios
- Livingston
- Morales

CIUDAD DE GUATEMÁGICA
- Retalhuleu
- San Sebastian
- Santa Cruz Muluá
- San Martin Zapotitlán
- San Felipe
- Champerico
- El Asintal
- Mazatenango
- Coatepeque

En tal línea de pensamiento, la asesoría generará la siguiente serie de seis productos (Cuadro 1.1):

Cuadro 1.1 Resumen de Productos de la Asesoría

Producto	Contenido
1	Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico.
2	Base Metodológica para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico.
3	Borrador preliminar de propuesta de los lineamientos estratégicos para la sostenibilidad del subsector eléctrico.
4	Borrador con comentarios y observaciones integradas de propuesta de los lineamientos estratégicos para la sostenibilidad del subsector eléctrico.
5	Propuesta con base a la estrategia de la Política Nacional de Competitividad para aplicar los lineamientos de estratégicos para sostenibilidad del subsector eléctrico, que incluya un plan de acción para implementación.

6	Propuesta final de los lineamientos estratégicos para la sostenibilidad del subsector eléctrico con base a la estrategia de la Política Nacional de Competitividad.

Este informe documenta el primer producto de la asesoría:

Cronograma y Base conceptual para el planteamiento de líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basado en el lineamiento estratégico de la Política Nacional de Competitividad, referente a los 9 territorios para consolidarse como ciudades intermedias en Guatemala.

Resto de la página en blanco.

2. Cronograma para la ejecución de actividades de la Asesoría y de la socialización de sus resultados, parciales y finales; así como los pasos a seguir para definir las líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico en Guatemala.

Para el desarrollo de esta asesoría, se plantea un marco conceptual (capítulo 3). Tomando en cuenta dicho marco de referencia, se propone seguir los siguientes pasos para la implementación correspondiente.

I. Recolección de datos e información del entorno

II. Planteamiento de hipótesis: Pregunta Focal y Visión Práctica

III. Consulta y sistematización de contradicciones

IV. Propuesta de lineamientos estratégicos

V. Validación y Socialización

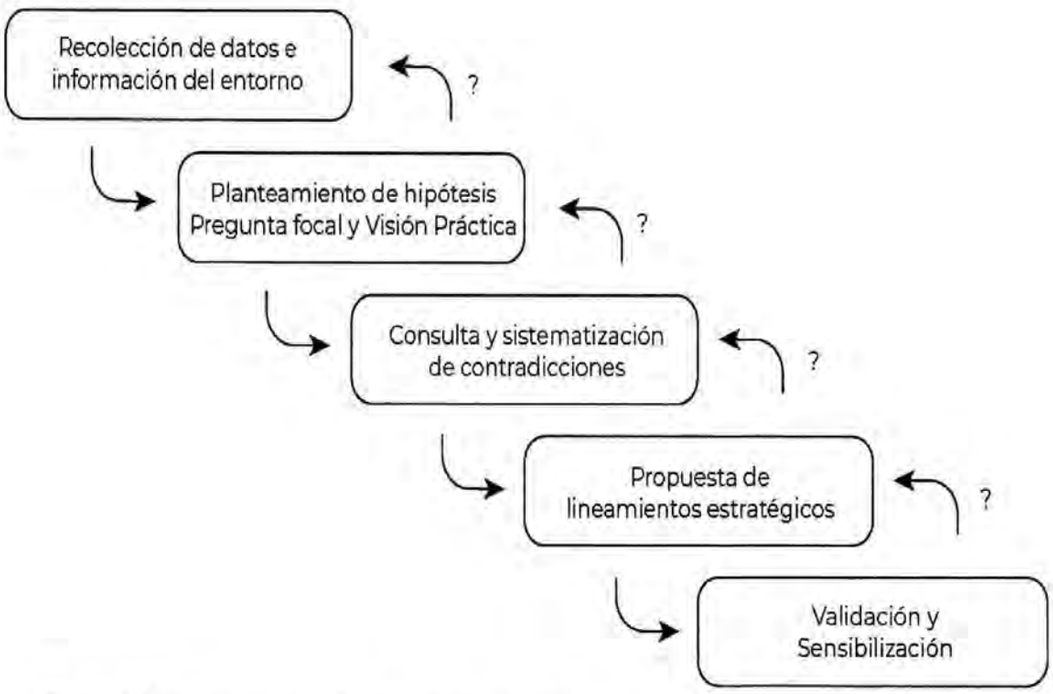

Figura 2.1. Estrategia para abordaje de la asesoría.

A continuación se presenta el cronograma de ejecución correspondiente.

Resto de la página en blanco.

Actividades	Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
Planteamiento de Marco conceptual												
Planificación programática												
I. Recolección de datos e información del entorno												
Fuentes oficiales de datos												
Bases de datos sectoriales												
Sistematización y análisis												
II. Hipótesis: Pregunta Focal y Visión Práctica												
Organización y planteamiento												
Divulgación en grupos/actores sectoriales												
Consulta y validación												
III. Consulta y sistematización de contradicciones												
Planteamiento para consulta												
Grupos de enfoque sectoriales												
Validación y valoración												
IV. Propuesta de lineamientos estratégicos												
Propuesta martir												
Grupos de enfoque sectoriales												
Validación y valoración												
V. Socialización												
Preparación de insumos												
Presentaciones públicas												
Encuestas de valoración												
Talleres de sensibilización												
Presentación de lineamientos estratégicos												

Producto 1 Producto 2 Producto 3 Producto 4 Producto 5 Producto 6

3. Establecimiento del marco conceptual de planificación que deberá tener los insumos, datos, análisis y demás instrumentos necesarios para conducir las líneas estratégicas.

Sensu stricto, una Estrategia es: Un conjunto de pasos lógicamente ordenados para encaminar a una organización hacia su visión de futuro y el logro de su misión.

Entonces, para que una estrategia sea exitosa, la misma debe indicar las actividades prioritarias, aplicables en un momento y contexto específico. Asimismo, algunas de las características deseables para el mejor desempeño de una estrategia son:

- No necesariamente agrega nuevos elementos a una dinámica institucional,
- Puede optimizar un esfuerzo existente, simplemente enfocándolo hacia un objetivo concreto.
- Potencia recursos disponibles, identificando su aplicación.
- Identifica condiciones favorables, para ejecución posterior de programas.
- Los directrices que conforman el cuerpo de la estrategia misma (i.e. líneas estratégicas) deben ser pocas; esto es, tres o cuatro como máximo.

3.1. Proceso metodológico propuesto.

Para construcción de las *lineas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico en Guatemala*, aplicaré la metodología *Visión Truncada*. Este método, procede en los siguientes pasos (figura 3.1):

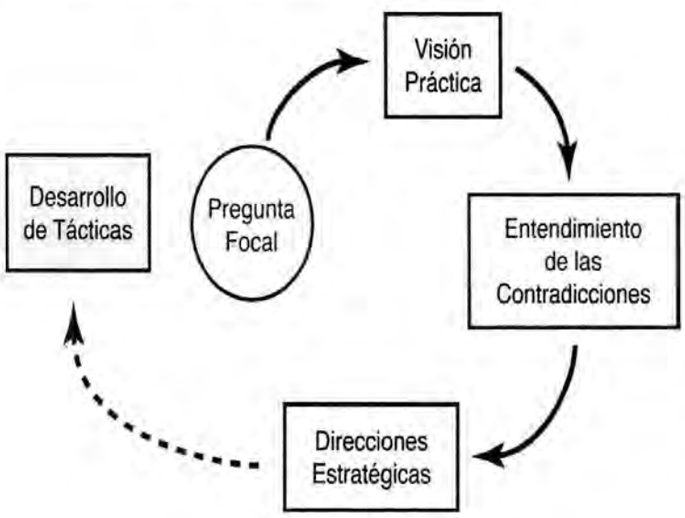

Figura 3.1. Metodología *Visión Truncada*, para planificación estratégica.

a. Pregunta Focal. Esta pregunta representa el entendimiento del tema de fondo o la problemática a ser resuelta. Su claridad es fundamental para establecer el objetivo de la estrategia.

b. Visión Práctica. Es la respuesta global a la pregunta focal. Esta *Visión*, representa la meta, el objetivo o la situación idónea en que se pretende estar al resolver tal pregunta.

c. Entendimiento de las Contradicciones. Representa el punto de inflexión en el pensamiento y concepción estratégica. Dichas contradicciones representan los obstáculos y dificultades que inhiben la materialización de la Visión Práctica.

Estas barreras, de ser entendidas en su justa medida, representan a su vez el enfoque estratégico ideal. Para "entender las contradicciones" resulta imprescindible conocer el entorno en el cual se está formulando la estrategia. Esto incluye además, el conocimiento de los actores clave, sus motivaciones-intereses e influencias.

d. Direcciones Estratégicas. También referidos como líneas y/o lineamientos estratégicos. Son precisamente la base de la estrategia y responden a la resolución de las contradicciones. Es decir, para el logro de la Visión; la estrategia debe resolver los obstáculos identificados.

e. Las Acciones Tácticas. Son las componentes ejecutivas de la estrategia gestada. Estas pueden conformar un operativo; para lo cual se debe pasar al establecimiento de metas, disposición de recursos-presupuesto, tiempos de ejecución, etc.

Entonces, la secuencia lógica planteada en el cronograma indicado en el inciso anterior; se basa en este proceso metodológico.

3.2. Sobre subsector eléctrico

Un sistema eléctrico es el conjunto de elementos que operan de forma coordinada en un determinado territorio para satisfacer la demanda de energía eléctrica. El mismo, se conforma de las siguientes componentes:

i. Los centros o plantas de generación, donde se produce la electricidad. Estas plantas proveen energía de alta tensión al componente de transporte de la energía.

ii. Las líneas de transporte de la energía eléctrica de alta tensión. Estas líneas pasan por estaciones transformadoras (i.e. subestaciones de transporte o distribución).

iii. Las líneas de distribución de media y baja tensión que llevan la electricidad hasta los consumidores y las proveen a las instalaciones de los consumidores de energía eléctrica.

iv. Los centros de control de las empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras.

v. Un centro de control eléctrico nacional desde el que se gestiona, coordina y opera el sistema eléctrico.

Los actores correspondientes del subsector eléctrico son:

- Generadores: Son los agentes que producen energía eléctrica.
- Transportista: Son aquellos que transportan la electricidad, desde las centrales generadoras hasta los centros de consumo donde se entrega a los distribuidores.

- Operador del sistema: Es el responsable del proceso de la operación del sistema eléctrico. Su meta es lograr el equilibrio entre la generación y el consumo de energía.
- Distribuidores: Son las compañías que llevan la electricidad hasta los clientes finales: las calles, los hogares, las empresas, etc. Reciben del transportista, en las subestaciones construidas para proveer la energía a los grandes centros de consumo. Cada consumidor recibe la energía de una sola empresa distribuidora.
- Comercializadores: Son los agentes que comercian con la energía. La compran en el mercado eléctrico y la venden a los consumidores mayoristas.

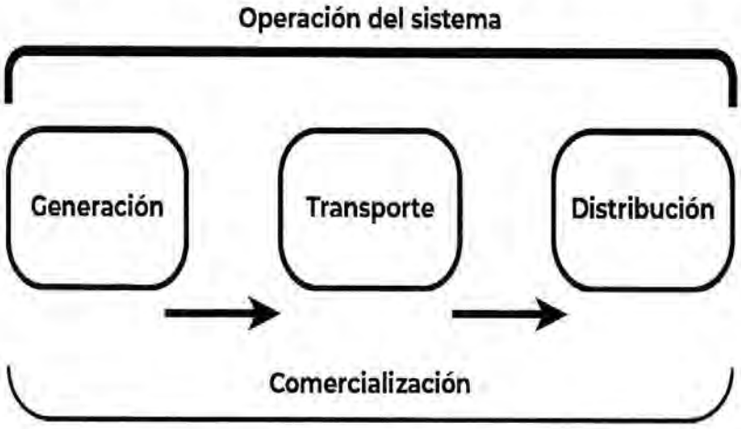

Figura 3.2. Diagrama simplificado del subsector eléctrico

3.2.1. El subsector eléctrico de Guatemala

En las décadas de los años 1980 y 1990, la generación, transporte y distribución de energía eléctrica eran funciones que ejercía exclusivamente el gobierno en Guatemala; por medio del INDE y la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA). Sin embargo, con el crecimiento de la economía y la población, aumentó considerablemente la demanda de energía. Asimismo, prácticamente no había inversión en nuevas plantas de generación. Entonces, para inicios de la década de 1990 se implementaron racionamientos de energía y dificultades para proveer servicios acorde a los requerimientos del mercado de consumo.

Se dice que en aquel entonces, la operación del mercado eléctrico en Guatemala era vertical; ya que un proveedor realizaba las actividades de generación, transporte y distribución y establecimiento de tarifas de energía.

Como resultado de dicha crisis, entre 1990 y 1996 el INDE firmó los primeros contratos de largo plazo. Dichos contratos se justificaron en la crisis misma; lo cual resultó en el inicio de la transición de un mercado vertical a un modelo abierto y competitivo del sistema energético nacional.

Entonces, derivado de lo anterior, inició la reforma del subsector eléctrico Guatemalteco; con la promulgación de la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del 26 de Noviembre 1996). Esta ley decreta un nuevo marco regulatorio y legal, separando funciones en el sistema eléctrico nacional; promoviendo así inversiones, mejoras

operativas, un mercado competitivo y la eventual extensión de cobertura a nivel nacional.

Dicha modernización generó varios cambios significativos. El primero, fue la reestructuración del INDE; conformándose en unidades operativas independientes (empresas). Además, fue desincorporado del INDE y privatizado el sistema de distribución de energía. Como resultado, los activos de la Empresa de Distribución de Energía del INDE fueron adquiridos por la Corporación Española Unión FENOSA; la cual opera las empresas Distribuidoras de Energía de Oriente (DEORSA) y de Occidente (DEOCSA).

Asimismo, a partir del capital de la transacción con Unión FENOSA; fue desarrollado el Plan de Electrificación Rural (PER); el cual permitió extender significativamente la cobertura de electrificación a nivel nacional y facilitó además la inversión privada en la infraestructura de distribución.

Otro cambio significativo que encausó la Ley General de Electricidad; fue en la estructura de la gobernanza del subsector eléctrico (i.e. rectoría, facilitación, regulación y regulación comercial). Esta nueva estructura está ahora conformada de tres entidades:

- El Ministerio de Energía y Minas (MEM), entidad estatal responsable de aplicar la Ley General de Electricidad y su Reglamento, así como establecer y organizar las políticas, planes de Estado y definir los planes indicativos del subsector eléctrico.
- La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), es responsable de controlar las actividades del Subsector, dando cumplimiento a la normativa legal vigente. Como ente regulador, cuenta con independencia funcional y con capacidad de aplicar sanciones. Emite normativa técnica y fiscaliza su cumplimiento. Establece tarifas para los servicios regulados.
- El Administrador del Mercado Mayorista (AMM), Es la entidad (privada, sin fines de lucro) que se encarga de que todo el proceso de la operación del sistema eléctrico funcione adecuadamente. Se le denomina operador del sistema. Como operador, es el encargado de conseguir el equilibrio entre la generación (producción) y el consumo de energía (demanda).

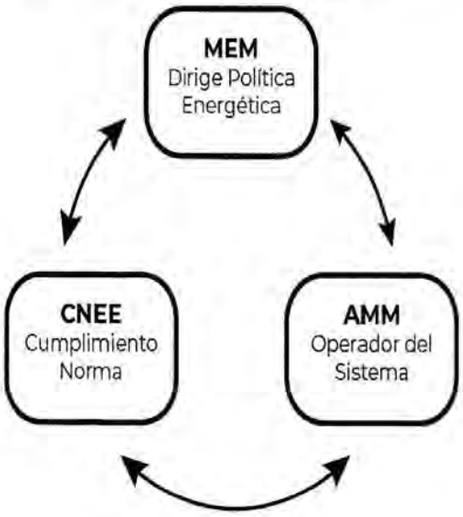

Figura 3.3. Entes responsables de la gobernanza del sistema de energía eléctrica en Guatemala.

3.3. Sobre sostenibilidad

En la historia reciente (i.e. durante las últimas 3 décadas), aquellos sistemas socio-políticos que plantean una tesis de desarrollo basados en el desarrollo del emprendimiento y capital como fuentes de bienestar; son considerados como los sistemas casi generalmente aceptados como los mejores para la gestión del desarrollo.

Desarrollo, conceptualmente, es una forma relativamente simplista para asociar la mejoría de las condiciones de vida en general: bienestar. Lo cual supone además que su base de entendimiento debe ir más allá del progreso de los actores que administran los bienes materiales de riqueza; como un medio para lograr dicho bienestar generalizado. Esto es, la teoría de la "economía de derrame[4]", la cual supone que cuando los actores que conducen las iniciativas de emprendimiento y prosperidad económica tengan éxito; entonces liderarán el progreso y acceso a mejor nivel de vida de aquellos estratos asociados a dichas *elites* líderes.

A partir de esa época el ansiado bienestar generalizado (*circa* 2000 - 2010) no parece tener todo el éxito esperado. Desde entonces las desigualdades se han venido exacerbando y, en términos generales, la riqueza ha venido concentrándose cada vez en menos actores dentro del tejido social y la mayoría ha decaído en pobreza y pobreza extrema.

Derivado de lo anterior han surgido a la vez movimientos ideológicos que han cuestionado el modelo de progreso; dentro de los cuales el sistema de Naciones Unidas ha propuesta la hipótesis de *Desarrollo Sostenible*. El fundamento básico de tal propuesta es que una progresión simultánea de las gestiones social, económica y ambiental; es necesaria para que el desarrollo se dé de manera sostenida y sin comprometer los recursos y medios de producción de futuras generaciones.

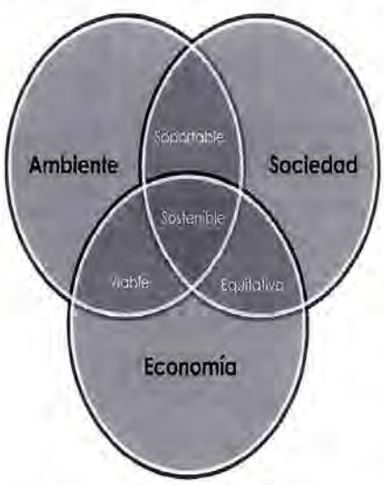

Figura 3.4. Propuesta básica que fundamenta el concepto de Desarrollo Sostenible, el cual asume un balance de los sistemas social, económico ambiental.

Derivado de tal entendimiento de sostenibilidad, las iniciativas del orden público han planteado sus esquemas de planificación y eventual conducción ejecutiva. Este movimiento ha sido acompañado e inclusive motivado por el ámbito de

[4] Economía de derrame, conocida también como "trickle down economics".

organizaciones no-gubernamentales (e.g. políticas públicas, planificación territorial, gestión de riesgos, etc.).

Simultáneamente, en el ámbito privado-empresarial; surge a su vez la conciencia de la vinculación entre la prosperidad económica y las gestiones social y ambiental. Este movimiento inicia a tener raíz en los movimientos llamados de Responsabilidad Social Empresarial y luego ha evolucionado en la llamada Sostenibilidad Corporativa.

Fundamentalmente, los llamados *sistemas sostenibles* son entonces aquellos que mantienen simultáneamente tres características:

a) Competitividad económica: Enfocan esfuerzos en la mejoría de todas aquellas condiciones que incrementan la productividad (e.g. generación de empleo, inversión, infraestructura, etc.)

b) Equidad social: Favorecen oportunidades de acceso generalizado a condiciones de bienestar para todos los estratos y miembros de la sociedad (e.g. seguridad ciudadana, educación, salud, vivienda, etc.)

c) Responsabilidad ambiental: Incorporan valor a las iniciativas por medio del aprovechamiento sustentable, conservación y mitigación de la degradación de los medios y recursos ambientales.

3.4. Herramientas necesarias para la gestión de las líneas estratégicas

Tomando en cuenta el marco conceptual expuesto arriba, se plantean ahora las herramientas necesarias para la gestión de las líneas estratégicas para la sostenibilidad del subsector eléctrico. Esto es, la integración necesaria, en base a los cuatro renglones desarrollados a continuación.

3.4.1. Información de referencia

Para fines de dar contexto a la gestión de las líneas estratégicas, es necesario recolectar información que dé contexto y actualidad al proceso metodológico mismo (e.g. datos, estadísticas, etc.) Esto es, sobre los temas de base de esta asesoría: Subsector Eléctrico, Sostenibilidad, Competitividad y Ciudades Intermedias.

Para el efecto, la asesoría llevará a cabo la investigación de gabinete, recolección de datos, su sistematización y la preparación respectiva de la comunicación de las mismas, como parte de los procesos de consulta, enfoque y análisis.

Este proceso de recolección de información contextual alimentará el planteamiento de hipótesis y propuestas mártir para discusión/opinión de los distintos actores de consulta de opinión respectivos

3.4.2. Consultas de opinión - Grupos de enfoque

A fin de retroalimentar las propuestas de los distintos insumos para las líneas estratégicas, se llevarán a cabo consultas de opinión. Esto se llevará a cabo por medio de

consultas a actores clave. Para el efecto, serán conducidas reuniones virtuales. Estas serán en el formato de grupos de enfoque (*focus* groups); que se harán en base a los temas de base. Por el orden práctico (técnico, logístico y administrativo), estas reuniones se harán en formato virtual.

3.4.3. Sistematización, análisis e interpretación.

Toda vez haya sido recopilada la información referente y de proceso para las líneas estratégicas; la misma debe ser organizada y destilada a conveniencia. En otras palabras, la información deberá ser procesada para ser entonces incluida en el proceso de análisis que compete. Este sistema de procesamiento-análisis facilitará la interpretación correspondiente y se reflejará en el diseño de las líneas estratégicas.

3.4.4. Socialización

Al contar con las líneas estratégicas, las mismas deben ser compartidas con algunos grupos temáticos: interesados, involucrados, favorecidos, convocados, etc. Esto se pretende hacer por medio de cuatro procesos:

a. Comunicación virtual, por medio de consultas de opinión sobre temas particulares.
b. Talleres de presentación de resultados a grupos temáticos
c. Comunicados de divulgación general (e.g. materiales de distribución, medios de comunicación, redes sociales, etc.)

Figura 3.5. Herramientas para la gestión de las líneas estratégicas.

Resto de la página en blanco.

4. Conclusiones

Derivado de los contenidos y consideraciones expuestas en este informe, se presentan las siguientes conclusiones.

a. La vinculación del subsector eléctrico con la competitividad va más allá de ser una limitante sectorial en el ámbito local. Esto es, dado que la provisión del servicio eléctrico incide en una serie de ámbitos de la provisión de bienes y servicios; además de la funcionalidad de los mismos.

b. En Guatemala, el subsector eléctrico es uno de los sectores industriales de reciente crecimiento; el cual se ha dado de manera acelerada en los últimos 20-30 años. De ahí, la relevancia de explorar opciones para promover las condiciones que aseguren su sostenibilidad y sobre todo el aporte que el mismo hace a distintas facetas del desarrollo económico de Guatemala.

c. En el ámbito local (i.e. territorial) existen diferencias del servicio eléctrico. Estas diferencias van desde la provisión, la demanda/consumo y los usos diferenciados del mismo. Por ejemplo, no es lo mismo la provisión y consumo de energía en una ciudad intermedia que en un contexto rural. Un reto de esta asesoría está en reflejar y evidenciar estas diferencias en las líneas estratégicas.

d. El subsector eléctrico ha sido exitoso en su consolidación y desempeño económico. Sin embargo, ha sido cuestionado por su incidencia en los ámbitos sociales y sobre todo ambientales. La aparente oposición al subsector deviene de la diferenciación en el aporte que el subsector y servicio dan a los valores socio-ambientales. Puede que esto sea más bien un reto de comunicación y no necesariamente de la gestión del subsector mismo. Ese puede ser un factor determinante en el entendimiento e implementación de líneas estratégicas.

e. La diversidad de los aportes, consultas y participación en la construcción de las líneas estratégicas incidirá en la implementación de la metodología propuesta acá. Esto dará solidez a las líneas estratégicas mismas.

Resto de la página en blanco.

5. Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones derivadas de este producto de asesoría, considero pertinente plantear las siguientes recomendaciones.

- El tiempo para la Incentivar la investigación, conformación, integración y validación de las líneas estratégicas es corto. Sin embargo, el mismo puede compensarse de contar con la participación y consulta multisectoriales. Es decir, la diversidad del muestreo es una necesidad; para fortaleces las líneas estratégicas.
- La aplicación metodológica planteada puede ser exitosa; pero depende de contar con apoyo institucional, medios de procurar consultas y facilitar bienes y suministros. Se recomienda proveer el apoyo institucional que sea requerido por el Asesor para el efecto y documentar la provisión misma; de ser el caso.
- En el sentido de diversificar la muestra, se ha propuesto consultar la opinión de distintos sectores. Aunque ya ha sido planteado el uso de medios electrónicos para consultas, reuniones y discusiones grupales (*focus groups*), para optimizar estos procesos de consulta; es recomendable acotar los mismos y justificarlos en los argumentos/factores que componen las temáticas de esta asesoría: subsector eléctrico y sostenibilidad.

Resto de la página en blanco.

6. Anexos

Este producto de la Asesoría no cuenta con Anexos.

Fin del documento.

Guatemala 19 de abril de 2023

Licenciada
Marcia Priscila Oropin Segura
Directora Ejecutiva en Funciones
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Señora Directora;

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica del producto no. 1 "Información para cuatro (4) Infografías y revisión de dos (2) guías" elaborado por la asesora Evelyn Lisseth Córdova López, el cual se acepta a entera satisfacción.

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente.

Karla Eunice Morales Méndez
Asesora Senior de Competitividad
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios profesionales para la edición de documentos, revisión del contenido y elaboración de guías sectoriales.
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Evelyn Lisseth Córdova López
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:**PNC-108-004-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 22,100.00

Se adjunta:

PRODUCTO NO.1 "Información de cuatro (4) infografías y revisión de dos (2) guías".

El producto 1 se constituye por:

1. Documento ejecutivo que contiene lo requerido en el Producto 1, según TDR´s, como se detalla a continuación:
   Infografía:
   1. Panorama General de Guatemala
   2. Descripción del Sector a Nivel Nacional e Internacional
   3. Panorama de la Industria del Sector a nivel nacional
   4. Comercio Exterior
   5. Inversión Nacional y Extranjera
   6. Cadena de Valor
   7. Políticas y Normativa
   8. Logística

   Informe y guías revisadas
   1. Documento que contenga la propuesta de mejora del contenido de 2 guías sectoriales, siendo estas las de BPO y Construcción.
   2. Archivos editables con las recomendaciones con control de cambios de cada una de las guías sectoriales con sugerencias de fondo y forma para su mejora.
   3. Informe conteniendo recomendaciones y conclusiones al respecto de la mejora de la estructura y contenido de cada una de las guías.
   4. Anexos si los hubiere
2. Anexo 1A. Guía Construcción con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).
3. Anexo 1B. Contenido de Infografía Construcción (integrado en documento ejecutivo).
4. Anexo 2A. Guía BPO con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).
5. Anexo 2B. Contenido de Infografía BPO (integrado en documento ejecutivo).
6. Anexo 3A. Guía de Lácteos con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).
7. Anexo 3B. Contenido de Infografía Lácteos (integrado en documento ejecutivo).
8. Anexo 4A. Guía Legumbres, hortalizas y frutas con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).
9. Anexo 4B. Contenido de Infografía Legumbres, hortalizas y frutas (integrado en documento ejecutivo).
10. Anexo 5 Actividades de coordinación para para la elaboración de fase II Guías sectoriales de Vestuario y Textiles, Economía digital y Alimentos procesados para animales (integrado en documento ejecutivo).
11. Anexo 6. Estructura propuesta para las nuevas guías sectoriales (integrado en documento ejecutivo).
12. Anexo 7. Ayuda de memoria de reuniones de equipo consultor para el avance técnico para las nuevas guías sectoriales (integrado en documento ejecutivo).
13. Anexo 8. Programación propuesta para la elaboración de las nuevas guías sectoriales (integrado en documento ejecutivo).
14. Anexo 9. Guía de Construcción con comentarios y revisión en control de cambios (en formato digital)
15. Anexo 10. Guía de BPO con comentarios y revisión en control de cambios (en formato digital).

Impreso en: **21 hojas** — Cantidad en hojas

Si — Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 18 de abril del 2023

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para:	Marcia Priscila Oropin Segura Directora Ejecutiva en Funciones Programa Nacional de Competitividad
De:	Evelyn Lisseth Córdova López
Asesoría:	Consultoría para la edición de documentos, revisión del contenido y elaboración de guías sectoriales
Asunto:	Producto 1: Información de cuatro (4) infografías y revisión de dos (2) guías
Fecha:	Guatemala, 18 de abril de 2023

(f)_____

Consultor

Licda. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NO. 1

Servicios profesionales para la edición de documentos, revisión del contenido y elaboración de guías sectoriales.

Contrato de servicios profesionales
PNC-108-004-189-2023

Consultora: Evelyn Córdova
Abril 2023

Contenido

Resumen ejecutivo 3
Introducción 4
Objetivo 4
Contenido infografías 4
Informe y guías revisadas 5
Guía Sectorial de Construcción 5
Análisis FODA Guía Sectorial de Construcción 8
Guía Sectorial de BPO 9
Análisis FODA Guía Sectorial de BPO 10
Anexos 11

Resumen ejecutivo

Las Guías Sectoriales de Inversión son un esfuerzo del Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad que se convierten en instrumentos para la promoción de inversión, tanto nacional como extranjera, en las industrias de BPO, Construcción, Lácteos y Legumbres, hortalizas y frutas.

Esta consultoría revisa las primeras cuatro guías desarrolladas para retroalimentar y mejorar el instrumento desde la perspectiva y enfoque que aporten información clave para el análisis de los inversionistas del sector al evaluar a Guatemala como un destino de inversión y que se sientan invitados a establecer operaciones en el país.

En seguida de la revisión que se hace a las guías sectoriales, se procede a la selección de contenido para desarrollar infografías de cada sector, con el objetivo de preparar un instrumento adicional que capte la atención del inversionista, y lograr presentarle información de forma concisa y con un lenguaje gráfico que apoye la comunicación de los datos de interés a empresarios del sector.

Como una fase siguiente se apoyará la construcción de tres guías sectoriales adicionales, para las industrias de Alimentos procesados para animales, Economía digital y Vestuario y Textiles, para lo cual se coordinará a un equipo de consultores especialistas en estos sectores, apoyados por expertos en materia legal y de acuerdos comerciales para analizar las oportunidades en cada sector.

El primer producto de esta consultoría se concentra en la revisión de dos primeras guías, Construcción y BPO, así como la selección de contenido para las infografías de los 4 primeros sectores, Legumbres, hortalizas y frutas, Lácteos, Construcción y BPOs. Para lo cual se selecciona el contenido clave que debe ser incluido en la infografía de cada sector.

En fases siguientes se coordinará la elaboración de las 3 nuevas guías, consolidando un documento final para luego proceder a la selección de contenido clave para elaborar las 3 infografías adicionales de las nuevas industrias.

Para la revisión de las primeras Guías se solicitó el apoyo de actores que están involucrados en el sector ya sea porque son parte de la industria (empresarios) o realizan tareas de promoción de inversión en estos sectores, este ejercicio brindó retroalimentación desde la perspectiva del grupo objetivo final al que se dirigen las guías, los potenciales inversionistas.

Evelyn Córdova López

Introducción

El Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) del Ministerio de Economía, de acuerdo a la misión de liderar y posicionar una visión a largo plazo del país, articula esfuerzos entre actores públicos y privados con el objetivo de alcanzar la visión país coherente con la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, que busca mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos, procurando integrar al país de forma competitiva a un contexto económico global.

En ese sentido prepara información de sectores económicos con potencial de crecimiento para generar nuevas oportunidades de inversión como una estrategia para la generación de empleos en el país, en una primera etapa se elaboró 4 Guías sectoriales de inversión: Hortalizas y legumbres, Lácteos, Construcción y BPO´s, de las cuales se hará una revisión para definir áreas de mejora.

En una segunda etapa se elaboran 3 Guías sectoriales adicionales; Vestuario y textiles, Economía digital y Alimentos para animales, en las cuales se coordina la elaboración con el apoyo de un equipo de consultores con experiencia en cada uno de estos sectores, además de la colaboración de unidades del Ministerio de Economía como lo es la DAE, DACE y PRONACOM directamente, de estas guías se elaborará un documento consolidado para ser diagramado y mediado para presentar a potenciales inversionistas en cada uno de estos subsectores.

Objetivo[1]

Revisar el contenido, la estructura e información consignada en las guías sectoriales entregadas por PRONACOM, de los subsectores: Lácteos, Hortalizas y Legumbres, Construcción y BPO´s. Con la finalidad de sugerir y brindar insumos de apoyo para el fortalecimiento de su estructura y contenido. Coordinar la elaboración de 3 guías sectoriales: Vestuario y textiles, Economía digital y Alimentos para animales.

Contenido infografías

Se procedió a la revisión y selección de contenido para elaboración de 4 infografías de los subsectores: Lácteos, Hortalizas y Legumbres, Construcción y BPO´s. La extracción de contenido se hizo del documento de Guía sectorial para cada uno de los subsectores, desarrolladas por Pronacom el año 2022. Cada una de las infografías incluye como mínimo los temas solicitados por Pronacom, como sugerencia de contenido relevante a incluir en el diseño de las infografías dirigidas inversionistas, para la promoción de atracción de inversión en estos subsectores.

Los contenidos incluidos son:

- Panorama General de Guatemala
- Descripción del subsector a Nivel Nacional e Internacional
- Panorama de la industria del sector a nivel nacional
- Comercio Exterior

[1] De acuerdo a TDR´s para esta consultoría.

- Inversión nacional y extranjera
- Cadena de Valor
- Políticas y normativa
- Logística

El proceso que se siguió para la selección de contenido fue dar lectura completa al documento, señalar en cada uno de los documentos (versión pdf) el contenido y comentarios relacionados a la información seleccionada para la infografía, produciendo un documento independiente que agrega el contenido sugerido para cada una de las infografías. Estos documentos constituyen anexos de esta manera:

ANEXO	CONTENIDO
1A	Guía Construcción (pdf) con comentarios y contenido seleccionado para infografía.
1B	Documento que integra el contenido sugerido para la infografía de Construcción.
2A	Guía BPO (pdf) con comentarios y contenido seleccionado para infografía.
2B	Documento que integra el contenido sugerido para la infografía de BPO.
3A	Guía Lácteos (pdf) con comentarios y contenido seleccionado para infografía.
3B	Documento que integra el contenido sugerido para la infografía de Lácteos.
4A	Guía Legumbres, hortalizas y frutas (pdf) con comentarios y contenido seleccionado para infografía.
4B	Documento que integra el contenido sugerido para la infografía de Legumbres, hortalizas y frutas.

Informe y guías revisadas[2]

Se revisó las primeras dos guías sectoriales Construcción y BPO, analizando el contenido, estructura y aspectos formales a los cuales se hizo comentarios en el documento editable proporcionado por Pronacom. Una vez se realizó la revisión completa se procedió a brindar la retroalimentación necesaria, que se incluye en este documento para los dos sectores, en cuanto a propuesta de mejora de las guías, las recomendaciones necesarias para lograrlo, conclusiones y se amplió la retroalimentación con aspectos adicionales mencionados por actores involucrados en el sector. A continuación, se presenta la información correspondiente a las dos primeras guías analizadas. Los documentos, con comentarios y cambios propuestos, se presentan de forma digital (Anexo 9 y 10), como fue solicitado, en control de cambios para facilitar la aceptación y modificación de las guías, según corresponda.

Guía Sectorial de Construcción

Propuesta de mejora y recomendaciones
• No perder el enfoque del documento, es una Guía para promover inversión. • Es necesario mejorar la consistencia en toda la comunicación, los mensajes deben ir dirigidos a inversionistas, usando argumentos y lenguaje que sea una continua invitación para persuadir al inversionista para invertir en Guatemala. • El perfil de empresarios que se constituyen en el grupo objetivo de esta guía son personas con tiempos reducidos y con altas expectativas en cuanto a la calidad de información, por tanto, el contenido debe ser preciso, puntual y contundente para brindar información de valor.

[2] La propuesta de mejora y recomendaciones, así como el FODA, agrega el análisis de la consultora luego de la revisión de las guías sectoriales de BPO y Construcción, además de comentarios y retroalimentación brindada por revisores externos que participan en el sector.

- Se recomienda depurar y compactar el contenido. En el documento, en control de cambios se encuentra la sugerencia de estas modificaciones.
- Se recomienda modificar el orden de presentación del contenido, el apartado de marco político y legal se sugiere no presentarlo al inicio del documento, puede ser el último apartado en la guía, luego de herramientas para desarrollar un proyecto de vivienda vertical, hay información de más relevancia para el inversionista, es mejor iniciar con la descripción de la industria.
- Hay contenido como el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que por el enfoque de esta guía no conviene ampliar tanto, puede convertirse en un distractor de la información esencial y los mensajes clave que queremos posicionar con los inversionistas del sector. Y en todo caso la inclusión de este tema es orientado a "contarle" al inversionista qué está haciendo Guatemala en su compromiso del cumplimiento de los ODS en relación al desarrollo de vivienda, de forma más específica, puntual.
- Es un caso similar al anterior al mencionar el Plan Nacional de Desarrollo, hacerlo de forma sucinta, más enfocado a dar certeza al inversionista que el país tiene un plan de desarrollo que sienta las bases para un desarrollo económico y social sólido.
- Hay alguna información como la de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, que se propone en el documento una forma de diagramar para compactar y presentar sólo el contenido esencial.
- En el documento se señalan algunos aspectos que para un lector externo pueden no estar claros, entre ellos: regulación municipal, las preferencias arancelarias que tiene el sector, se menciona que las hay, más no cuales. Pensemos en que los inversionistas no conocen el país, su normativa y la dinámica del sector. En el documento se consignan algunos aspectos que se sugiere acotar y/o aclarar.
- En el campo de acuerdos comerciales y regímenes especiales, sugiero un abordaje en donde se le de más énfasis a los beneficios que representan esos acuerdos e incentivos para la industria en específico.
- En el apartado de la cadena de valor, es necesario desarrollar de forma más descriptiva, con información que amplíe las características, los participantes, proveedores, distribución. Pensando desde la perspectiva que se le está trasladando información a un inversionista que está decidiendo si incorporarse a esa cadena de valor, por lo que necesita la información más precisa posible para conocer qué encuentra en el país.
- Un caso muy similar se da al hablar de los actores e instituciones que participan en el sector, al empresario le interesa conocer del ecosistema empresarial, es amplio, está agremiado, qué institucionalidad pública y privada soporta su actividad empresarial, esa claridad hay que plasmarla en el documento, se señala un ejemplo en el documento para complementar esta información.
- Es necesario compactar el contenido para reducir significativamente, en el documento editable con control de cambios hay sugerencias de contenido a eliminar y/o compactar.
- En términos de información mientras más precisa y actualizada sea la misma es de mayor valor para el análisis y toma de decisiones, por ello se recomienda en casos en donde la data esté disponible se actualice para el período más reciente, ideal 2022, sino 2021.
- En aspectos de comercio exterior es posible profundizar más el análisis para resaltar las ventajas de Guatemala, al ver, por ejemplo, los principales mercados que compran materiales de construcción y Guatemala está próxima a uno de los mayores EEUU, en el documento se sugiere cómo integrar, y este mismo argumento se puede aprovechar al señalar ventajas competitivas.
- Considerando que es un guía para la promoción de inversión, el apartado que agrega información de Inversión en esta industria está poco robusto, se sugiere incorporar más cifras y detalle que respalde cómo ha sido la inversión, nacional y extranjera con todo el detalle posible.
- El talento humano siempre es de mucho interés para los inversionistas, es parte importante de la industria, por ello en el apartado dedicado a ello es importante ampliar el enfoque además de la

formación técnica, que para este sector es muy relevante, la formación profesional en carreras afines a la industria de la construcción y desarrollo inmobiliario.

- Cuidar mucho que el mensaje y lenguaje siempre sea positivo, para no perder el objetivo de la Guía que es promover el sector para atraer inversión.
- Revisar el hilo conductor de la Guía, habla de construcción, luego vivienda vertical, luego materiales de construcción, hacen falta párrafos conectores para guiar la lectura de porqué se incluyen esos apartados y quede claro cuál es el abordaje de la Guía.
- Programar la actualización anual del material para procurar la vigencia y actualidad de la información para entregar datos de valor a los inversionistas.

Conclusiones

- Revisar la forma de presentar la información para asegurar que los mensajes sean enfocados al objetivo de la Guía, promover la inversión y entregar información al inversionista que le invite a invertir en el país.
- Compactar el contenido para ser más claros y contundentes en la información que se brinda, para no perder la atención e interés del lector (inversionista).
- Actualizar cifras a períodos más recientes siempre que la data exista para que tenga vigencia la información.
- Hay contenido que no es relevante para ser incluido en el primer acercamiento con el inversionista, o que de presentarse debe hacerse de forma puntual para no diluir el mensaje central. Hay secciones como política pública, legislación, planes nacionales, ODS que pueden incluirse de forma puntual y haciendo referencia a cómo cada uno de ellos aporta para hacer a Guatemala un destino atractivo para la inversión.
- Es necesario clarificar un hilo conductor en la guía para que se comprenda el enfoque de la guía que se bien es del sector construcción, tiene un enfoque hacia la construcción de vivienda vertical y los materiales de construcción se abordan desde la perspectiva de ser parte esencial en la cadena de valor para la construcción de vivienda vertical.

RETROALIMENTACIONES ADICIONALES DE ACTORES INVOLUCRADOS EL SECTOR*

- Dar más claridad respecto al déficit habitacional en qué segmentos es (A,B,C, D, E?) esto es porque al inversionista le interesa saber en qué segmento hay oportunidad para el desarrollo. Al parecer en el segmento A, B y C hay un exceso de oferta, en donde hay oportunidad por el déficit es en segmentos D y E. Ayudaría más data, más clara.
- Revisar cifras, algunas no están actualizadas, por ejemplo inflación habla del 4% y actualmente se ronda el 9%.
- Si la guía se enfoca para constructores y desarrolladores, se sugiere reducir la información. Y de ser posible integrar información de mayor interés como:
  - Proceso para comprar vivienda vertical (Preventa)
  - Reserva
  - Enganche
  - Retorno de inversión
  - Plusvalía
  - Financiamiento (Propio o bancaria: Precalificación / calificación bancaria
  - Escrituración (70/30) – tema de acciones
- Es importante mencionar cómo funciona lo del IVA para vivienda vertical en Guatemala, en el país se escritura sobre el 70/30; esto quiere decir el 70% del valor total del inmueble y el 30% restante se le otorga una acción por áreas comunes, amenidades y acabados. Lo importante de esto es que permite que su pago de IUSI trimestral sea menor el cálculo del IUSI es del 9 por millar. El IVA es calculado en base al 12% del 70% es por ello es que es un 8.4%.
- Si el enfoque es hacia los inversionistas, el tema de licencias de construcción no suma tanto cómo sumaría el conocer los precios por metro cuadrado por las zonas del área metropolitana.

- En la frase "La vivienda vertical es un edificio con muchas unidades habitacionales, en propiedad comunitaria." Hace un poco de ruido la palabra propiedad comunitaria porque el apartamento es propio, lo que se comparte son las áreas comunes. Sugiero modificar un poco esa redacción o cambiar la palabra porque puede confundir.
- Vale la pena actualizar las cifras porque el panorama es positivo y ha sido uno de los sectores productivos que más han crecido y resilientes.
- La ficha sectorial es muy útil, sólo vale la pena entender hacia quién va dirigida para enfocar la información puntual hacia el target.

*Los puntos en los que hay coincidencia en las áreas de mejora y sugerencias ya expuestas no se incluyen en este apartado.

Análisis FODA Guía Sectorial de Construcción

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Que exista una guía de inversión específica para el sector supone una fortaleza para el país. • Contar con el apoyo de unidades dentro de Mineco con la capacidad del manejo de temas técnicos densos como análisis económico y de tratados comerciales. • La existencia de datos nacionales que midan el sector permite un análisis más amplio del desempeño, prospección y oportunidades.	• Actualización continua de data al período más reciente. • Profundizar en la información de infraestructura y costos. • Establecer alianzas con entidades públicas (Banguat) y privadas (Cámara de Construcción, Gremial de Bodegas, Desarrolladores) para fortalecer el acceso a cifras actualizadas y específicas del sector. • Lograr un mayor análisis de datos del sector, prospección a futuro para ver más oportunidades.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Falta de data actualizada al 2022 y en algunos temas con el grado de especificidad necesaria, por ejemplo, en el tema de inversión en el sector, tanto nacional como extranjera. • No hay un hilo conductor claro que de claridad a la secuencia del análisis, se habla de una guía de construcción y en el contenido se migra de construcción (como actividad en sí misma), a desarrollo inmobiliario, a materiales de construcción y se habla en algunos apartados del sector en general y luego se indica que el análisis es para vivienda vertical, categoría de la cual se facilita muy poca data específica.	• No disponer de los recursos para actualizar las guías con data reciente de forma periódica. • Que no se dé la difusión necesaria para que el material llegue a potenciales inversionistas. • No obtener data actualizada con el apoyo de instituciones públicas que las registran (p.e. INE, Banguat, municipalidades) e instituciones privadas que aporten información sectorial precisa.

Guía Sectorial de BPO

Propuesta de mejora y recomendaciones
• Revisar la estructura, el tema de inicio de operaciones en Guatemala es un tema más operativo que puede ubicarse luego de dar el panorama nacional del sector, sería de las últimas secciones para invitar al inversionista a iniciar el proceso. • Actualizar información de cifras procurando más detalle en los datos, por ejemplo, salarios mínimos vigentes para 2023, opción de contratación en tiempo parcial y montos, infraestructura disponible, entre otros. • La actualización de datos es muy relevante en temas de empleo, aporte al PIB, exportación, procurar cifras idealmente de 2022, o al menos 2021. • Hay apartados que para un inversionista que es parte del sector no es necesario dar, por ejemplo, la descripción de la industria de servicios, en donde se explica qué es el sector de servicios, ellos son parte de, lo conocen y no es relevante para tomar la decisión de invertir en Guatemala o no. • Revisar la legibilidad de algunas gráficas y esquemas en la versión diagramada, puede perderse información valiosa por tener un tamaño de letra que lo hace ilegible. • Revisar que la forma de entregar información sea considerando el grupo hacia el que se dirige el mensaje, plantear de forma positiva y resaltar las ventajas que ofrece Guatemala para invertir y en específico para esta industria. • Ampliar la información de formación de talento humano, resaltando la participación de la academia en la formación de talento para esta industria. • La sección en donde se aborda el tema de tratados comerciales es necesario profundizar y asegurarse de mencionar los acuerdos que son más relevantes de acuerdo a los principales mercados para esta industria en Guatemala, por ejemplo, EEUU, Canadá, Centroamérica, etc. Y ser muy claros en cuanto a las oportunidades que esos acuerdos habilitan para la industria. • Hay secciones que de ser incluidas la información debe ser comprimida para dejar sólo lo esencial, ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno, lo más relevante de esto es que Guatemala tiene compromisos y planes para el desarrollo que dan una plataforma para el crecimiento de esta industria. • Clarificar los incentivos que conlleva para los BPOs el operar en los regímenes especiales, qué beneficios les representa y su impacto en la competitividad de la empresa. • Unificar que todos los costos que se incluyen en la Guía sean en dólares US. • El apartado de Guatemala: un destino con oportunidad en el subsector de Contact Centers, sugiero trasladarlo al inicio de la guía, se constituye en un buen arranque para invitar al inversionista al país. • A lo largo del documento se habla de Contact Center, BPO, Call Centers, sugiero unificar la forma en que se hace referencia al sector para ser consistentes, por ejemplo, seguir la línea del título BPO Call Centers.
Conclusiones
• La guía sectorial de BPO representa un buen insumo para iniciar la promoción de inversión con empresarios del sector. • Existe la oportunidad de lograr un documento más compacto, con información más actualizada y específica que permita entregar la información clave para los intereses del inversionista. • Existe limitación en la obtención de datos cuantitativos para la comprensión de esta industria en el ámbito nacional. • Frente a lo anterior es clave consolidar alianzas con el sector privado que maneja datos de la industria para tener acceso a información de valor para retroalimentar la guía sectorial.

• Es relevante programar la actualización periódica de este material para que no pierda vigencia con cifras rezagadas de períodos anteriores, que no reflejen el estatus actualizado de la industria y las oportunidades para el desarrollo e inversión.
RETROALIMENTACIONES ADICIONALES DE ACTORES INVOLUCRADOS EL SECTOR* • Falta información a detalle de infraestructura disponible, bodegas, edificios, terrenos, si es posible tener algo listo o a la medida, costo por metro cuadrado en zonas importantes y a donde pueda movilizarse la gente. Incluir costo por metro cuadrado sin construir y construido para analizar qué es más conveniente. • Información de transporte cercano, porque al contratar personas es importante asegurarse que pueden llegar fácilmente al lugar de trabajo. • Es importante saber el nivel de inglés que se tiene en el país ya que en la industria se requiere C1, C2, B1, Y B2 si esto no se ofrece es muy poco atractivo para inversión. Si no se tiene ese nivel de inglés es mejor recomendar solo BPO en español. • Incluir más información de leyes de contratación de personal, más claridad en las modalidades, debe ser tiempo completo o puede ser por hora. Esto es vital para el sector. • Si es posible facilitar información de firmas de abogados, headhunters, e inmobiliarias *Los puntos en los que hay coincidencia en las áreas de mejora y sugerencias ya expuestas no se incluyen en este apartado.

Análisis FODA Guía Sectorial de BPO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Contar con una guía con información específica de una industria con gran potencial de generación de empleo en el área de servicios, uno de los principales sectores con tendencia al crecimiento. • Alianzas con sector público y privado para la obtención de datos oficiales (nacionales) y sectoriales que alimenten la guía de forma con periodicidad anual. • Contar con el contenido mínimo de la industria para la producción de materiales adicionales útiles en tareas de promoción de inversión, por ejemplo infografía de la industria, resumen de costos industriales, entre otros.	• Agregar información más precisa de temas de interés como disponibilidad de talento humano especializado para la industria • Aportar información de costos de operación muy específicos del sector, con opciones inmobiliarias, energía, conectividad, entre otros. • Afianzar las alianzas con actores de la industria que tienen datos del desempeño para conocer de cerca la dinámica y evolución desde la perspectiva privada.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Distraer el enfoque de promoción de inversión y diluir los mensajes clave con contenidos extensos y sin mayor valor para el inversionista. • Existe limitación en cuanto a la medición del sector en el país, eso representa una dificultad para compartir datos oficiales precisos de esta industria.	• No brindar la información pertinente, actualizada y de interés para los inversionistas. • No contar con los recursos necesarios para la actualización periódica de esta guía y por tanto quede desactualizada. • No lograr la difusión necesaria de esta información con potenciales inversionistas.

Anexos

Anexo 1A. Guía Construcción con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).

Anexo 1B. Contenido de Infografía Construcción.

Información sugerida para la Infografía[3]

La numeración, corresponde a la numeración de los comentarios en el documento PDF "Guía Sectorial Construcción". La siguiente información contiene en color azul el contenido mínimo solicitado por Pronacom.

El inversionista puede digerir la información si se presenta de una forma limpia o minimalista. Simplicidad cromática, geometría rectilínea, lenguaje sencillo y pocas imágenes. Las imágenes deben ser solo las de impacto. Además, la infografía no se debe de llenar con íconos

1. Imagen pequeña o grande de fondo con efecto sello de agua. Dependiendo del formato de la infografía.
2. No es necesaria una explicación sobre qué es la guía
3. Panorama General de Guatemala: Imagen mediana del mapa de Guatemala con un edificio sobre cada una de las ciudades intermedias. No es necesario incluir nombre de ciudades. El mapa puede ser grande con efecto sello de agua.
    I. Actualizar datos macroeconómicos al año 2022
    II. Los datos más relevantes de interés para este sector pueden ser:
        a. Población
        b. Remesas familiares
        c. Tipo de cambio
        d. Estabilidad macroeconómica
        e. PIB
        f. Inflación
        g. Incluir el precio competitivo de la energía.
        h. Incluir algún indicador de crecimiento urbano en 5 ciudades importantes en los últimos 3 años.
        i. Principales impuestos
        j. Jornadas laborales
        k. En la página número 29 de la guía hay información que debe de ser incluida en este apartado.
4. Descripción del subsector a nivel internacional y nacional:
    I. En el PDF se muestra la información que debe conformar este apartado. Se sugiere la creación de una gráfica para mostrar el crecimiento de la vivienda vertical en Guatemala desde el 2018.
5. Panorama de la industria del sector a nivel nacional
    Todas las gráficas deben ser generadas con la variable monetaria en USD. La información que debe de ser incluida en este aparatado está indicada en el PDF a partir de la página 21.

[3] Esta información se complementa con el pdf (anexo 1A) que contiene el contenido seleccionado, así como anotaciones correspondientes. Nota: Toda la información debe ser más sintetizada de lo que aparece en la Guía.

6. Comercio Exterior. La información que debe de estar en este apartado se muestra en el PDF.

7. Inversión nacional y extranjera
   I. En el PDF de la guía página número 32 se subraya la información que debe de conformar este apartado.
8. Cadena de Valor
   En el PDF está subrayada la información y gráfica que debe de estar en este apartado. Se sugiere obtener información de valor para el inversionista sobre la fortaleza de la cadena de valor o el nivel de desarrollo del cluster.
9. Políticas y normativa (En el PDF está resaltado el contenido de cada ley o normativa)
   I. ODS´s
   II. Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos
   III. Ley de Vivienda
   IV. Ley de interés preferencial para facilitar el acceso a la vivienda social
   V. Ventanilla Ágil de la Construcción. En la página 35 se incluye información para este apartado.

10. Logística: Se muestra en el PDF.

Anexo 2A. Guía BPO con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).

Anexo 2B. Contenido de Infografía BPO.

Información sugerida para la Infografía[4]

La numeración, corresponde a la numeración de los comentarios en el documento PDF "Anexo 2A". La siguiente información contiene en color azul el contenido mínimo solicitado por Pronacom.

1. El inversionista puede digerir la información si se presenta de una forma limpia o minimalista. Simplicidad cromática, geometría rectilínea, lenguaje sencillo y pocas imágenes. Las imágenes deben ser solo las de impacto. Además, la infografía no se debe de llenar con íconos
2. No es necesaria una explicación sobre qué es la guía
3. Panorama General de Guatemala: Incluir bandera de Guatemala
   I. Actualizar datos macroeconómicos al año 2022
   II. Los datos más relevantes de interés para este sector pueden ser:
      a. Tipo de cambio
      b. Estabilidad macroeconómica
      c. PIB
      d. Incluir como información el precio competitivo de la energía e información del gran usuario
      e. Toda la información de "Talento Humano"
         i. En este apartado incluir el acento en inglés que destaca en Guatemala por ser uno de los más neutrales y comprensibles.
         ii. En este apartado incluir la buena calificación que tiene el país por la amabilidad de sus operadores y calidad de servicio al cliente.
      f. En el apartado de "Acceso a Mercados" incluir solamente
         i. Guatemala puerta de entrada:

[4] Esta información se complementa con el pdf (anexo 2A) que contiene el contenido seleccionado, así como anotaciones correspondientes. Nota: Toda la información debe ser más sintetizada de lo que aparece en la Guía.

a. Mercado más grande de Latinoamérica
b. Acceso al mercado Centroamericano

4. Jornadas laborales debe tener su propio apartado, ya que es la información de mayor interés para este sector.
5. Descripción del subsector a nivel internacional y nacional:
   Internacional
   I. Tendencias:
      a. Homeoffice
      b. Crecimiento regional (con gráfica como se indica en el PDF).
6. Panorama de la industria del sector a nivel nacional
   I. Crecimiento de Contact Centers en Guatemala
      a. Información resaltada sobre número de agentes
      b. Crecimiento en Guatemala (con gráfica como se indica en el PDF).
7. Comercio Exterior
   I. Crecimiento de las exportaciones en servicios de contact center. Usar la información resaltada
   II. Usar información resaltada en página 25 de la guía.
8. Inversión nacional y extranjera
   Para la infografía, no utilizar un mapa pequeño para mostrar los países de origen de la inversión. en su lugar:
   I. Nombrar los países luego del párrafo resaltado en amarillo
   II. Usar el mapa como fondo de la infografía completa. Sin nombrar los países.
9. Cadena de Valor
   I. Mercado
   II. Empresas multinacionales establecidas
10. Políticas y normativa
    I. ODS´s
    II. GNSD
    III. Becas de inglés ejecutadas por el Ministerio de Economía con donantes de la cooperación internacional y sector privado.
    IV. Marco Legal:

        Existen 3 leyes en Guatemala que brinda beneficios tributarios para las empresas extrajeras que inicien operaciones en el país.
11. Logística
    I. Obviar plataforma logística, ya que no es información clave para la atracción de inversión en este sector y el espacio en infografía es limitado.

Anexo 3A. Guía de Lácteos con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).

Anexo 3B. Contenido de Infografía Lácteos.

Información sugerida para la Infografía[5]

La numeración, corresponde a la numeración de los comentarios en el documento PDF "Anexo 3A". La siguiente información contiene en color azul el contenido mínimo solicitado por Pronacom.

El inversionista puede digerir la información si se presenta de una forma limpia o minimalista. Simplicidad cromática, geometría rectilínea, lenguaje sencillo y pocas imágenes. Las imágenes deben ser solo las de impacto. Además, la infografía no se debe de llenar con íconos

1. Se sugiere buscar otra imagen. Es un poco confusa. La imagen debe de mostrar en primera plana los productos lácteos en manufactura, pero sin que la maquinaria sea el primer plano.
2. No es necesaria una explicación sobre qué es la guía
3. Panorama General de Guatemala: Introducción subrayada en página 6 del PDF. Acompañar de imagen que represente indicadores económicos.
    I. Actualizar datos macroeconómicos al año 2022
    II. Los datos más relevantes de interés para este sector pueden ser:
        a. Población
        b. Crecimiento económico
        c. PIB
        d. Exportaciones
        e. Importaciones
        f. Tipo de cambio
        g. Estabilidad macroeconómica
        h. Sistema financiero sólido
        i. Inflación
        j. Consumo hogares
        k. Unión aduanera triángulo norte
        l. Incluir el precio competitivo de la energía.
        m. Acceso a mercados
            i. Se subraya en el PDF la información que debe de ser incluida en este apartado
        n. Aspectos laborales
            i. Salario mínimo vigente (los 3 salarios mínimos).
4. Descripción del sector a nivel internacional y nacional:
    I. Internacional: Inicio en páginas 11-12, 16. Del documento PDF.
    II. Centroamérica: Página 14 del PDF.
    III. Nacional: Introducción señalizado en página 11 del PDF.
5. Panorama de la industria del sector a nivel nacional
    I. Inicia en página 17 del PDF.
        a. PIB
        b. Consumo nacional
6. Comercio Exterior. La información que debe de estar en este apartado se muestra en el PDF a partir de las páginas 13, 20, 21, 22, 23,
    I. Compradores a nivel mundial
    II. Importación y exportación a nivel mundial

[5] Esta información se complementa con el pdf (anexo 3A) que contiene el contenido seleccionado, así como anotaciones correspondientes. Nota: Toda la información debe ser más sintetizada de lo que aparece en la Guía.

III. Proveedores o productores a nivel mundial
IV. Importación y exportación en Guatemala
V. Mapa 5 del PDF. Países a los que exporta Guatemala
VI. Principales productos de importación y exportación de Guatemala en página 23. Sintetizar ambos párrafos como un listado de productos incluyendo porcentajes.
VII. Acuerdos comerciales

7. Inversión nacional y extranjera
   I. Condiciones del sector en Guatemala. Página 24
8. Cadena de Valor
   I. Figura 4, página 25
   II. Productores página 25
   III. Procesadores página 26
   IV. Distribuidores página 26
9. Políticas y normativa (En el PDF está resaltado el contenido de cada ley o normativa)
   I. ODS´s. Páginas 26 y 27
   II. Política agropecuaria y sectorial. Página 28
   III. Reglamentos técnicos centroamericanos. Página 29. Incluir el número de reglamentos que son. Ejemplo, 5 reglamentos técnicos centroamericanos.
   IV. Marco Legal:
   Existen 3 leyes en Guatemala que brinda beneficios tributarios para las empresas extrajeras que inicien operaciones en el país.
10. Logística:
   I. Infraestructura productiva terrestre. Página 37
   II. Infraestructura productiva aérea. Página 37
   III. Infraestructura productiva marítima. Página 37

Anexo 4A. Guía Legumbres, hortalizas y frutas con comentarios y contenido de infografía seleccionado. (Se entrega de forma digital).

Anexo 4B. Contenido de Infografía Legumbres, hortalizas y frutas.

Información sugerida para la Infografía[6]

La numeración, corresponde a la numeración de los comentarios en el documento PDF "Anexo 4A". La siguiente información contiene en color azul el contenido mínimo solicitado por Pronacom.

El inversionista puede digerir la información si se presenta de una forma limpia o minimalista. Simplicidad cromática, geometría rectilínea, lenguaje sencillo y pocas imágenes. Las imágenes deben ser solo las de impacto. Además, la infografía no se debe de llenar con íconos

1. Imagen introductoria buena. Sin embargo, se sugiere buscar imágenes que contengan siembra o el momento de la cosecha industrializada de los productos. No personas, sino plantaciones o empaquetado de los productos. Agexport puede tener buenas opciones que compartir.

[6] Esta información se complementa con el pdf (anexo 4A) que contiene el contenido seleccionado, así como anotaciones correspondientes. Nota: Toda la información debe ser más sintetizada de lo que aparece en la Guía.

2. Panorama General de Guatemala: Introducción subrayada en página 5, 6 y 7 del PDF. Acompañar de imagen que represente indicadores económicos.
    I. Actualizar datos macroeconómicos al año 2022
    II. Los datos más relevantes de interés para este sector pueden ser:
        a. Población
        b. Crecimiento económico
        c. PIB
        d. Exportaciones
        e. Importaciones
        f. Tipo de cambio
        g. Estabilidad macroeconómica
        h. Sistema financiero sólido
        i. Inflación
        j. Consumo hogares
        k. Unión aduanera triángulo norte
        l. Incluir el precio competitivo de la energía.
        m. Acceso a mercados
            i. Incluir los 3 factores que presenta el PDF.
        n. Aspectos laborales
            i. Salario mínimo vigente (los 3 salarios mínimos).
3. Descripción del sector a nivel internacional y nacional:
    I. Página 8. Subrayado. Sintetizar la información.

4. Panorama de la industria del sector a nivel nacional
    I. Introducción. Página 9.
    II. Mercado, crecimiento en pandemia año 2020 y tendencia del mismo. Página 13, 14
    III. Consumo nacional. Página 14.
    IV. Principales socios comerciales. Página 15.
5. Comercio Exterior. La información que debe de estar en este apartado se muestra en el PDF a partir de las páginas 12,
    I. Exportaciones a nivel mundial y principales importadores. Página 12.
    II. Centroamérica como un actor destacado a nivel mundial. Página 12.
    III. Tendencias. Página 18.
    IV. Número de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio que contienen preferencias para el sector. Ejemplo, 11 tratados y acuerdos.

6. Inversión nacional y extranjera
    I. Crecimiento en las inversiones del sector. Página 22.
7. Cadena de Valor
    I. Introducción y actores dentro de la cadena. Página 10 y 11.
8. Políticas y normativa
    I. Principales procesos. Página 24.
    II. Ley Simplificación de Trámites Administrativos. Página 24 y 25.
9. Logística: Es importante generar información vinculada al sector para mejorar la infografía.
    I. Infraestructura productiva terrestre. Página 25
    II. Infraestructura productiva aérea. Página 25
    III. Infraestructura productiva marítima. Página 25

Anexo 5. Actividades de coordinación para la elaboración de fase II Guías sectoriales de Vestuario y Textiles, Economía digital y Alimentos procesados para animales.

- Se apoyó con retroalimentación, desde la perspectiva técnica, en los TDRs para consultores sectorialistas de las tres guías: Alimentos procesados para animales, Economía Digital y Vestuario y textiles.
- Se acompañó las entrevistas para selección de consultores para las tres nuevas guías sectoriales.
- Se propuso la estructura de contenido para la elaboración de las nuevas guías, agrupando el contenido en tres secciones para presentar el contenido en los documentos finales. Ver anexo 6.
- Se ha convocado a reuniones periódicas (semanales) de seguimiento de avance técnico de los consultores sectoriales y apoyos en temas complementarios como legal, energía y salud y seguridad ocupacional. Ver anexo 7.
- Se ha participado en reuniones convocadas por el área de Competitividad para tratar aspectos técnicos y de avance administrativo en temas relacionados a las tres guías sectoriales y revisión de las guías anteriores. Así como con representantes de unidades de Mineco que están apoyando la elaboración de las guías, entre ellos: DAE y DISERCOMI.
- Se diseñó la programación general para la elaboración de las tres guías sectoriales, para establecer actividades mínimas y tiempos requeridos para entrega de insumos sectoriales y transversales, con el objetivo de contar con la información necesaria para consolidar los documentos finales de cada guía. Ver programación propuesta en anexo 8.
- Se ha tenido conversaciones con el equipo y de forma individual con los consultores para asegurar el cumplimento de la programación y la resolución de consultas de carácter técnico que aseguren el enfoque propuesto para las nuevas guías sectoriales.
- Se revisó los primeros insumos brindados por los consultores sectorialistas y asesores en temas legales, energía y salud y seguridad ocupacional. Se procedió a la lectura de todos los documentos presentados, para alimentar la sección 1 de las guías sectoriales y se brindó comentarios para retroalimentar la construcción de este apartado.

Anexo 6. Estructura propuesta para las nuevas guías sectoriales.

Estructura de las Guías Sectoriales

Panorama nacional del subsector (Sección I)

- Descripción y participación de Guatemala en el subsector*
- Comercio Exterior (importación-exportación* - tratados)**
- Cadena de valor
- Ventajas competitivas específicas del subsector
- Ecosistema empresarial (Gremiales-asociaciones)
- Mapeo de instituciones/actores clave (público-privado)
- Certificaciones en el subsector (incluyendo RRHH)
- Talento humano (disponibilidad, formación, etc.)
- Normativa aplicable - Marco Legal (cumplimiento)
- Incentivos fiscales no fiscales (generales-sector)
- Políticas Públicas relacionadas
    - Guatemala No se Detiene
- Salud ocupacional
- Infraestructura productiva (vial, aduanas, puertos (terrestres y aéreos), inmobiliaria industrial, telecomunicaciones, otros (específica del sector), energía.
- Sostenibilidad – Compliance

Panorama mundial del subsector (Sección II)

- Definición del subsector (incluyendo partidas)*
- Comercio Exterior (importación-exportación)*

Oportunidades de inversión (Sección III)

- Invertir en Guatemala (información puntual País)
- Insumos específicos de inversión (nuevas calificaciones favorables riesgo país)
- Proceso de inversión (inicio de operaciones y específicos del subsector, ABC general)
- Tendencias y perspectivas del subsector*
- Oportunidades de inversión

En informes (Sección IV-anexos).

- FODA del subsector (para inversión).
- Identificación de los puntos críticos para el desarrollo y atracción de inversión en el subsector.
- Mapeo de actores
- Entrevistas con actores sectoriales (públicos-privados)

	Responsable
	Consultor sectorial
	Consultor legal
	Asesor sostenibilidad
	Asesor energía
	Asesor salud ocupacional
	Pronacom
	DAE-Pronacom

*DAE apoyo en gestión de datos de comercio, mercado e industria-Euromonitor.
**DACE apoyo en acuerdos aplicables.
Nota: es posible que en la guía de Economía Digital deban hacerse ajustes por ser servicios.

Anexo 7. Ayuda de memoria de reuniones de equipo consultor para el avance técnico para las nuevas guías sectoriales.

NO.REUNIÓN	HORA	VIRTUAL/PRESENCIAL	PARTICIPANTES	AGENDA	ACUERDOS
1	4:30	Virtual	Asesores, Sectorialistas, Pronacom	*-Arranque, directrices -Documentos en drive -Establecer reuniones de coordinación	Entrega plan de trabajo para primera semana de abril. Reunión semanal de coordinación los martes 4:30, virtual.
2	4:30	Presencial-Virtual	Sectorialistas y Jurídico	*-Planes de trabajo, dudas. -Cumplimiento en cuanto a fechas de entrega. -Verificar si hay dudas del documento en Word (drive) -Reunión con actores, entrevistas. Apoyo Pronacom. -Fecha de entrega información de la DAE y DACE (Pronacom indica) -Coordinación entre jurídico y sectorialista para no duplicar acuerdos -RECORDAR información de valor para persuadir a inversionistas y dar insumos de promoción. -Los martes tendrán un espacio para presentar avances, señalar puntos críticos y coordinar el avance.	El documento se actualizará en drive todos los viernes antes de medio día. Los planes de trabajo serán enviados para aprobación, y verificación de coherencia con programación general.
3	12:30	Virtual	Karla Morales, Wilfredo Fernández y Evelyn Córdova	Presentación de abordaje de la guía de alimentos procesados para animales.	Se solicitará a DAE mayor detalle de desagregación en soya y maíz. Wilfredo definirá solicitud para que Pronacom envíe. WF debe enviar propuestas de opciones para reuniones solicitadas con MAGA y Nestlé. WF debe enviar plan de trabajo final.
4	12:00	Virtual	Katteryne Zacarias, Karla Morales, Mayté Millán, Luis Carlos, Lucía Palacios, Evelyn Córdova.	*-Revisión de información brindada por DAE -Atención de consultas de sectorialista a DAE	Se acordó con DAE la revisión de información brindada. La consultora enviará comunicación en la cual compartirá el documento con consultas y las solicitudes de información adicional Para el caso de información de DACE la consultora enviará consulta para ampliar y especificar la información requerida. La consultora está en comunicación con INTECAP, si es necesario Pronacom brindará apoyo para gestionar reunión para obtención de datos.

5	16:30	Virtual	Sectorialistas y Jurídico, Asesores, Pronacom, Evelyn Córdova	*-Documentos en drive, avance y retos, entrevistas con actores, apoyos. -Fechas programadas para entrega. -Verificar con SSO fechas (11 abril uno y 9 de mayo el dos) -Información DAE y DACE. Si necesitan información adicional (nueva o ampliaciones) Enviar el requerimiento a Karla, correo. Claro y conciso qué se necesita, para remitir a donde corresponde. Debe ser mañana a mañana a más tardar para que preparen información antes de semana santa. -Cumplir con colocar documento actualizado (reemplazar) sectorial. -Información DIGERCOMI y DAE, Economía Digital. -Próxima semana no hay reunión. Si alguien necesita conversar temas técnicos específicos, podemos hacer una reunión puntual. -Enviaré comunicación con fechas para que todos estemos claros en cuanto a las fechas de entrega.	**Edigital** ha encontrado información, lo está acomodando al formato y estructura prevista. Ya está agendando entrevistas, pendiente la carta estándar para solicitar entrevistas. Secretaría de gobierno digital y la secretaría de telecomunicaciones. Pronacom **V&T** se está revisando la data de la DAE y se solicitó ampliación a DAE y DACE. Menciona que además del análisis de datos en el panorama nacional, integrará análisis del panorama mundial. Señala que falta el contenido de energía, SSO, y lo de Pronacom. Se indica que cada asesor enviará el contenido según lo programado. En cuanto al tema de infraestructura cada consultor debe profundizar. Pronacom proporcionará lo específico del sector. Consultarán con equipo de inversión información adicional de inversión y nuevas inversiones. **Alimentos** está avanzando en la comprensión de la información brindada por DAE. Está en análisis de la cadena para la comprensión de la industria. Pendiente la gestión de reuniones para la próxima semana. Necesita ampliar solicitud a DAE, mañana enviará requerimiento. En cuanto a cita con Nestlé se acuerda conversar con ellos. Carpeta en drive, para contenidos comunes. Infraestructura y calificación riesgo.
6	11	Virtual	Sergio López Política indutrial de Mineco. Pronacom, Karla Morales, Mayté Milián y Luis Carlos Orellana. Diego Palomo Evelyn Córdova	Sergio López presentó la figura del Decreto 29-89 y los beneficios para el sector de servicios / tecnologías de la información más en específico, para el sector de economía digital. Se conversó con Diego la necesidad de coordinar con Ignacio, se enviará correo para articular. Está en proceso de hacer entrevistas.	Se acuerda solicitar la presentación para contar con la información. Y queda abierta la posibilidad de hacer consultas conforme se avance en el documento.
7	16:30	Virtual	Asesores, Sectorialistas, Pronacom	A. Avance de cada consultor, incluyendo perspectivas para sección II y III-Anexos. B. Fechas programadas y posibles ajustes Sección II, III y Anexos. C. Entregas pendientes DAE y DACE C.1 Envio de productos a Karla, con copia a mí. D. Status proceso administrativo E. Adecuación producto a TDRs **PRONACOM** -Revisión y comentarios directo al consultor.	**Edigital:** área gris acuerdos. Y faltan datos. Se revisó con Ignacio acuerdos, datos. Cadena de valor e infraestructura productiva. En esta semana enviará información DAE, en espera de información de SAT. **Textil:** mañana reunión con Intecap, pendiente recibir complemento de DAE y DACE. Se conversó con asesor legal para identificar normativa relacionada. Certificaciones dependiendo. Infraestructura productiva. El 28 se solicitó a DACE la ampliación, hoy se dio seguimiento para tener respuesta. **Alimentos:** pendientes algunas entrevistas, ya avanzó en FODA, revisaron requisitos legales. Cadenas de valor es reducida. Hace falta reuniones con la Gremial de fabricantes. Están en gestión. Verificar acceso a carpeta compartida. **Legal:** se ha reunido con cada uno de los sectorialistas, se tiene el marco teórico para cada sector, se va avanzando. **SSO:** estructura concreta en Textil y Alimentos procesados hay más regulación, en donde hay menos información o aún no están definidos en Economía digital, especialmente por trabajo en casa. Están analizando riesgo en cada sector medioambientales y físicos. **Otros temas:** -Se planteó la posibilidad de compactar el tiempo de entrega para cumplir la meta del 6 de junio. Los consultores anuentes a colaborar. -Sectorialistas enviar listado de clientes y competidores, para análisis de SSO. -Revisar tema de integración centroamericana. -Pronacom dará seguimiento a insumos de DAE y DACE.

Anexo 8. Programación propuesta para la elaboración de las nuevas guías sectoriales.

	2023										
	ABRIL					MAYO				JUNIO	
ACTIVIDAD	S1		S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
Arranque contractual											
Panorama General del subsector (sección I)											
Entrevistas con actores sectoriales											
Recepción de información de DAE											
Recepción información de DACE											
Revisión sección I											
Atención de comentarios sección I											
Panorama Mundial del subsector (sección II)											
Revisión sección II											
Atención de comentarios sección II											
Oportunidades de inversión y anexos (secciones III y IV)											
Revisión sección III y IV											
Atención de comentarios sección III y IV											
Consolidación de documentos finales (previo a diseño)											
Revisión y aprobación final de contenido Guías Sectoriales											
Diagramación final de Guías Sectoriales											

SECCIÓN - ENTREGA	EDig	Alim	V&T		SSO	Energ
Fecha entrega sección I	11-abr	12-abr	13-abr		10-14 abr	9-abr
Fecha entrega sección II	25-abr	26-abr	27-abr		8-12 may	27-abr
Fecha entrega sección III y anexos	9-may	10-may	11-may			
Entrega apartado de leyes y acuerdos (Legal)	11-abr	12-abr	13-abr			

Anexo 9. Guía de Construcción con c+omentarios y revisión en control de cambios (en formato digital)

Anexo 10. Guía de BPO con comentarios y revisión en control de cambios (en formato digital)

NOTA: En los anexos de entrega digital son archivos editables con las recomendaciones de control de cambios, con sugerencias de fondo y forma para su mejora

Guatemala, 11 de abril de 2023

Licenciada
Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica de producto no. 3 "Tercer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos" elaborado por el asesor técnico Jennifer Perla Marina Pineda, el cual se acepta a entera satisfacción.

Atentamente,

María José Alcázar Frener
Asesora legal para el fortalecimiento del clima de negocios
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Jennifer Perla Marina Pineda

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **PNC-108-001-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q10,500.00**

Se adjunta:

PRODUCTO NO. 3 **"Tercer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos"**

Documento que contenga:

- Carátula
- Resumen ejecutivo
- Índice
- Introducción
- Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 12 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo:
    - Número de trámite actualizado o documentado.
    - Nombre del trámite.
    - Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece.
    - Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt.
    - Descripción general del trámite.
    - Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados.
    - Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Impreso en: **165** **Si**

Cantidad en hojas Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 11 *abril del 2023*

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para:	Ana María Navas Bran Directora Ejecutiva Programa Nacional de Competitividad
De:	Jennifer Perla Marina Pineda
Asesoría:	Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt
Asunto:	Tercer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos
Fecha:	Guatemala, 11 de abril de 2023

Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

Firmado digitalmente por Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

(f)_____

Consultor

DEFINICIONES

En el transcurso del presente documento se utilizarán las denominaciones de los siguientes términos:

1. **Página Web:** Es una fuente de información dentro de la World Wide Web elaborada en lenguaje HTML, a la cual se puede acceder por medio de un navegador de Internet. Las páginas Web pueden contener hiperenlaces a otras páginas Web, constituyendo así la red www.[1] Es la información que se muestra al usuario final (público en general) con casi nula interacción de entrada.

2. **Sitio Web:** Es un espacio en la WWW que contiene un conjunto de páginas Web, normalmente relacionadas con un dominio o subdominio de Internet.[2] Definición global que abarca páginas y portales.

3. **Portal Web:** Es un sitio Web que funciona como acceso a una amplia gama de recursos y servicios, entre los que suelen encontrarse foros, buscadores, aplicaciones, documentos, etc.[3] Información que se muestra a un grupo selecto de usuarios y las interacciones de entrada son muchas.

4. **Documentación:** La documentación de procesos es una descripción detallada de cómo llevar a cabo un proceso. En ella se describen los pasos exactos que se necesitan para realizar una tarea de principio a fin.[4] El objetivo principal de la documentación en Asisehace.gt, es ingresar a la base de datos procesos nuevos para brindar al usuario mayor información sobre los trámites, requisitos, procedimientos, tiempo, lugar donde se deben realizar dichos trámites, etc.

5. **Actualización:** Actualizar se define como adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual y como introducir o aportar los datos más actuales o recientes.[5] La actualización en Asisehace.gt, consiste en los cambios que se realizan en cada proceso, reemplazando la información pasada, con información actual en los requisitos y pasos de cada trámite.

6. **PRONACOM:** Programa Nacional de Competitividad

7. **MINECO:** Ministerio de Economía

8. **MEM:** Ministerio de Energía y Minas

9. **RM:** Registro Mercantil General de la República

---

[1] https://info.netcommerce.mx/funcionan-los-portales-web/
[2] https://info.netcommerce.mx/funcionan-los-portales-web/
[3] https://info.netcommerce.mx/funcionan-los-portales-web/
[4] https://asana.com/es/resources/process-documentation
[5] https://www.lexico.com/es/definicion/actualizar

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- del Ministerio de Economía, es un programa participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genera inversión, contribuye al desarrollo descentralizado del país, mejora la calidad de vida de los guatemaltecos y desarrolla acciones que permiten oportunidades de empleos formales.[6] Con esta visión, realiza actividades dirigidas a mejorar la productividad del país, de tal forma que a nivel internacional seamos vistos como un país atractivo para la inversión, mejorando la economía guatemalteca y aumentando las oportunidades de empleo en beneficio de los guatemaltecos.

En ese sentido, es importarte indicar que el desarrollo económico es la capacidad que tienen los países de generar riqueza y enfocarla en promover el bienestar económico y social de sus habitantes, es por ello que es tan importante el trabajo que se realiza, ya que de este depende la mejora de la calidad de vida de muchos guatemaltecos. El PRONACOM en sus esfuerzos de mejorar la atracción de inversión y el desarrollo económico, enfoca sus acciones en la mejora del clima de negocios, por medio de la herramienta digital de la página web www.Asisehace.gt, en la cual se publican los trámites administrativos de las instituciones, con el objeto de dar a conocer a los usuarios los pasos que estos deben realizar para llevar a cabo cada trámite, los requisitos solicitados, el costo aproximado, el tiempo estimado de duración e información relevante.

Dicha página web se actualiza constantemente, gracias a la labor que realizan los consultores y asesores que se encargan de alimentarla con información proporcionada por las instituciones, llevando a cabo diferentes tipos de acercamientos:

1. Cuando es el primer acercamiento, se les solicita a las autoridades de las instituciones que apoyen asignando a uno o más asesores delegados en la materia de cada trámite.
2. Cuando ya se tiene a un asesor delegado por las instituciones, los asesores y consultores del PRONACOM sostienen reuniones constantes y de seguimiento, para obtener información sobre los cambios y actualizaciones que se deben realizar en los trámites de cada entidad o bien se realiza la documentación de nuevos trámites de relevancia en la economía nacional, a esto se suma el trabajo y revisión constante hasta obtener una versión final del trámite, que es aprobada por los delegados y posteriormente es publicada en la página web www.Asisehace.gt.

Durante el mes de marzo y abril se actualizaron y documentación un total de 12 trámites administrativos, de acuerdo a la matriz de priorización de trámites. En el presente documento se encuentra reflejado el análisis realizado sobre la documentación y actualización de 12 trámites administrativos, de las siguientes entidades:

[6] https://www.pronacom.org/sobre-pronacom/

- Ministerio de Energía y Minas, se documentaron 5 trámites administrativos
- Registro General de la Propiedad, se actualizo 1 trámite administrativo
- Registro Mercantil General de la República, se actualizaron 6 trámites administrativos

El trabajo realizado con el Ministerio de Energía y Minas, consistió en la documentación de trámites administrativos, por medio de dos asesores delegados con quienes se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales, comunicación vía telefónica y por medio de correo electrónico, para obtener la información y documentos de ejemplo para documentar el trámite y publicarlo previo a la aprobación de los asesores delegados.

Asimismo, con el Registro General de la Propiedad, se trabajó con el apoyo de dos asesoras delegadas, con quienes se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales, en las cuales se identificaron los cambios que se debían realizar en el trámite administrativo que se lleva a cabo en dicha institución. Se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas, dando como resultado el trabajo de actualización del trámite, mismo que fue revisado y aprobado por las asesoras, y actualmente se encuentra publicado dentro del catálogo de trámites de la página web www.Asisehace.gt.

Finalmente, con el Registro Mercantil General de la República se trabajó en conjunto para actualizar trámites administrativos, a través de la asesora delegada, con quien se mantuvieron reuniones presenciales y virtuales, en las cuales se abordaron los cambios a realizar en los trámites designados conforme a las directrices de la institución. Adicionalmente, se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas acordando la reestructura y unificación de los trámites, que previa aprobación de la asesora, se publicaron en la página web www.Asisehace.gt.

Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

Firmado digitalmente por Jennifer Perla Marina Pineda (Soa)

(f)_____

Consultor

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Índice

Introducción.....2

TERCER DESARROLLO DE ACTUALIZACIONES Y/O DOCUMENTACION DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS El presente informe de actualización y/o documentación de 12 trámites administrativos, que fueron realizados de forma presencial y virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites fueron asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite contiene: número de trámite actualizado o documentado; nombre del trámite; nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece; nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt; descripción general del trámite; cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados; y, elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado. 5

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE DE BIOMASA 6

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE DE EÓLICA 21

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE HIDROELÉCTRICA 36

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE DE SOLAR 51

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE DE GEOTÉRMICA 66

CERTIFICACIONES DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD (EN LÍNEA) 81

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN FISCAL 91

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN COMERCIAL 103

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE MODIFICACIÓN O CAMBIO DE OBJETO 117

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE REPOSICIÓN DE PATENTE 130

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL 140

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO CLAUSURA DE EMPRESA 150

CONCLUSIONES 160

RECOMENDACIONES 161

ANEXOS 162

Introducción

El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- del Ministerio de Economía es un programa participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial.[7]

www.Asisehace.gt, es el reflejo de los esfuerzos impulsados por el PRONACOM, dicha herramienta digital tiene como objetivo brindar apoyo a los inversionistas, ya que pueden encontrar información detallada de cada uno de los trámites publicados, desde la creación de una empresa mercantil, hasta los beneficios de incentivos fiscales de los cuales pueden gozar, esto con el objetivo de facilitar la gestión de los trámites en nuestro país, mejorando así el clima de negocios y la atracción inversión al país.

El portal web www.Asisehace.gt, en la actualidad contiene alrededor de 590 trámites relacionados al comercio y trabajo en Guatemala.[8] Dicho portal permite la interacción de los usuarios con las instituciones, permitiendo crear mejores condiciones procedimentales para en la creación de empresas, mantener la transparencia de los procesos y facilitando el acceso de la información de las entidades encargada, la información se obtiene de las fuentes principales a las cuales el usuario puede acceder al portal con la certeza de que encontrará información actualizada referente a los requisitos solicitados, costos, el tiempo estimado de duración del trámite e información que las entidades comparten relacionada a errores recurrentes de los usuarios.[9]

Con el fin de dar a conocer el alcance del portal web www.Asisehace.gt, a continuación, se presenta una serie de imágenes con las estadísticas de las interacciones de los usuarios.

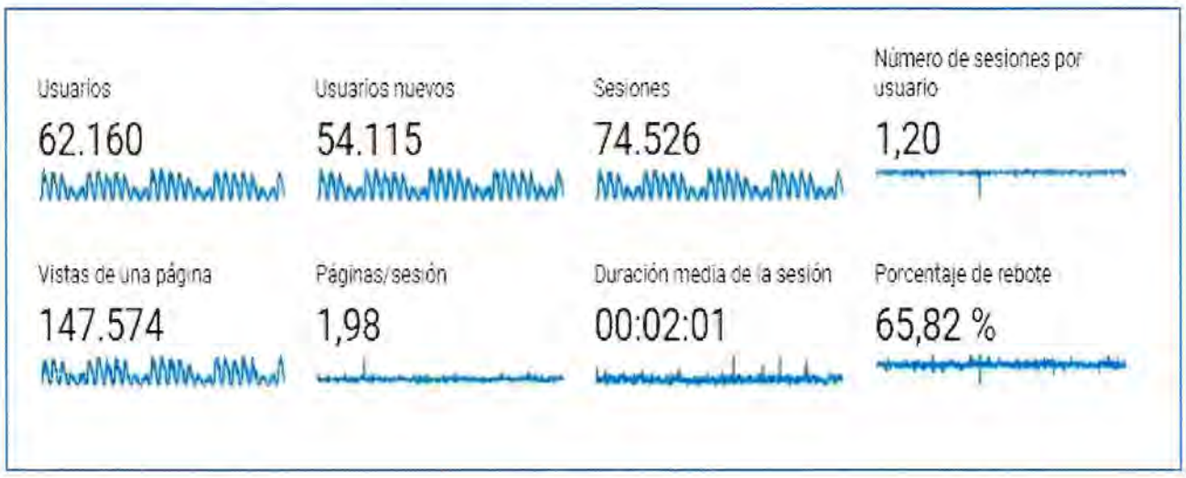

Imagen No.1

De acuerdo a la ***Imagen No.1*** de *google analytics* los usuarios nuevos son 54,115, cada mes este dato se mantiene en una media de 50,000 usuarios nuevos y las vistas de la página son 147,574 por lo que se observa que la actividad en el portal se

[7] https://drive.google.com/file/d/1rFFH6T1cPfXqrAaafxmkPLr9aBT0HUC3/view
[8] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/
[9] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/

mantiene. La duración de las visitas es de 2 minutos promedio, tiempo en que el usuario desde su ordenador o teléfono inteligente u otro dispositivo digital accede al sistema para apoyarse en la información publicada.

En la ***Imagen No.2*** el 78.2% de los usuarios corresponde a nuevos visitantes del portal web asisehace.gt, lo que evidencia que cada mes se atraen a nuevos usuarios a la página. Es este el apoyo que el portal web ofrece a los usuarios, información de valor que pueden aportar a la factibilidad y celeridad con la que nuevas empresas o industrias pueden instalarse en el territorio guatemalteco. Lo que refleja la importancia de dicho portal web y de la información publicada en ella.

Imagen No.2

Es importante mencionar que el alcance del portal web no es solo a nivel nacional, ya que según la siguiente ***Imagen No.3*** extraída de *google analytics* países como: Estados Unidos de América, México, Brasil, Francia, Colombia, El Salvador, España, Honduras y Alemania presentan visitas constantes al portal web Asisehace.gt, lo que refleja el alcance internacional del portal para ofrecer información a todos los extranjeros.

País	Usuarios	% Usuarios
1. Guatemala	58.135	93,06 %
2. United States	984	1,58 %
3. Mexico	587	0,94 %
4. Brazil	344	0,55 %
5. France	307	0,49 %
6. Colombia	268	0,43 %
7. El Salvador	194	0,31 %
8. Spain	181	0,29 %
9. Honduras	174	0,28 %
10. Germany	119	0,19 %

ver todo el informe

Imagen No.3

Es por ello que la herramienta digital www.Asisehace.gt, que promueve y administra el PRONACOM, es de ayuda en el alcance de sus objetivos mejorando el clima de negocios, promoviendo el desarrollo empresarial, la atracción de inversión y la actualización normativa[10].

[10] https://www.pronacom.org/clima-de-negocios-guatemala-pronacom/

El presente documento presenta la actualización de 7 trámites y la documentación de 5 trámites, los cuales presentan el detalle del trabajo realizado en cada uno, las instituciones con las cuales se trabajó en la actualización y documentación de trámites son las siguientes:

- Ministerio de Energía y Minas.
- Registro General de la Propiedad
- Registro Mercantil General de la República

TERCER DESARROLLO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

El presente informe de actualización y/o documentación de 12 trámites administrativos, que fueron realizados de forma presencial y virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites fueron asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite contiene: número de trámite actualizado o documentado; nombre del trámite; nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece; nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt; descripción general del trámite; cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados; y, elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE DE BIOMASA

1	**Nombre del trámite:**	Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de biomasa
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de energías renovables
	Contacto institucional:	Otto Ruiz
	Correo Electrónico:	oruizb@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1289/1234?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "***Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de Biomasa***" el cual se encuentra regulado en la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable, Decreto Número 52- 2003 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Guatemala por medio de incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1: Obtener requisitos según el tipo de energía renovable

Paso opcional: Biomasa*

Paso 2: Presentar solicitud de calificación de incentivos fiscales

Paso 3: Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas

Paso 4: Obtener Certificación

Paso 5: Solicitar exención

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados del Departamento de Energías Renovables, con quienes se revisó el trámite y se realizó la estructura del trámite. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y los requisitos solicitados en dicho trámite.

Actualmente el Ministerio de Energía y Minas ha publicado sus formularios e instructivos en su página web www.mem.gob.gt, con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor delegado del Departamento de Energías Renovables validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en la página web www.asisehace.gt.

Para comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de documentación

Paso	Documentación
Resumen de pasos	Pasos (4) Obtener requisitos según el tipo de energía renovable ★ Biomasa OPCIONAL Calificación para gozar de incentivos fiscales ante MEM (3) 1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales 2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas 3 Obtener Certificación Solicitud de exención ante la SAT (1) 4 Solicitar excención

Resumen de trámite	**Resumen del procedimiento** **A dónde ir (2)** Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) **Resultados (2)** Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Requisitos (4)** A-001 Expediente con los requisitos completos A-001 Expediente completo (ejemplo con fines Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías

Costos

Gratuito

Duración Total 0mn - 60días

	min	max
Duración total:	**0mn**	**60días**
de la cual:		
Entre pasos:	0mn	60días

Justificación Legal (1)

Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
(Artículo 5)

Paso opcional	**Biomasa** (last modified: 14/03/2023) **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable 2. Formulario de datos técnicos 3. Memorial u oficio en el que indique que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento Persona Individual: 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- 2. A-001 Pasaporte en caso de extranjeros 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 4. Testimonio acta de protocolación de mandato Personas Jurídicas: 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Copia de patente de sociedad 5. Patente de empresa 6. A-001 Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil para las Municipalidades e Instituto Nacional de Electrificación 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Es bueno saber...

El solicitante debe proporcionar toda la información requerida.

· La información de los formularios debe llenarse en computadora, a máquinas o a mano con letra legible.

- Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento.

· Entregar la documentación solicitada en la VENTANILLA del Departamento de Gestión Legal de la **Dirección General de Energía**, ubicada en 24 calle 21-12 zona 12.

Para mas información se adjunta la Guía de Apoyo para la presentación de solicitudes de incentivos para proyectos biomásicos

GUÍA DE APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INCENTIVOS PARA PROYECTOS BIOMÁSICOS

Paso 1	**1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos **¿Cuánto dura?** Hasta paso siguiente: max 20 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

	Es bueno saber... - El solicitante debe especificar la etapa para la que desea solicitar su incentivo fiscal: • Período de Preinversión: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a los estudios de factibilidad y diseño de proyecto. • Período Ejecución: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la construcción del proyecto. Comienza al finalizar el período de preinversión y termina al comenzar el período de operación. • Período de Operación: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a la operación comercial del proyecto. Este período tiene vigencia desde la FIE hasta finalizar la vida útil del proyecto.
Paso 2	**2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. A-001 Expediente completo (ejemplo con fines ilustrativos)

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 4 segundo párrafo. Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable

Es bueno saber...

Una vez obtenida la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, el interesado debe solicitar a la Dirección General de Energía la certificación de la misma.

Paso 3	**3 Obtener Certificación** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales de energías renovables **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala **Es bueno saber...** El interesado debe presentar dicha certificación a la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Paso 4	**4 Solicitar excención** (last modified: 14/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Tel: +502 1550 Sitio web: https://portal.sat.gob.gt/portal/, https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/ El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Certificación de incentivos fiscales para energías renovables

¿Cuánto dura?

Si la solicitud no fuera resuelta y notificada dentro del plazo fijado, la misma se tendra por resuelta favorablemente.

Hasta paso siguiente: max 30 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 5)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de Biomasa"*** de referencia:

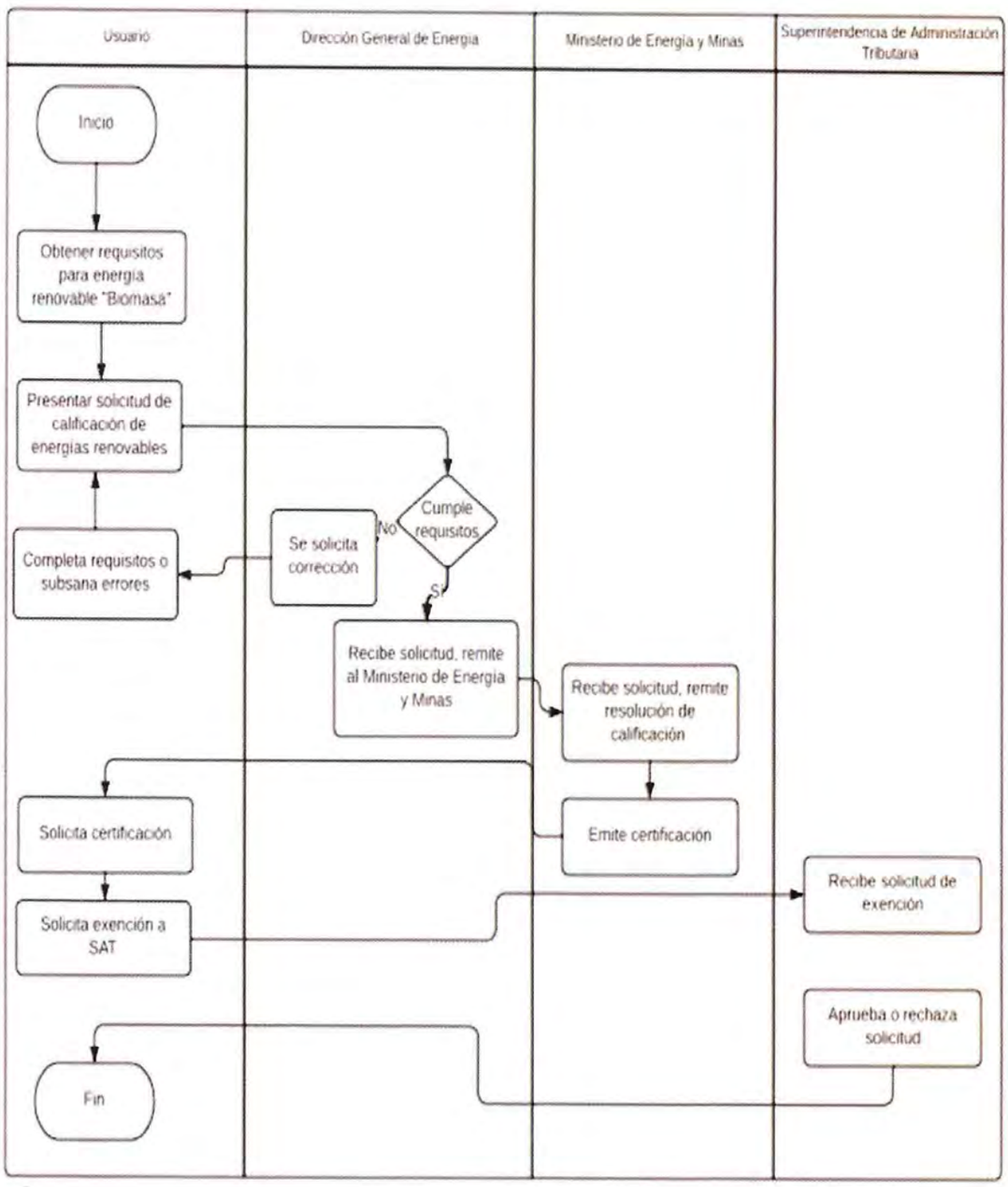

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EÓLICA

2	**Nombre del trámite:**	Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable eólica
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de energías renovables
	Contacto institucional:	Otto Ruiz
	Correo Electrónico:	oruizb@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1289/1234?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de Eólica"*** el cual se encuentra regulado en la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Decreto Número 52- 2003 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Guatemala por medio de incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1: Obtener requisitos según el tipo de energía renovable

Paso opcional: Eólica*

Paso 2: Presentar solicitud de calificación de incentivos fiscales

Paso 3: Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas

Paso 4: Obtener Certificación

Paso 5: Solicitar exención

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados del Departamento de energías renovables, con quien se revisó el trámite y se realizó la estructura del trámite. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y los requisitos solicitados en dicho trámite.

Actualmente el Ministerio de Energía y Minas ha publicado sus formularios e instructivos por medio de su página web www.mem.gob.gt, con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el Departamento de Energías Renovables validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de documentación

Paso	Documentación
Resumen de pasos	Pasos (4) Obtener requisitos según el tipo de energía renovable Eólica OPCIONAL Calificación para gozar de incentivos fiscales ante MEM (3) 1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales 2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas 3 Obtener Certificación Solicitud de exención ante la SAT (1) 4 Solicitar excención

Resumen de trámite	**Resumen del procedimiento** **A dónde ir (2)** Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) **Resultados (2)** Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Requisitos (4)** A-001 Expediente con los requisitos completos A-001 Expediente completo (ejemplo con fines Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías

Costos

Gratuito

Duración Total 0mn - 60días

	min	max
Duración total:	**0mn**	**60días**
de la cual:		
Entre pasos:	0mn	60días

Justificación Legal (1)

Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
(Artículo 5)

Paso opcional	**Eólica** (last modified: 14/03/2023) **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Formulario de datos técnicos 2. Memorial u oficio en el que indique que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento Persona Individual: 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- 2. A-001 Pasaporte en caso de extranjeros 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 4. Testimonio acta de protocolación de mandato Personas Jurídicas: 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Copia de patente de sociedad 5. Patente de empresa 6. A-001 Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil

para las Municipalidades e Instituto Nacional de Electrificación

1. DPI del Representante Legal.
2. A-001 Pasaporte
3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal
4. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable

Es bueno saber...

- La información de los formularios debe llenarse en computadora, a máquina o a mano con letra legible.
- Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento.
- Entregar la documentación solicitada en la VENTANILLA del Departamento de Gestión Legal de la **Dirección General de Energía**, ubicada en 24 calle 21-12 zona 12, Guatemala.

Guía solicitud de incentivos Fiscales

Paso 1	**1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos **¿Cuánto dura?** Hasta paso siguiente: max 20 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

	Es bueno saber... - El solicitante debe especificar la etapa para la que desea solicitar su incentivo fiscal: • Período de Preinversión: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a los estudios de factibilidad y diseño de proyecto. • Período Ejecución: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la construcción del proyecto. Comienza al finalizar el período de preinversión y termina al comenzar el período de operación. • Período de Operación: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la operación comercial del proyecto. Este período tiene vigencia desde la FIE hasta finalizar la vida útil del proyecto.
Paso 2	**2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. A-001 Expediente completo (ejemplo con fines ilustrativos)

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 4 segundo párrafo. Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable

Es bueno saber...

Una vez obtenida la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, el interesado debe solicitar a la Dirección General de Energía la certificación de la misma.

Paso 3	**3 Obtener Certificación** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales de energías renovables **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala **Es bueno saber...** El interesado debe presentar dicha certificación a la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Paso 4	**4 Solicitar excención** (last modified: 14/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Tel: +502 1550 Sitio web: https://portal.sat.gob.gt/portal/, https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/ El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Certificación de incentivos fiscales para energías renovables

¿Cuánto dura?

Si la solicitud no fuera resuelta y notificada dentro del plazo fijado, la misma se tendra por resuelta favorablemente.

Hasta paso siguiente: max 30 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 5)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de Eólica"***:

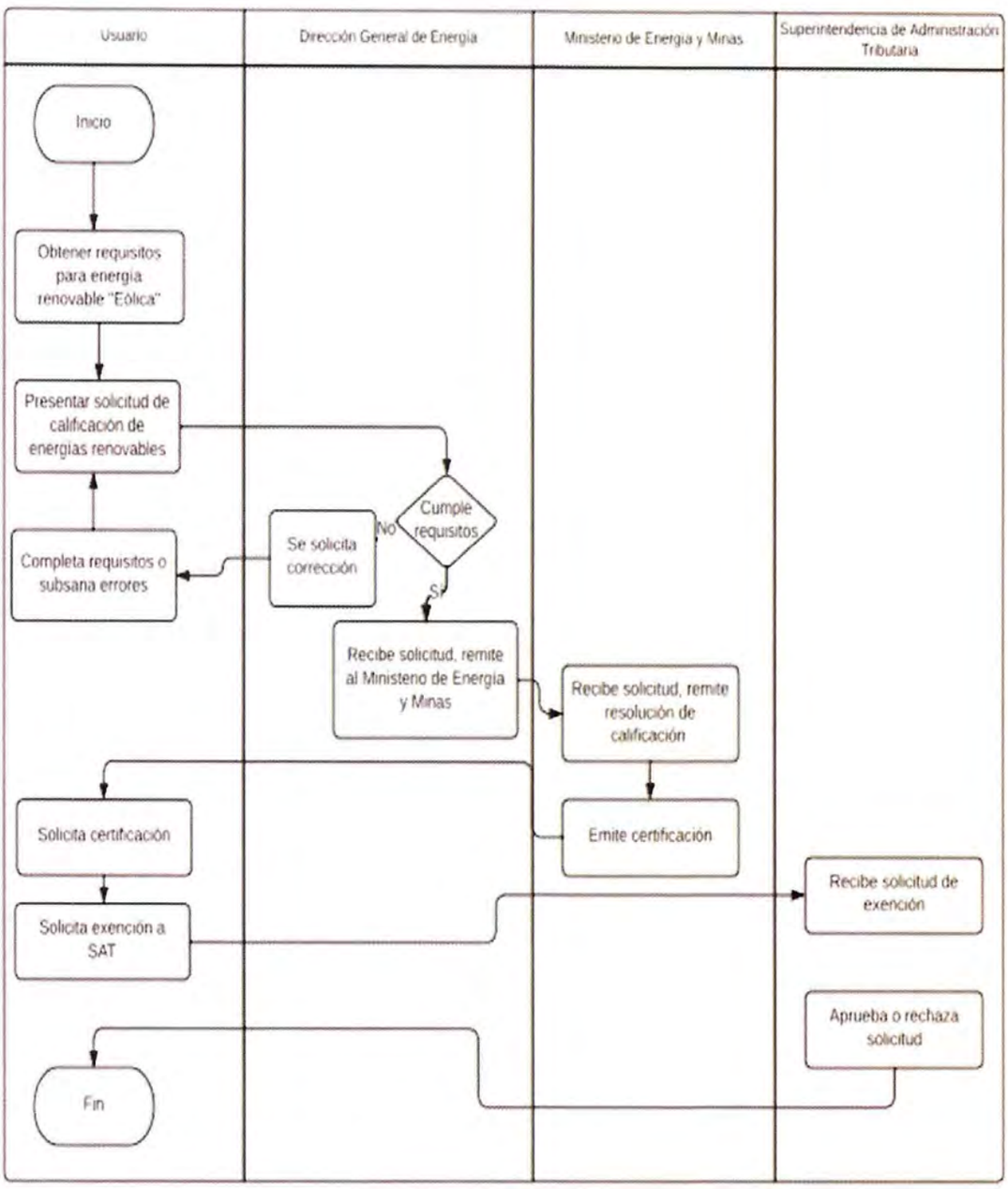

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE HIDROELÉCTRICA

3	**Nombre del trámite:**	Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable hidroeléctrica
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de energías renovables
	Contacto institucional:	Otto Ruiz
	Correo Electrónico:	oruizb@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1289/1234?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de hidroeléctrica"*** el cual se encuentra regulado en la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Decreto Número 52- 2003 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Guatemala por medio de incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener requisitos según el tipo de energía renovable

Paso opcional: Hidroeléctrica*

Paso 2. Presentar solicitud de calificación de incentivos fiscales

Paso 3. Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas

Paso 4. Obtener Certificación

Paso 5. Solicitar exención

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados del Departamento de energías renovables, con quienes se revisó el trámite y se realizó la estructura del trámite. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y los requisitos solicitados en dicho trámite.

Actualmente el Ministerio de Energía y Minas ha publicado sus formularios e instructivos por medio de su página www.mem.gob.gt, con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el Departamento de Energías Renovables validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de documentación

Paso	Documentación
Resumen de pasos	Pasos (4) Obtener requisitos según el tipo de energía renovable Hidroeléctrica OPCIONAL Calificación para gozar de incentivos fiscales ante MEM (3) 1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales 2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas 3 Obtener Certificación Solicitud de exención ante la SAT (1) 4 Solicitar excención

Resumen de trámite	**Resumen del procedimiento** **A dónde ir (2)** Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) **Resultados (2)** Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Requisitos (4)** A-001 Expediente con los requisitos completos A-001 Expediente completo (ejemplo con fines Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías

Costos

Gratuito

Duración Total 0mn - 60días

	min	max
Duración total:	**0mn**	**60días**
de la cual:		
Entre pasos:	0mn	60días

Justificación Legal (1)

Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
(Artículo 5)

Paso opcional	**Hidroeléctrica** (last modified: 14/03/2023) **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable 2. Formulario de datos técnicos 3. Memorial u oficio en el que indique que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento Persona Individual: 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- 2. A-001 Pasaporte en caso de extranjeros 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 4. Testimonio acta de protocolación de mandato Personas Juridicas: 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Copia de patente de sociedad 5. Patente de empresa 6. A-001 Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil

	para las Municipalidades e Instituto Nacional de Electrificación 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable **Es bueno saber...** · La información de los formularios debe llenarse en computadora, a máquina o a mano con letra legible. · Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento. · Entregar la documentación solicitada en la VENTANILLA del Departamento de Gestión Legal de la **Dirección General de Energía**, ubicada en 24 calle 21-12 zona 12, Guatemala. Guía solicitud de incentivos Fiscales

Paso 1	**1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos **¿Cuánto dura?** Hasta paso siguiente: max 20 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

	Es bueno saber... - El solicitante debe especificar la etapa para la que desea solicitar su incentivo fiscal: • Período de Preinversión: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a los estudios de factibilidad y diseño de proyecto. • Período Ejecución: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la construcción del proyecto. Comienza al finalizar el período de preinversión y termina al comenzar el período de operación. • Periodo de Operación: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a la operación comercial del proyecto. Este período tiene vigencia desde la FIE hasta finalizar la vida útil del proyecto.
Paso 2	**2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. A-001 Expediente completo (ejemplo con fines ilustrativos)

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 4 segundo párrafo. Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable

Es bueno saber...

Una vez obtenida la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, el interesado debe solicitar a la Dirección General de Energía la certificación de la misma.

Paso 3	**3 Obtener Certificación** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales de energías renovables **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala **Es bueno saber...** El interesado debe presentar dicha certificación a la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Paso 4	**4 Solicitar excención** (last modified: 14/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Tel: +502 1550 Sitio web: https://portal.sat.gob.gt/portal/, https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/ El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Certificación de incentivos fiscales para energías renovables

¿Cuánto dura?

Si la solicitud no fuera resuelta y notificada dentro del plazo fijado, la misma se tendra por resuelta favorablemente.

Hasta paso siguiente: max 30 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 5)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de hidroeléctrica"*** de referencia:

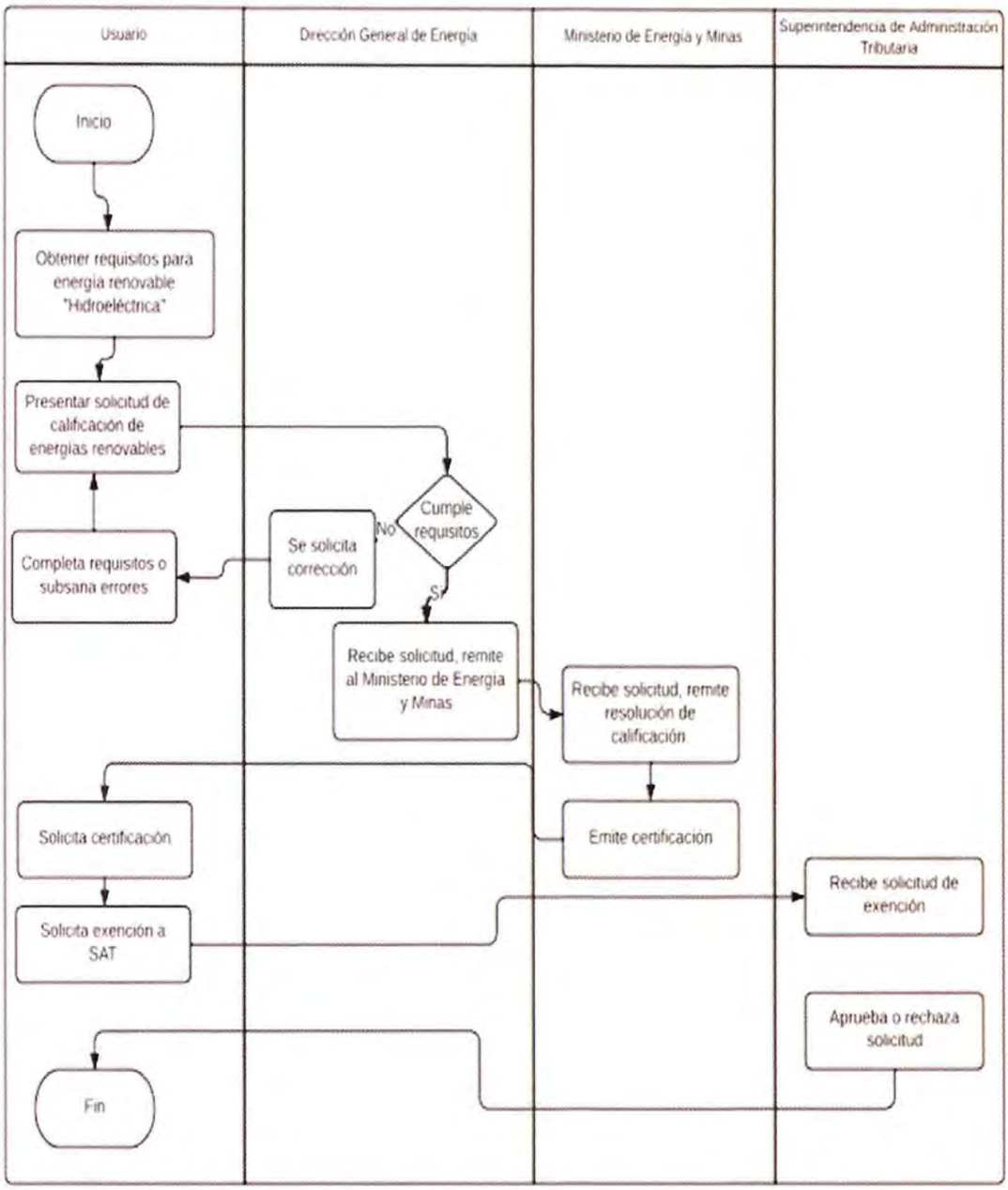

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE SOLAR

4	**Nombre del trámite:**	Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable solar
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de energías renovables
	Contacto institucional:	Otto Ruiz
	Correo Electrónico:	oruizb@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1289/1234?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de solar"*** el cual se encuentra regulado en la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Decreto Número 52- 2003 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Guatemala por medio de incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener requisitos según el tipo de energía renovable

Paso opcional: Solar*

Paso 2. Presentar solicitud de calificación de incentivos fiscales

Paso 3. Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas

Paso 4. Obtener Certificación

Paso 5. Solicitar exención

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados del Departamento de energías renovables, con quien se revisó el trámite y se realizó la estructura del trámite. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y los requisitos solicitados en dicho trámite.

Actualmente el Ministerio de Energía y Minas ha publicado sus formularios e instructivos por medio de su página www.mem.gob.gt, con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el Departamento de Energías Renovables validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de documentación

Paso	Documentación
Resumen de pasos	Pasos (4) Obtener requisitos según el tipo de energía renovable Solar OPCIONAL Calificación para gozar de incentivos fiscales ante MEM (3) 1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales 2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas 3 Obtener Certificación Solicitud de exención ante la SAT (1) 4 Solicitar excención

Resumen de trámite	**Resumen del procedimiento** **A dónde ir (2)** 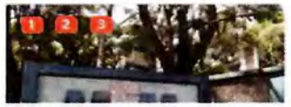 Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) **Resultados (2)** Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Requisitos (4)** A-001 Expediente con los requisitos completos A-001 Expediente completo (ejemplo con fines Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Costos** Gratuito

Duración Total 0mn - 60días

	min	max
Duración total:	**0mn**	**60días**
de la cual:		
Entre pasos:	0mn	60días

Justificación Legal (1)

Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
(Artículo 5)

Paso opcional	**Solar** (last modified: 14/03/2023) **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable 2. Formulario de datos técnicos 3. Memorial u oficio en el que indique que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento **Persona Individual:** 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- 2. A-001 Pasaporte en caso de extranjeros 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 4. Testimonio acta de protocolación de mandato **Personas Jurídicas:** 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Copia de patente de sociedad 5. Patente de empresa 6. A-001 Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil **para las Municipalidades e Instituto Nacional de Electrificación** 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable

	Es bueno saber... · La información de los formularios debe llenarse en computadora, a máquina o a mano con letra legible. · Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento. · Entregar la documentación solicitada en la VENTANILLA del Departamento de Gestión Legal de la **Dirección General de Energía**, ubicada en 24 calle 21-12 zona 12, Guatemala. Guía solicitud de incentivos Fiscales
Paso 1	**1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos

	## ¿Cuánto dura? Hasta paso siguiente: max 20 días ### ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable. ### Es bueno saber... - El solicitante debe especificar la etapa para la que desea solicitar su incentivo fiscal: • Periodo de Preinversión: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a los estudios de factibilidad y diseño de proyecto. • Período Ejecución: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la construcción del proyecto. Comienza al finalizar el período de preinversión y termina al comenzar el período de operación. • Período de Operación: Periodo en el cual se realizan las actividades correspondientes a la operación comercial del proyecto. Este periodo tiene vigencia desde la FIE hasta finalizar la vida útil del proyecto.

Paso 2	**2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps **¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente completo (ejemplo con fines ilustrativos)

	¿Cuánto dura? Hasta paso siguiente: max 10 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 segundo párrafo. Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable **Es bueno saber...** Una vez obtenida la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, el interesado debe solicitar a la Dirección General de Energía la certificación de la misma.

Paso 3	**3 Obtener Certificación** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales de energías renovables **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala **Es bueno saber...** El interesado debe presentar dicha certificación a la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Paso 4	**4 Solicitar excención** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) Tel: +502 1550 Sitio web: https://portal.sat.gob.gt/portal/, https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/ El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00. ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Certificación de incentivos fiscales para energías renovables **¿Cuánto dura?** Si la solicitud no fuera resuelta y notificada dentro del plazo fijado, la misma se tendra por resuelta favorablemente. Hasta paso siguiente: max 30 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 5)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable de solar"*** de referencia:

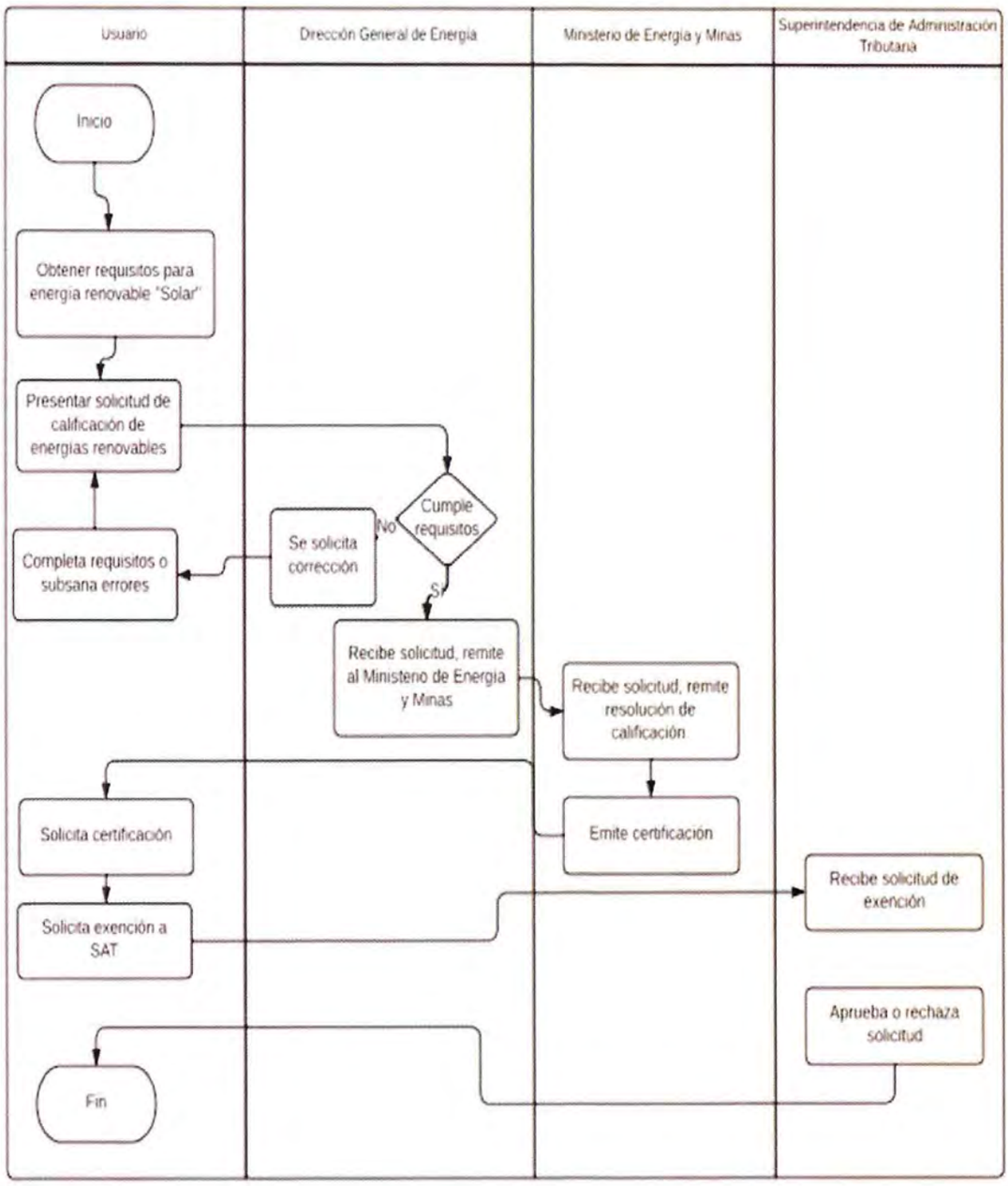

SOLICITUD DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES GEOTÉRMICA

5	**Nombre del trámite:**	Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable Geotérmica
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de energías renovables
	Contacto institucional:	Otto Ruiz
	Correo Electrónico:	oruizb@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1289/1234?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable Geotérmica"*** el cual se encuentra regulado en la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Decreto Número 52- 2003 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de energía renovable en Guatemala por medio de incentivos fiscales, económicos y administrativos.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener requisitos según el tipo de energía renovable

Paso opcional: Geotérmica*

Paso 2. Presentar solicitud de calificación de incentivos fiscales

Paso 3. Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas

Paso 4. Obtener Certificación

Paso 5. Solicitar exención

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los asesores delegados del Departamento de energías renovables, con quien se revisó el trámite y se realizó la estructura del trámite. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y los requisitos solicitados en dicho trámite.

Actualmente el Ministerio de Energía y Minas ha publicado sus formularios e instructivos por medio de su página www.mem.gob.gt, con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el Departamento de Energías Renovables validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de documentación

Paso	Documentación
Resumen de pasos	Pasos (4) Obtener requisitos según el tipo de energía renovable Geotérmica OPCIONAL Calificación para gozar de incentivos fiscales ante MEM (3) 1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales 2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas 3 Obtener Certificación Solicitud de exención ante la SAT (1) 4 Solicitar excención

Resumen de trámite	**Resumen del procedimiento** **A dónde ir (2)** 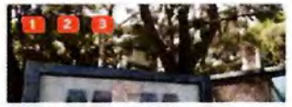 Ministerio de Energía y Minas (MEM) z11 (x 3) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) **Resultados (2)** Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Requisitos (4)** A-001 Expediente con los requisitos completos A-001 Expediente completo (ejemplo con fines Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales Certificación de incentivos fiscales para energías **Costos** Gratuito

Duración Total 0mn - 60días

	min	max
Duración total:	**0mn**	**60días**
de la cual:		
Entre pasos:	0mn	60días

Justificación Legal (1)

Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable. Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala
(Artículo 5)

Paso opcional	**Geotérmica** (last modified: 14/03/2023) **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable 2. Formulario de datos técnicos 3. Memorial u oficio en el que indique que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento Persona Individual: 1. A-001 Documento personal de identificación -DPI- 2. A-001 Pasaporte en caso de extranjeros 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 4. Testimonio acta de protocolación de mandato Personas Juridicas: 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Copia de patente de sociedad 5. Patente de empresa 6. A-001 Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil **para las Municipalidades e Instituto Nacional de Electrificación** 1. DPI del Representante Legal. 2. A-001 Pasaporte 3. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal 4. Formulario de solicitud proyectos de energía renovable

	Es bueno saber... · La información de los formularios debe llenarse en computadora, a máquina o a mano con letra legible. · Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento. · Entregar la documentación solicitada en la VENTANILLA del Departamento de Gestión Legal de la **Dirección General de Energía**, ubicada en 24 calle 21-12 zona 12, Guatemala. Guia solicitud de incentivos Fiscales
Paso 1	**1 Presentar Solicitud de calificación de incentivos fiscales** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos

	## ¿Cuánto dura? Hasta paso siguiente: max 20 días ### ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable. ### Es bueno saber... - El solicitante debe especificar la etapa para la que desea solicitar su incentivo fiscal: • Período de Preinversión: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a los estudios de factibilidad y diseño de proyecto. • Período Ejecución: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la construcción del proyecto. Comienza al finalizar el período de preinversión y termina al comenzar el período de operación. • Período de Operación: Período en el cual se realizan las actividades correspondientes a la operación comercial del proyecto. Este período tiene vigencia desde la FIE hasta finalizar la vida útil del proyecto.

Paso 2	**2 Obtener Resolución del Ministerio de Energía y Minas** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps **¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente completo (ejemplo con fines ilustrativos)

	¿Cuánto dura? Hasta paso siguiente: max 10 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala Artículo 4 segundo párrafo. Reglamento de la ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable **Es bueno saber...** Una vez obtenida la Resolución del Ministerio de Energía y Minas, el interesado debe solicitar a la Dirección General de Energía la certificación de la misma.

Paso 3	**3 Obtener Certificación** (last modified: 14/03/2023) ## ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 29-78 las charcas zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps Unidad a cargo **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM** ## ¿Qué obtendrá?

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Resolución de Solicitud de Incentivos Fiscales de energías renovables **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala **Es bueno saber...** El interesado debe presentar dicha certificación a la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Paso 4	**4 Solicitar excención** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Tel: +502 1550 Sitio web: https://portal.sat.gob.gt/portal/, https://declaraguate.sat.gob.gt/declaraguate-web/ El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00. **¿Qué obtendrá?** A-001 Resolución SAT

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Certificación de incentivos fiscales para energías renovables **¿Cuánto dura?** Si la solicitud no fuera resuelta y notificada dentro del plazo fijado, la misma se tendra por resuelta favorablemente. Hasta paso siguiente: max 30 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Ley de incentivos para el desarrollo de proyecto de energía renovable, Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 5)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Solicitud de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable Geotérmica"*** de referencia:

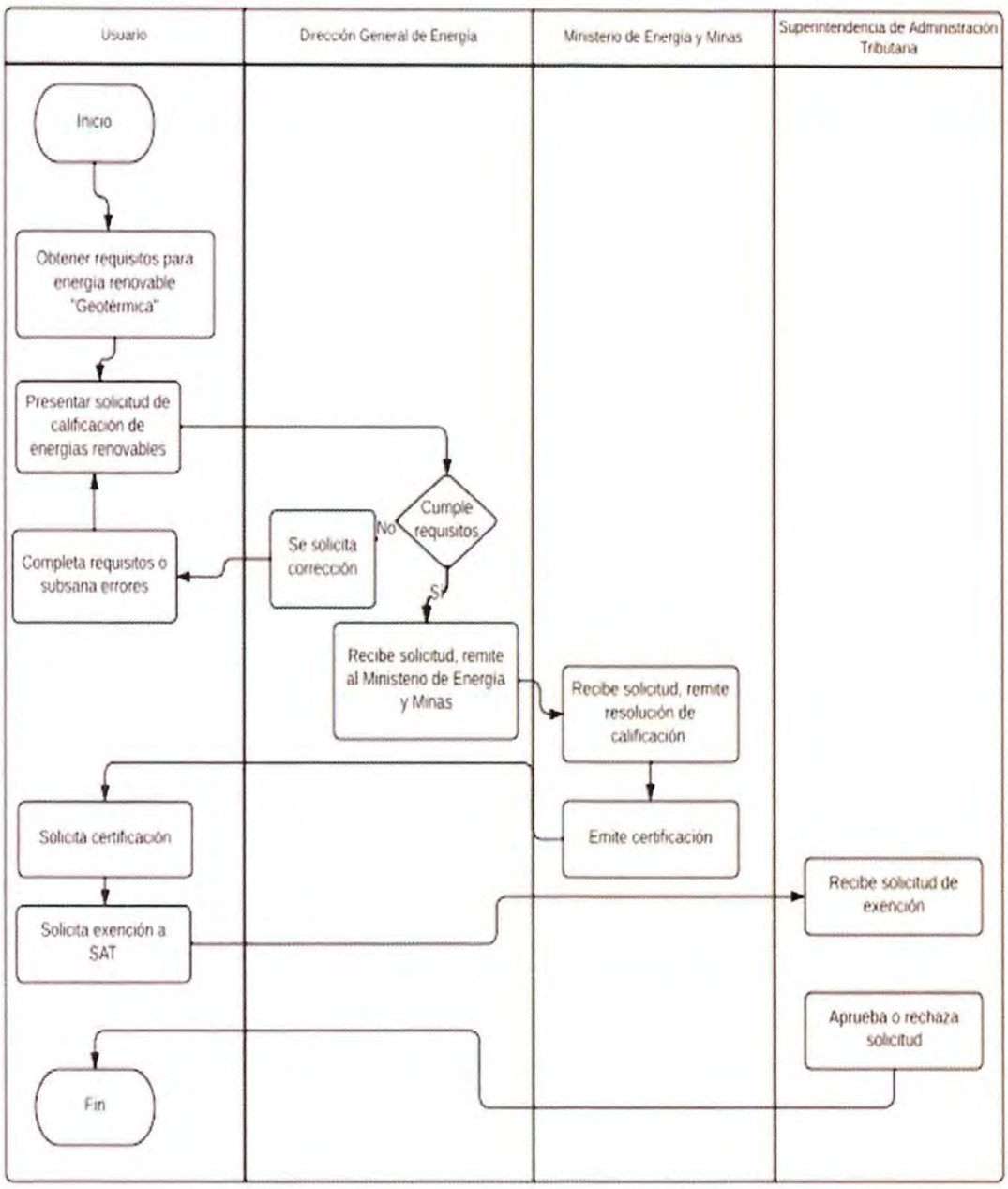

CERTIFICACIONES DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIDAD (EN LÍNEA)

6	**Nombre del trámite:**	Certificaciones del Registro General de la Propiedad (En Línea)
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro General de la Propiedad
	Dirección:	9 ave 14-25 Zona 1 Ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Servicios Registrales
	Contacto institucional:	Licenciada Laura Marina Roca Canet
	Correo Electrónico:	lcanet@rgp.org.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/898/962?l=es
	Teléfono:	2498-1111

a) **Descripción general del trámite:**

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "*Certificaciones del Registro General de la Propiedad (En Línea)*", que se realiza en la Sección de Servicios Registrales del Registro General de la Propiedad. El objetivo de dicho trámite es solicitar certificaciones en línea, por medio de la página web del Registro General de la Propiedad en el cual el usuario obtendrá información referente a las inscripciones de dominio de una finca vigentes, primera y última inscripción, historial completo, certificación específica, certificación de negativa y solicitud de duplicados.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Solicitar certificación en línea

Paso 2. Pago de certificación

Paso 3. Recibir certificación

b) **Información del trabajo realizado**

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de Servicios Registrales, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información relacionada al trámite, se subieron al portal web ejemplos de los documentos que se obtuvieron durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción:

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambio
Nombre del trámite	**Certificación del Registro de la Propiedad en Línea**	**Certificaciones del Registro General de la Propiedad (en Línea)**	Se cambió el nombre del trámite.
Resumen de trámite			En el resumen del trámite se evidencia los cambios de forma general.

	Costos Estimados GTQ 50 GTQ 50 Duración Total 5mn - 15mn min / max Duración total: 5mn / 15mn de la cual: Tiempo de atención: 5mn / 15mn Justificación Legal (2) Acuerdo Gubernativo 325-2005 (Artículo 2.8) Código Civil (Artículo 1180)	Duración Total 5mn - 3días 1/2 min / max Duración total: 5mn / 3días 1/2 de la cual: Tiempo de atención: 5mn / 15mn Entre pasos: 0mn / 3días Justificación Legal (2) A-001 Decreto Ley 106 Código Civil (Artículo 1180) Acuerdo Gubernativo 325-2005 (Artículo 2.8)	
Resumen de pasos	Pasos (3) Ingresar a la página WEB del RGP (1) 1 Ingresar a la página WEB Realizar el pago de arancel (2) 2 Pagar arancel 3 Referencia de la certificación	Pasos (3) Ingresar a la página WEB del RGP (1) 1 Solicitar certificación en línea Realizar el pago de arancel (1) 2 Pago de certificación Obtener certificación (1) 3 Recibir Certificación	En el resumen de pasos se pueden observar los cambios de los nombres de los pasos.

Paso 1	**1** Ingresar a la página WEB (last modified: 19/04/2021) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA WEB DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Sitio web: https://www.rgp.org.gt/ ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Selecciona: Servicios 2. Selecciona: Solicitud de Certificación 3. Selecciona: Solicitar en Línea 4. Elige el tipo de Certificación 5. Llena completamente el formulario 6. Genera el código de presentación	**1** Solicitar certificación en línea (last modified: 14/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA WEB DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Sitio web: https://www.rgp.org.gt/ ¿Qué obtendrá? Código de presentación RGP ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Selecciona: Servicios 2. Selecciona: Solicitud de Certificación 3. Selecciona: Solicitar en Línea 4. Elige el tipo de Certificación 5. Llena completamente el formulario 6. Genera el código de presentación	Se evidencia el cambio de nombre del paso. Se cambiaron las imágenes de la página web del Registro General de la Propiedad. Se agregó la imagen del apartado "¿Qué obtendrá?". Se actualizaron las imágenes de la información y documentos a suministrar.

	Costos Gratuito	**¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Acuerdo Gubernativo 325-2005 2. A-001 Decreto Ley 106 Código Civil (Artículo 1180) **Es bueno saber...** Seleccione la certificación según sus necesidades: • FORMULARIO SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE PRIMERA Y ÚLTIMA INSCRIPCIONES Este formulario se utiliza para la solicitud de la primera y ultima inscripción de dominio y demas inscripciones vigentes, por consiguiente solo se extenderá la primera inscripción de dominio y la del último propietario, así como las demás inscripciones que se encuentren vigentes. Si la finca solicitada tiene inscritos derechos de copropiedad no podrá extenderse primera y última inscripción de dominio. Deberá extenderse el Historial Completo. • FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN HISTORIAL COMPLETO Este formulario se utiliza para solicitar todo aquello que aparece inscrito en la finca citada. • FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA Se utiliza cuando el solicitante desea certificación solo de ciertas inscripciones, debiendo indicar, además de los datos de la finca, el o los números de inscripción y a que columna o columnas se refiere tanto en la parte de dominio como en la parte de hipotecas. • FORMULARIO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NEGATIVA Este formulario es para que el interesado solicite certificar que una finca no se encuentra inscrita en el folio y libro indicado. • FORMULARIO DE SOLICITUD DUPLICADOS Este formulario se utiliza cuando se solicite el duplicado de cualquier documento presentado a este Registro para su inscripción: el cual se podrá identificar con número de: a) Asiento, folio, diario; b) Copia, Tomo, año;	Se ocultó la imagen de costos. Se agregó las normas que justifican el trámite. Se agregó en "Es bueno saber..." información relevante del trámite.

		datos de la finca, e o los números de inscripción y a qué columna o columnas se refiere tanto en la parte de dominio como en la parte de hipotecas. • FORMULARIO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NEGATIVA Este formulario es para que el interesado solicite certificar que una finca no se encuentra inscrita en el folio y libro indicado. • FORMULARIO DE SOLICITUD DUPLICADOS Este formulario se utiliza cuando se solicite el duplicado de cualquier documento presentado a este Registro para su inscripción: el cual se podrá identificar con número de: a) Asiento, folio, diario; b) Copia, Tomo, año; c) Documento. Muy importante que se indique en la casilla correspondiente, si necesita que el duplicado contenga un plano, si el interesado marca "SI", y en dicho documento no está archivado el plano, no se extenderá el duplicado solicitado. Si el interesado indica el número de documento, el número de inscripción y número de la finca dicha información debe coincidir para que se trabaje la certificación y así evitar extender un documento equivocado. Asimismo, pueden solicitar certificación del Asiento de Diario, el cual no es un duplicado como tal, sino un asiento que se inscribió en el libro de Diario (aplica a inscripciones antiguas).	
Paso 2			Se modificó el nombre del paso. Se sustituyó la imagen del banco. Se sustituyó la imagen de "¿Qué obtendrá?".

	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Código Civil (Artículo 1180) 2. Acuerdo Gubernativo 325-2005 (Artículo 2.8) **Es bueno saber...** El pago puede ser realizado en cualquier agencia de Banrural.	¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Decreto Ley 106 Código Civil (Artículo 1180) 2. Acuerdo Gubernativo 325-2005 (Artículo 2.8) Por cada certificación hasta de 10 hojas, 50 quetzales, más 5 quetzales por cada hoja adicional. Es bueno saber... El pago puede ser realizado en Banco Banrural y Banco Industrial, ya sea a través de Banca en línea, en efectivo, con tarjeta de débito o tarjeta de crédito.	Se agregó información de las normas que justifican el trámite. Se modificó la información en el apartado "Es bueno saber…".
Paso 3	**3 Referencia de la certificación** (last modified: 20/04/2021) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo A-001 CORREO ELECTRÓNICO	**3 Recibir Certificación** (last modified: 14/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD 9a. avenida, 14-25, zona 1., Ciudad de Guatemala Tel: +502 2498 1111 Correo: info@rgp.org.gt Sitio web: http://www.rgp.org.gt Unidad a cargo PAGINA WEB REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Sitio web: https://www.rgp.org.gt/	Se modificó el nombre del paso. Se cambió la información "¿Dónde debe ir?".

	¿Qué obtendrá? Es bueno saber... El usuario debe darle seguimiento a la certificación en la página del Registro General de la Propiedad para conocer el estado de la certificación y cuando ya este lista a devolver. Posteriormente deberá apersonarse a la sede del Registro General de la Propiedad para retirar el documento.	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Referencia de Certificación RGP ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Decreto Ley 106 Código Civil (Artículo 1180) 2. Acuerdo Gubernativo 325-2005 Es bueno saber... Según su elección podrá recoger su certificación en: • Vía correo electrónico • Oficina de servicios registrales Central • Oficina de servicios registrales Peten • Oficina de servicios registrales Cobán • Oficina de servicios registrales Zacapa • Oficina de servicios registrales Escuintla • Oficina de servicios registrales Quetzaltenango • Oficina de servicios registrales Plaza el Roble • Oficina de servicios registrales Villa Nueva • Oficina de servicios registrales Puerto Barrios • Oficina de servicios registrales Banrural 33 • Oficina de servicios registrales Jutiapa Seleccione lugar de entrega	Se cambió la imagen en el área "¿Qué obtendrá?". Se agregó información en el área "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregó las normas jurídicas del trámite. Se modificó la información en el área "Es bueno saber...".

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Certificaciones del Registro General de la Propiedad (En Línea)"*** de referencia:

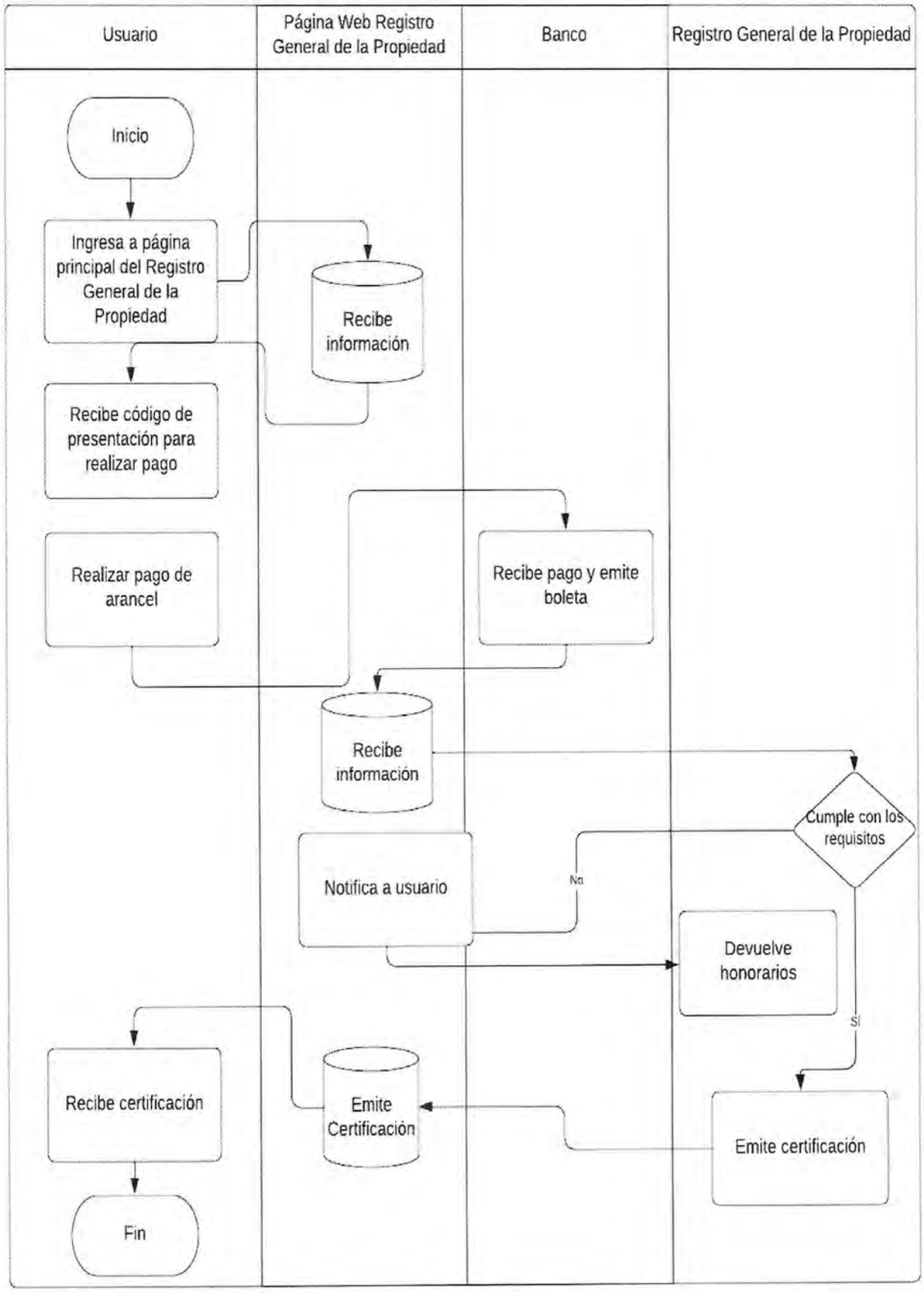

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN FISCAL

7	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formularios cambio de dirección fiscal
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de cambio de dirección fiscal"***, que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su dirección fiscal siempre y cuando sea en el mismo departamento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Cambio de dirección fiscal

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en el portal web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos	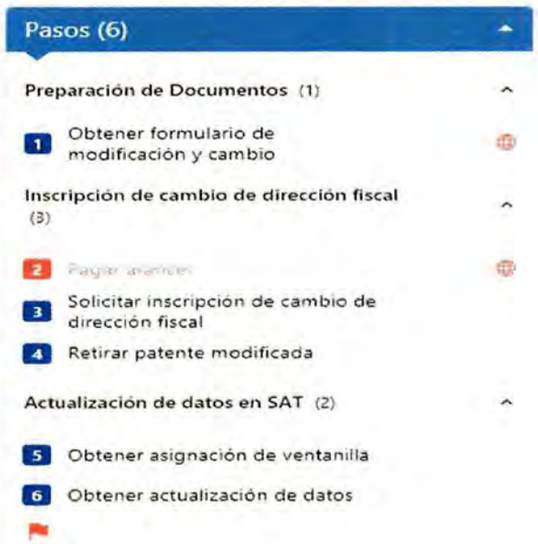	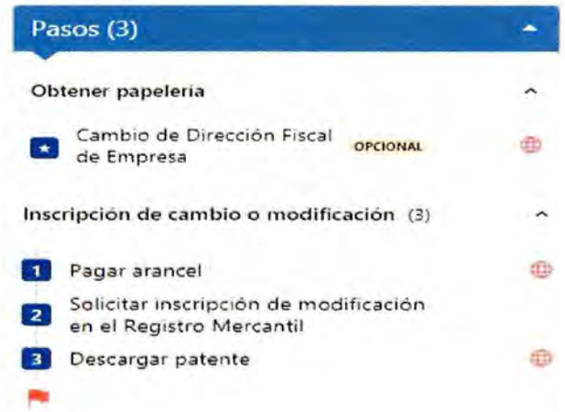	En el resumen de pasos se observan los cambios realizados.

Paso opcional	1 Obtener formulario de modificación y cambio (last modified: 20/01/2021) Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Es bueno saber... También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q.2.00	Cambio de Dirección Fiscal de Empresa (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: 2317-3484 Sitio web: ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boletas de pago en Registro Mercantil Es bueno saber... Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo. ***Si el cambio de dirección fiscal - sede social- es de un Departamento a otro de la República, previamente debe modificarse la escritura social, para cambiar el domicilio y luego se debe realizar el presente trámite.***	El paso 1 "obtener formulario de modificación de cambios", se sustituyó por "Cambio de dirección Fiscal de empresa" El paso se modificó a opcional. Se agregó información al área "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregó información importante en el área "Es bueno saber…"

Paso 1	2 Pagar arancel (last modified: 12/01/2021) Puedes enviar información en este paso — Envío en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL ¿Qué obtendrá? Boletas de pago en Registro Mercantil ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de cambio de dirección fiscal de empresa individual. Costos GTQ 150.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ 150 por Cambio de dirección fiscal — 1	1 Pagar arancel (last modified: 10/03/2023) Puedes enviar información en este paso — Envío en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps ¿Qué obtendrá? Boletas de pago en Registro Mercantil Boleta de pago edicto Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Costos GTQ 280.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ 150 por Cambio o modificación — 1 GTQ 30 Realización de Edicto GTQ 100 Publicación de edicto	Se actualizó la imagen de Banrural. Se agregaron imágenes de las boletas de pago. Se eliminó "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos del trámite.

	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.2.11)	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículos 2.2.11, 2.143.5)	Se agregó información al área "¿Qué normas justifican el trámite?"
Paso 2	3 Solicitar inscripción de cambio de dirección fiscal (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO ¿Qué obtendrá? Contraseña de recepción de documentos RM ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 10/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué obtendrá? Contraseña modificación empresa ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se eliminó a la persona a cargo. En el área "¿Qué obtendrá?" se actualizó la imagen. Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?".

	Es bueno saber... • Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación. • Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información importante en "Es bueno saber..."
Paso 4	**4 Retirar patente modificada** (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	**3 Descargar patente** (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA SERVICIOS REGISTRO MERCANTIL Descarga de patente electrónica Opciones de Descarga Empresas Sociedades	Se cambió el nombre del paso a "Descargar patente". Se agregó enlace de la página web del Registro Mercantil.

	¿Qué obtendrá? Costos GTQ 200.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 200 - GTQ 200 por Impuesto del timbre fiscal — 1 Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa nueva ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340)	¿Qué obtendrá? Costos GTQ 50.00 GTQ 50 timbres fiscales Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada. ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340) 2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículo 5numeral10)	Se sustituyó la imagen de "¿Qué obtendrá?". Se actualizaron los costos del trámite. Se agregó normativa legal referente al trámite.
	Antes Es bueno saber... Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 200.00 en timbres fiscales		Se modificó la información en el apartado "Es bueno saber..."

	Después **Es bueno saber...** Puede descargarla en Epatentes. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación. Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos segun la ley.		
	5 Obtener asignación de ventanilla (last modified: 12/01/2021) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Unidad a cargo SALA DE ESPERA Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 **¿Qué obtendrá?** 		Se eliminó este paso ya que no forma parte del trámite.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Información ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 30mn - max 45mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículo 112b)		
Paso 6	6 Obtener actualización de datos (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL ¿Qué obtendrá? 		

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple) 3. memorial **¿Cuánto dura?** El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Decreto Número 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37) 2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37) 3. Decreto Número 6-91. Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120) 4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo ículo18) 5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo ículo30) 6. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)	

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formularios cambio de dirección fiscal"*** referencia:

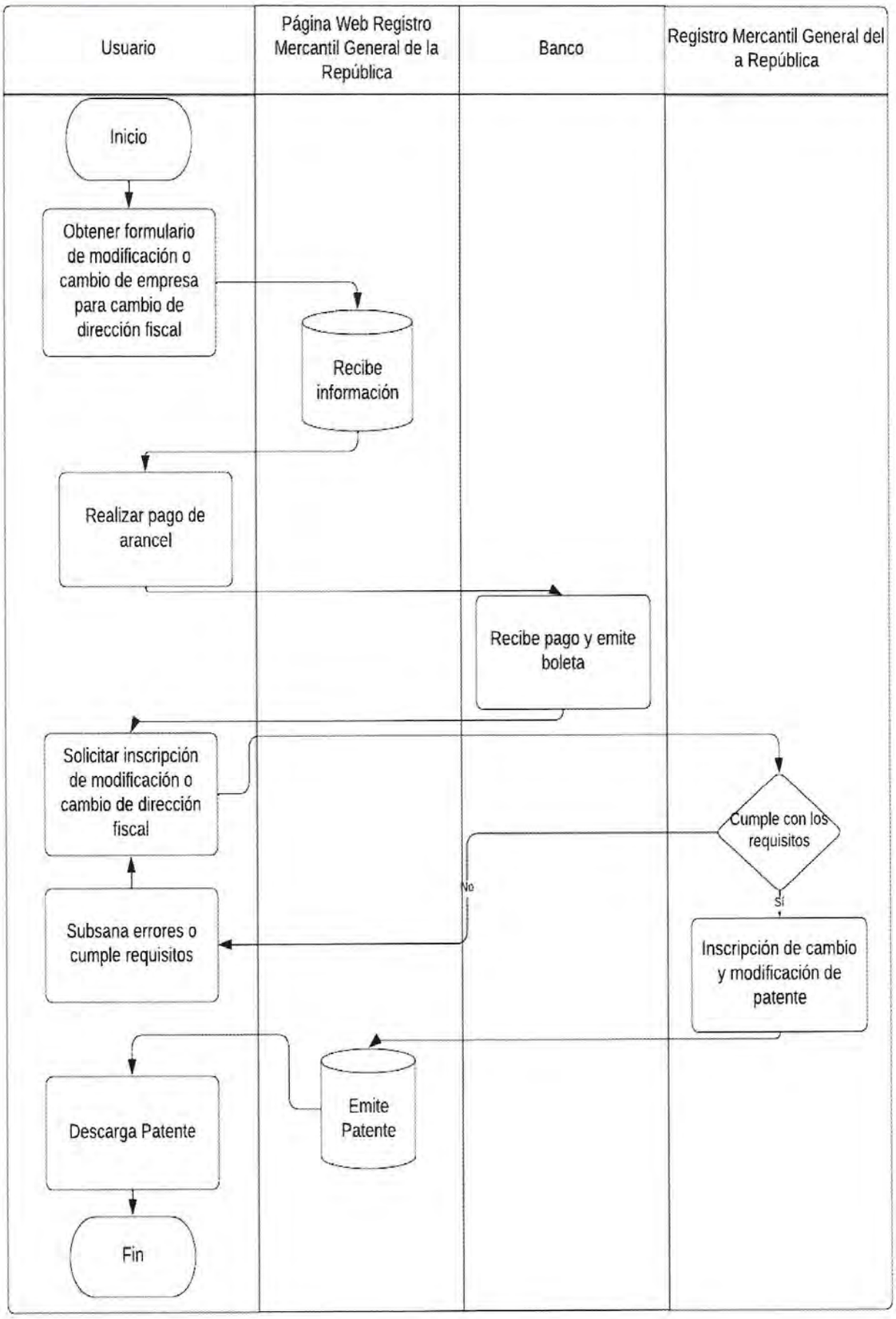

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO CAMBIO DE DIRECCIÓN COMERCIAL

8	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formularios cambio de dirección comercial
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) **Descripción general del trámite**:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "***Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de cambio de dirección comercial***", que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su dirección fiscal siempre y cuando sea en el mismo departamento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Cambio de dirección comercial

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) **Información del trabajo realizado**

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en la página web Asisehace.gt.

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos		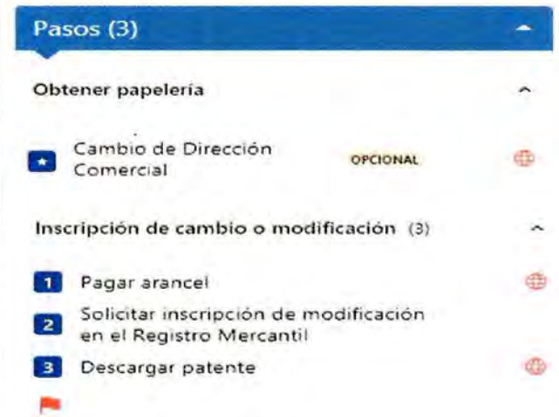	En el resumen de pasos se observa la disminución de pasos y sus cambios.

Paso opcional	1 Obtener formulario de modificación y cambio (last modified: 20/01/2021) Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cambio de Dirección Comercial (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 GTQ 150 Cambio de dirección comercial o GTQ 30 Emisión de edicto o GTQ 100 Publicación de edicto	Se cambió el nombre del paso. Se cambió el paso 1 a opcional. Se agregó información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregó información de los costos a incurrir en el trámite.

	Antes **Es bueno saber...** También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00 Después **Es bueno saber...** Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo. *** Recuerde que al obtener su patente modificada debe adherirle Q50.00 en trimbres fiscales***		Se modificó la información en el apartado "Es bueno saber..."
Paso 1	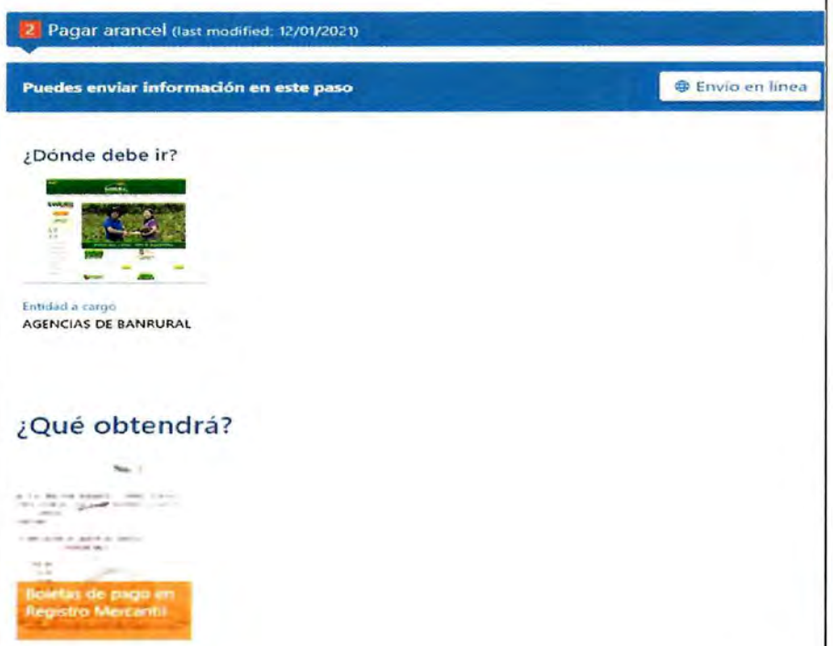		Se cambió la imagen de Banrural. Se actualizaron las imágenes de pago.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de cambio de dirección fiscal de empresa individual. Costos GTQ 150.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs. Detalle de costos: GTQ 150 · GTQ 150 por Cambio de dirección fiscal Calcule sus costos: 1 ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.2.11)	Costos GTQ 280.00 Detalle de costos GTQ 150 Cambio o modificación GTQ 30 Realización de Edicto GTQ 100 Publicación de edicto ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículos 2.2.11, 2.143.5)	Se eliminó la información establecida en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se modificó el área de costos. Se agregaron normas que justifican el trámite.
Paso 3	3 Solicitar inscripción de cambio de dirección fiscal (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 10/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL	Se eliminó a la persona a cargo.

	¿Qué obtendrá? Contraseña de recepción de documentos RM ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	¿Qué obtendrá? Contraseña modificación empresa ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se sustituyó la imagen en el apartado "¿Qué obtendrá?". Se modificó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?".
	Se agregó Es bueno saber... • Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación. • Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información en el apartado "Es bueno saber..."

Paso 3	**4 Retirar patente modificada** (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad ¿Qué obtendrá? 	**3 Descargar patente** (last modified: 20/03/2023) Este paso puede hacerse en línea Aplicar en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA SERVICIOS REGISTRO MERCANTIL Descarga de patente electrónica Por favor ingrese a la opción de descarga de acuerdo al tipo de patente **Opciones de Descarga** Empresas Sociedades ¿Qué obtendrá? 	Se cambió el nombre del paso a "descargar patente". Se agregó el enlace para realizar el paso en línea. Se actualizo la imagen en "¿Qué obtendrá?".

	Costos GTQ 200.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 200 - GTQ 200 por Impuesto del timbre fiscal — 1 Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa nueva ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Codigo de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340)	Costos GTQ 50.00 GTQ 50 timbres fiscales Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada. ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340) 2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos	Se actualizaron los costos. Se agregó normativa jurídica referente al trámite.
	Antes Es bueno saber... Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 200.00 en timbres fiscales Después Es bueno saber... Puede descargarla en Epatentes. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación. Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos segun la ley.		Se modificó la información en el área "Es bueno saber..."

Paso eliminado	**5 Obtener asignación de ventanilla** (last modified: 12/01/2021) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Unidad a cargo SALA DE ESPERA Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 **¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Información **¿Cuánto dura?** Espera en fila: min 30mn - max 45mn Tiempo de atencion: min 5mn - max 10mn **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Articulo 112b)		Se eliminó el presente paso ya que no forma parte del trámite.

Paso 6	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple) 3. memorial ¿Cuánto dura? El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn	

	¿Qué normas justifican este trámite? 1. Decreto Número 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37) 2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37) 3. Decreto Número 6-91. Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120) 4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo iculo18) 5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo iculo30) 6. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)	

A continuación, se presenta un flujograma del trámite de ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de cambio de dirección comercial"*** de referencia:

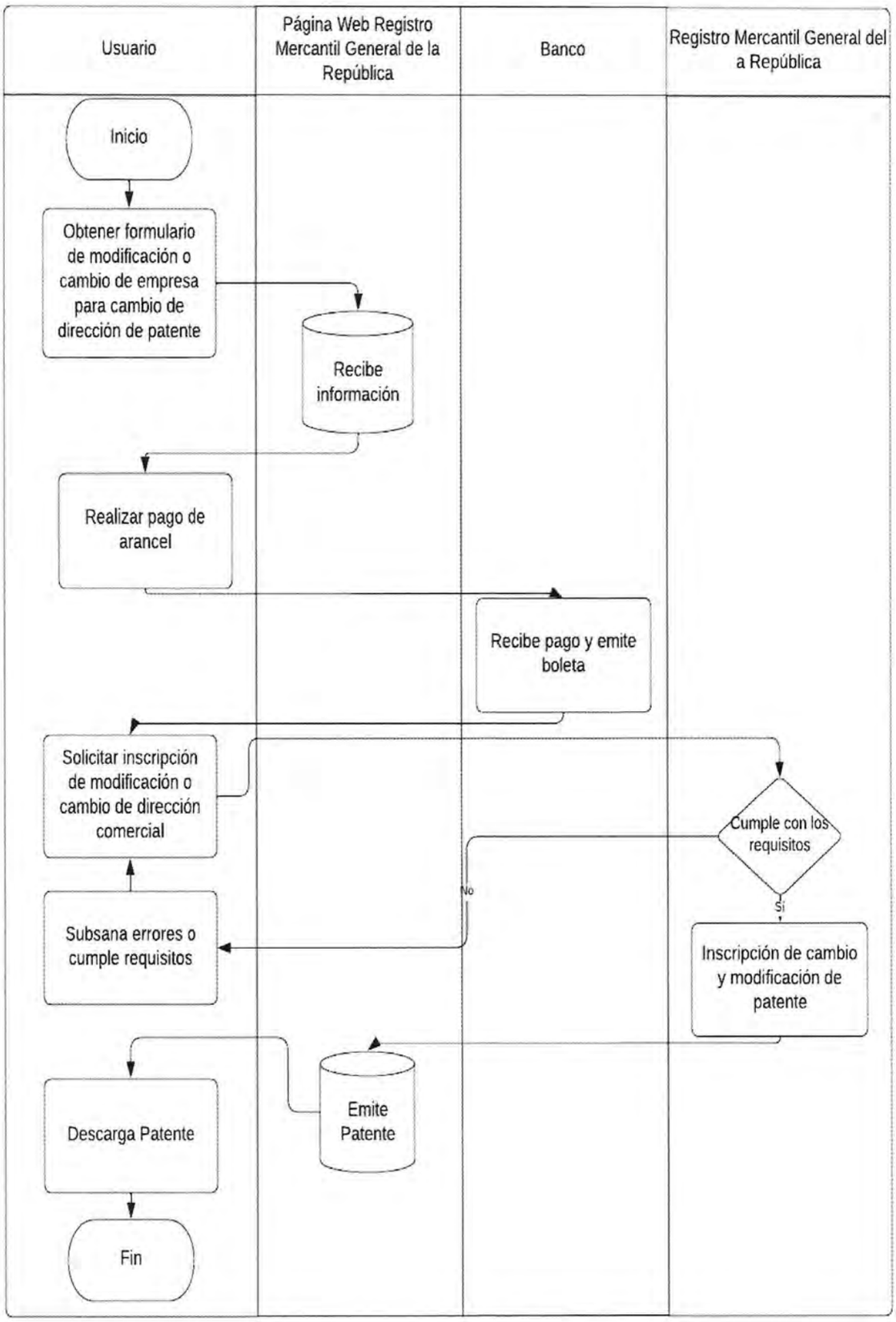

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO DE MODIFICACIÓN O CAMBIO DE OBJETO

9	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formularios modificación o cambio de objeto
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de modificación o cambio de objeto"***, que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su objeto, el cual debe de estar determinado en la escritura de constitución de la sociedad.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Modificación o cambio de objeto

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron a la página web ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en la página web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos	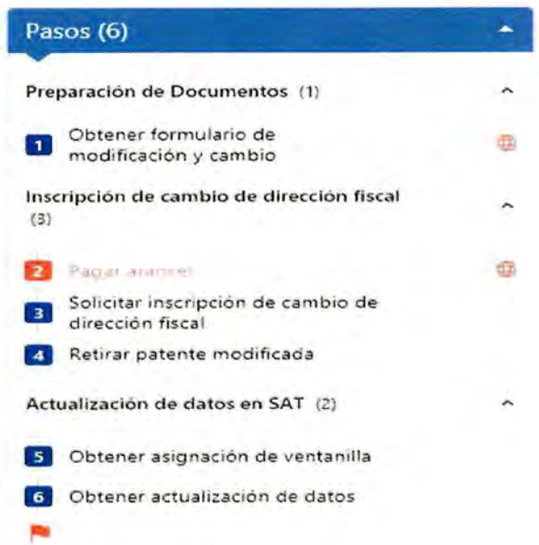	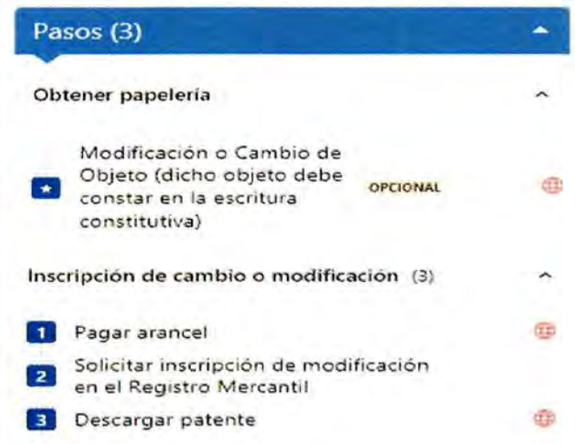	En el resumen de pasos se observan los cambios realizados.

Paso opcional			El paso 1 "obtener formulario de modificación de cambios", se sustituyó por "Cambio de dirección Fiscal de empresa" El paso se modificó a opcional. Se agregó información al área "¿Qué información y documentos debe suministrar?".

		Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** cambio de objeto de empresa	Se agregaron los costos en lo que se incurren en dicho trámite.
	Es bueno saber... Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo. ***Si el cambio de dirección fiscal - sede social- es de un Departamento a otro de la República, previamente debe modificarse la escritura social, para cambiar el domicilio y luego se debe realizar el presente trámite.***		Se agregó información importante en el área "Es bueno saber..."
Paso 1	2 Pagar arancel (last modified: 12/01/2021) Puedes enviar información en este paso — Envío en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL	1 Pagar arancel (last modified: 10/03/2023) Puedes enviar información en este paso — Envío en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps	Se actualizó la imagen de Banrural.

	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de cambio de dirección fiscal de empresa individual. Costos GTQ 150.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos / Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ. 150 por Cambio de dirección fiscal ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.2.11)	¿Qué obtendrá? Costos GTQ 280.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos / Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ. 150 por Cambio o modificación GTQ 30 Realización de Edicto GTQ 100 Publicación de edicto ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículos 2.2.11, 2.143.5)	Se actualizaron las boletas de pago. Se eliminó "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos del trámite. Se agregó información al área "¿Qué normas justifican el trámite?"

<table>
<tr>
<td>Paso 2</td>
<td>
3 Solicitar inscripción de cambio de dirección fiscal (last modified: 12/01/2021)

¿Dónde debe ir?

Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe de Unidad

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO

¿Qué obtendrá?

Contraseña de recepción de documentos RM

¿Qué información y documentos debe suministrar?
1. Folder tamaño oficio (original)
2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar
3. Patente de empresa (original)
o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple)
4. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)
</td>
<td>
2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 10/03/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad a cargo
VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL

¿Qué obtendrá?

Contraseña modificación empresa

¿Qué información y documentos debe suministrar?
1. Folder tamaño oficio (original)
2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar
3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)
</td>
<td>
Se eliminó a la persona a cargo.

En el área “¿Qué obtendrá?” se actualizo la imagen.

Se actualizó la información en el apartado “¿Qué información y documentos debe suministrar?”.
</td>
</tr>
</table>

	Es bueno saber... • Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación. • Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información importante en "Es bueno saber..."
Paso 4	**4 Retirar patente modificada** (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	**3 Descargar patente** (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA SERVICIOS REGISTRO MERCANTIL Descarga de patente electrónica Opciones de Descarga Empresas Sociedades	Se cambió el nombre del paso a "Descargar patente". Se agregó enlace de la página web del Registro Mercantil.

	¿Qué obtendrá? Costos GTQ 200.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs: Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 200 - GTQ. 200 por Impuesto del timbre fiscal — 1 Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa nueva ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340)	¿Qué obtendrá? Costos GTQ 50.00 GTQ 50 timbres fiscales Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada. ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340) 2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículo 5numeral10)	Se sustituyó la imagen de "¿Qué obtendrá?". Se actualizaron los costos del trámite. Se agregó normativa legal referente al trámite.
	Antes Es bueno saber... Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 200.00 en timbres fiscales		Se modificó la información del apartado "Es bueno saber..."

	Después **Es bueno saber...** Puede descargarla en Epatentes. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación. Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos segun la ley.		
	5 Obtener asignación de ventanilla (last modified: 12/01/2021) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Unidad a cargo SALA DE ESPERA Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 **¿Qué obtendrá?** 		Se eliminó este paso ya que no forma parte del trámite.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Información ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 30mn - max 45mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Decreto Número 6-91. Código Tributario y sus reformas (Artículo 112b)		
Paso 6	6 Obtener actualización de datos (last modified: 12/01/2021) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL ¿Qué obtendrá? 		Se eliminó el paso.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple) 2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple) 3. memorial **¿Cuánto dura?** El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Decreto Número 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37) 2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37) 3. Decreto Número 6-91. Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120) 4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administracion tributaria (Articulo iculo18) 5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Articulo iculo30) 6. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)	

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de modificación o cambio de objeto"*** referencia:

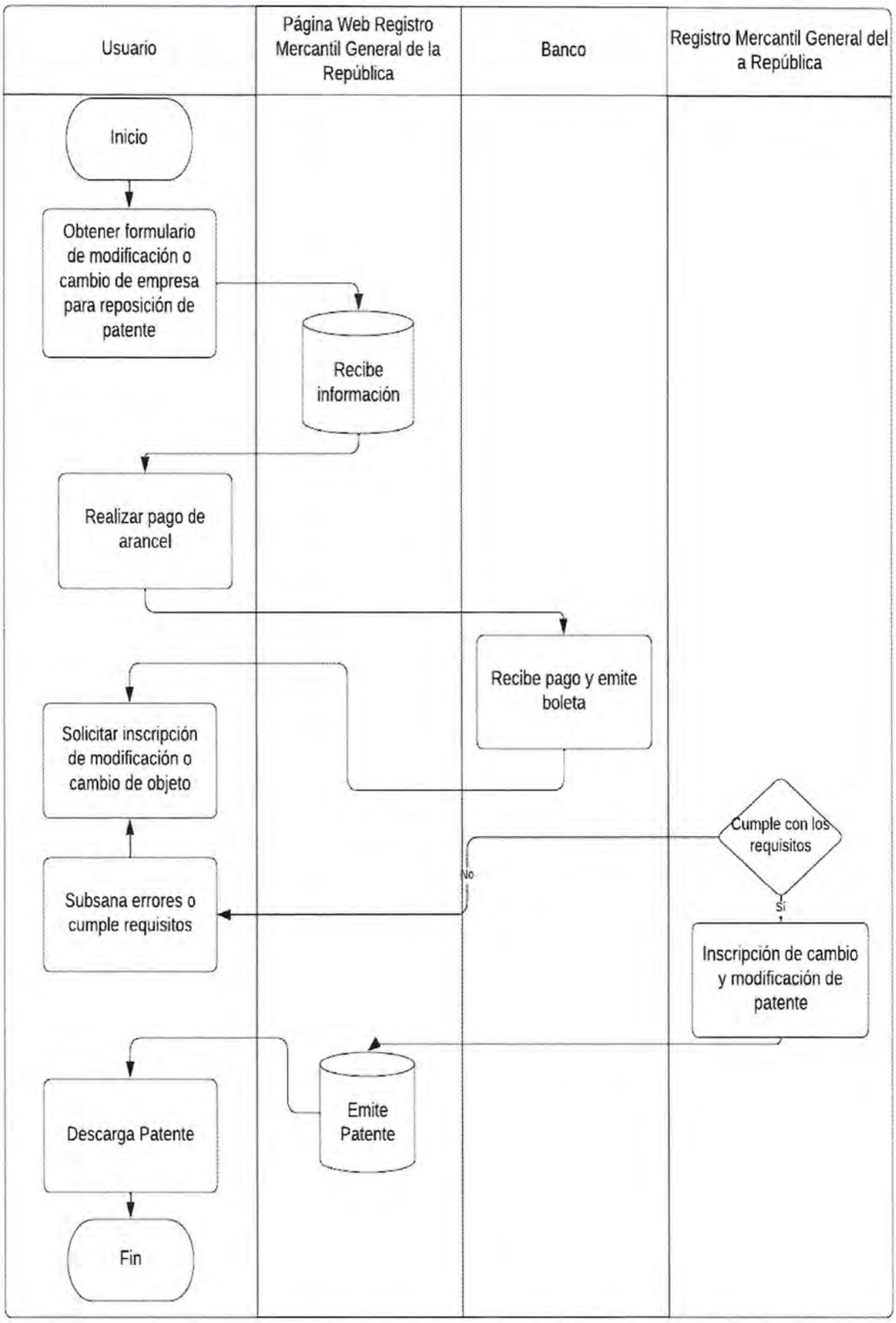

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO REPOSICIÓN DE PATENTE

10	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario reposición de patente
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) **Descripción general del trámite**:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario reposición de patente"***, que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su dirección fiscal siempre y cuando sea en el mismo departamento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Reposición de patente *

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) **Información del trabajo realizado**

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en la página web Asisehace.gt.

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos	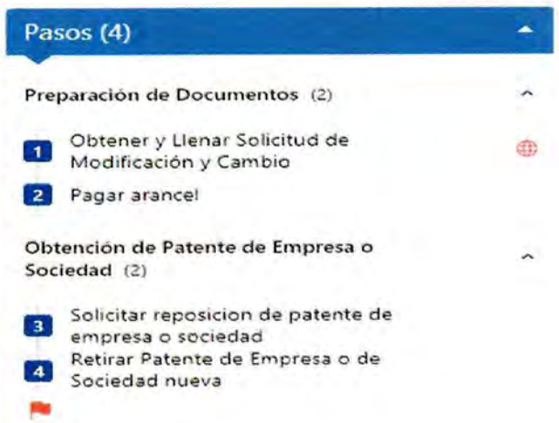	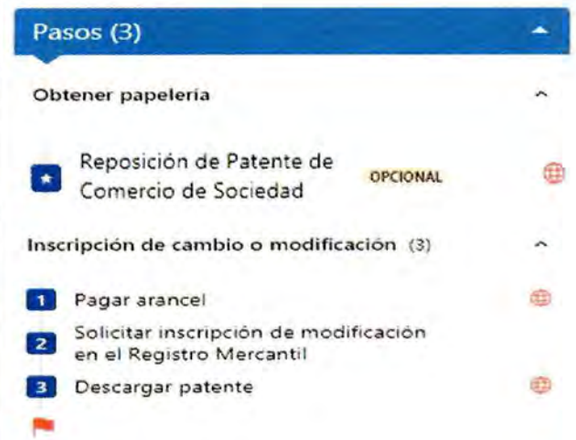	En el resumen de pasos se observan los cambios realizados.
Paso opcional	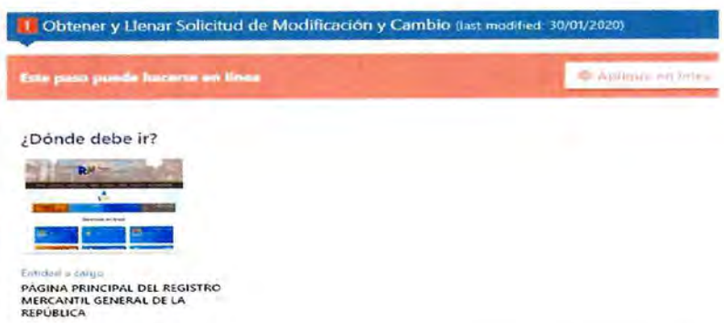	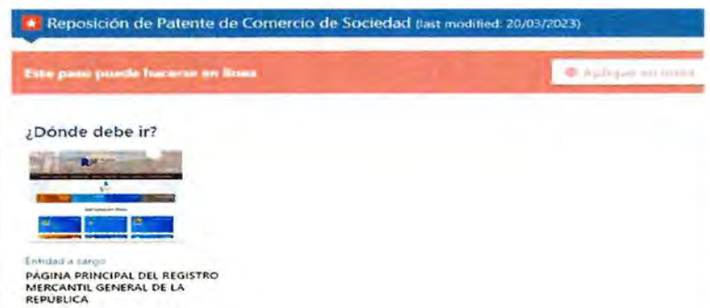	El paso 1 "obtener formulario de modificación de cambios", se sustituyó por "Reposición de Patente de comercio de Sociedad".

	¿Qué obtendrá? 	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil 3. A-001 Patente de Comercio de Empresa Si se solicita la reposición por desgaste o perdida podrá presentar copia simple, si se solicitare por hurto o robo deberá adjuntar la denuncia ante las autoridades establecidas. Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Reposición de patente	El paso se modificó a opcional. Se agregó imagen en "¿Qué obtendrá?". Se agregó información al área "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos en lo que se incurren en dicho trámite.

	Es bueno saber... *** Recuerde que al obtener su patente modificada debe adherirle Q50.00 en trimbres fiscales***		Se agregó información importante en el área "Es bueno saber..."
Paso 1	**¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. memorial Costos GTQ 150.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calcula Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ 150 por reposición de patente de empresa o sociedad — 1	**¿Qué obtendrá?** Costos GTQ 280.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs. Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ 150 por Cambio o modificación — 1 GTQ 30 Realización de Edicto GTQ 100 Publicación de edicto	Se actualizaron las boletas de pago. Se eliminó "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos del trámite.

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 5mn - max 10mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.11)	¿Cuánto dura? Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículos 2.2.11, 2.143.5)	Se eliminó información al apartado "¿Cuánto dura?". Se agregó información al área "¿Qué normas justifican el trámite?"
Paso 2	3 Solicitar reposicion de patente de empresa o sociedad (last modified: 30/01/2020 ¿Dónde debe ir? Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO ¿Qué obtendrá? Contraseña de recepción de documentos RM	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 10/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué obtendrá? Contraseña modificación empresa	Se eliminó a la persona a cargo. En el área "¿Qué obtendrá?" se actualizo la imagen.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de modificación y cambio (original) 2. Boleta de pago sellada (original) 3. Patente de empresa (original) o Patente de sociedad (original) Reposicion por extravio 1. Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original) **¿Cuánto dura?** Espera en fila: min 15mn - max 25mn Tiempo de atencion: min 10mn - max 15mn Hasta paso siguiente: min 3 días - max 5 días	**¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple) **¿Cuánto dura?** Espera en fila: max 5mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn Hasta paso siguiente: min 0.5 day - max 1 day	Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se modificó el tiempo en el apartado "¿Cuánto dura?"
	Es bueno saber... • Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación. • Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información importante en "Es bueno saber..."

Paso 3	**4** Retirar Patente de Empresa o de Sociedad nueva (last modified: 27/09/2022) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. contraseña de recepción de documentos (original)	**3** Descargar patente (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA SERVICIOS REGISTRO MERCANTIL Descarga de patente electrónica Opciones de Descarga Empresas Sociedades ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa Costos GTQ 50.00 GTQ 50 timbres fiscales Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada.	Se cambió el nombre del paso a "Descargar patente". Se agregó enlace de la página web del Registro Mercantil. Se modificó el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?" Se agregó el costo del paso.

		¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340) 2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículo 5numeral10)	Se agregó normativa legal referente al trámite.
	Se agregó **Es bueno saber...** Puede descargarla en Epatentes. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación. Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos segun la ley.		Se agregó información al apartado "Es bueno saber..."

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado *"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de reposición de patente"* referencia:

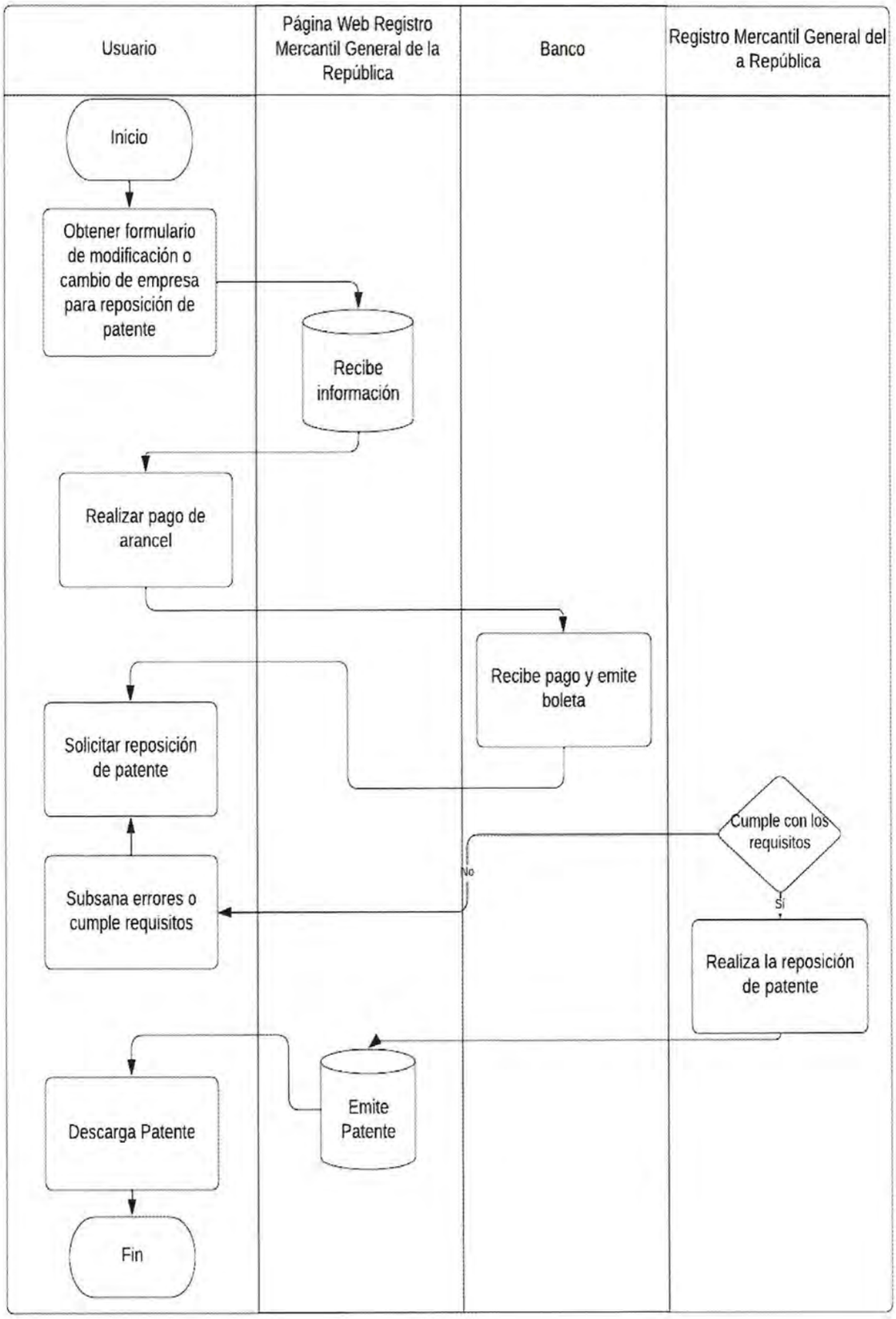

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL

11	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario cambio de nombre comercial
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) **Descripción general del trámite**:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario cambio de nombre comercial"***, que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su dirección fiscal siempre y cuando sea en el mismo departamento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Cambio de nombre comercial*

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en la página web Asisehace.gt.

Matriz de cambios

Paso	Antes	Después	Descripción de cambios
Resumen de pasos	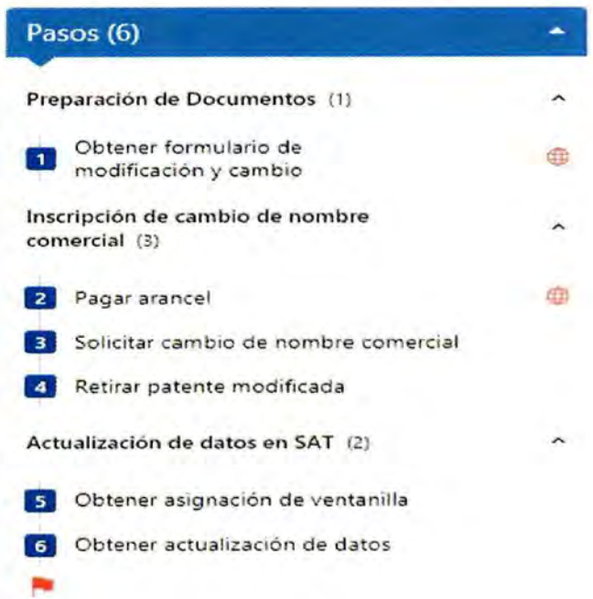	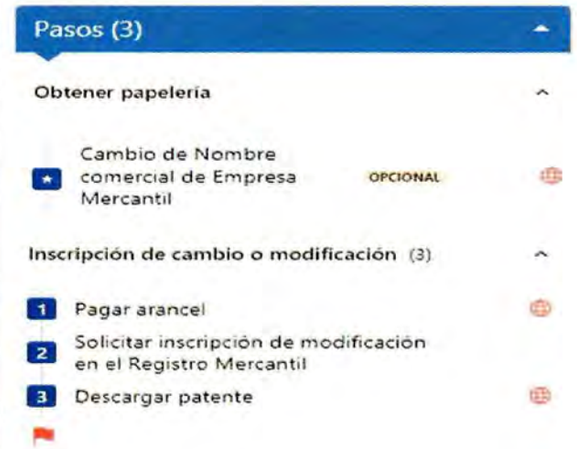	En el resumen de pasos se observan los cambios realizados.

Paso opcional	1 Obtener formulario de modificación y cambio (last modified: 04/02/2020) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	Cambio de Nombre comercial de Empresa Mercantil (last modified: 28/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PAGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio 2. Solicitud de Modificación y Cambio 3. Boletas de pago en Registro Mercantil 4. A-001 Patente de Comercio de Sociedad Costos GTQ 280.00 GTQ 150 Cambio de nombre comercial GTQ 30 Emisión de edicto GTQ 100 Publicación de edicto	El paso 1 "obtener formulario de modificación de cambios", se sustituyó por "Cambio de nombre comercial de empresa mercantil". El paso se modificó a opcional. Se agregó información al área "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos en lo que se incurren en dicho trámite.

	Es bueno saber... Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo. Únicamente podrá inscribirse el cambio de nombre comercial, si este se encuentra definido en la escritura constitutiva, o se dejo establecido en la misma que podría tener otro nombre comercial, según lo dispuso la asamblea general de accionistas o el órgano administrador.		Se agregó información importante en el área "Es bueno saber..."
Paso 1	**¿Qué obtendrá?** **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. memorial Costos GTQ 150.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calcula Detalle de costos — Calcule sus costos GTQ 150 · GTQ 150 por reposición de patente de empresa o sociedad — 1	**¿Qué obtendrá?** 	Se actualizaron las boletas de pago. Se eliminó "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se agregaron los costos del trámite.

	¿Cuánto dura? Espera en fila: min 5mn - max 10mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.11)	Costos GTQ 280.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs Detalle de costos / Calcule sus costos GTQ 150 - GTQ 150 por Cambio o modificación GTQ 30 Realización de Edicto GTQ 100 Publicación de edicto ¿Cuánto dura? Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Arancel Registro Mercantil (Artículos 2.2.11, 2.143.5)	Se eliminó información al apartado "¿Cuánto dura?". Se agregó información al área "¿Qué normas justifican el trámite?"
Paso 2	3 Solicitar reposicion de patente de empresa o sociedad (last modified: 30/01/2020) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 10/03/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL	Se eliminó a la persona a cargo.

	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario de modificación y cambio (original) 2. Boleta de pago sellada (original) 3. Patente de empresa (original) o Patente de sociedad (original) Reposicion por extravio 1. Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original) ¿Cuánto dura? Espera en fila: min 15mn - max 25mn Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn Hasta paso siguiente: min 3 días - max 5 días	¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple) ¿Cuánto dura? Espera en fila: max 5mn Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn Hasta paso siguiente: min 0.5 day - max 1 day	En el área "¿Qué obtendrá?" se actualizo la imagen. Se actualizó la información en el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?". Se modificó el tiempo en el apartado "¿Cuánto dura?"

	Es bueno saber... • Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación. • Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información importante en "Es bueno saber..."
Paso 4	**4 Retirar Patente de Empresa o de Sociedad nueva** (last modified: 27/09/2022) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	**3 Descargar patente** (last modified: 10/03/2023) Este paso puede hacerse en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA SERVICIOS REGISTRO MERCANTIL Descarga de patente electrónica Opciones de Descarga Empresas Sociedades ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa	Se cambió el nombre del paso a "Descargar patente". Se agregó enlace de la página web del Registro Mercantil. Se modificó el apartado "¿Qué información y documentos debe suministrar?"

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. contraseña de recepción de documentos (original)	Costos GTQ 50.00 **GTQ 50** timbres fiscales Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada. ¿Qué normas justifican este trámite? 1. A-001 Código de comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 340) 2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículo 5numeral10)	Se agregó el costo del paso. Se agregó normativa legal referente al trámite.
	Se agregó **Es bueno saber...** Puede descargarla en Epatentes. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación. Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos según la ley.		Se agregó información en el apartado "Es bueno saber..."

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de cambio de nombre comercial"*** referencia:

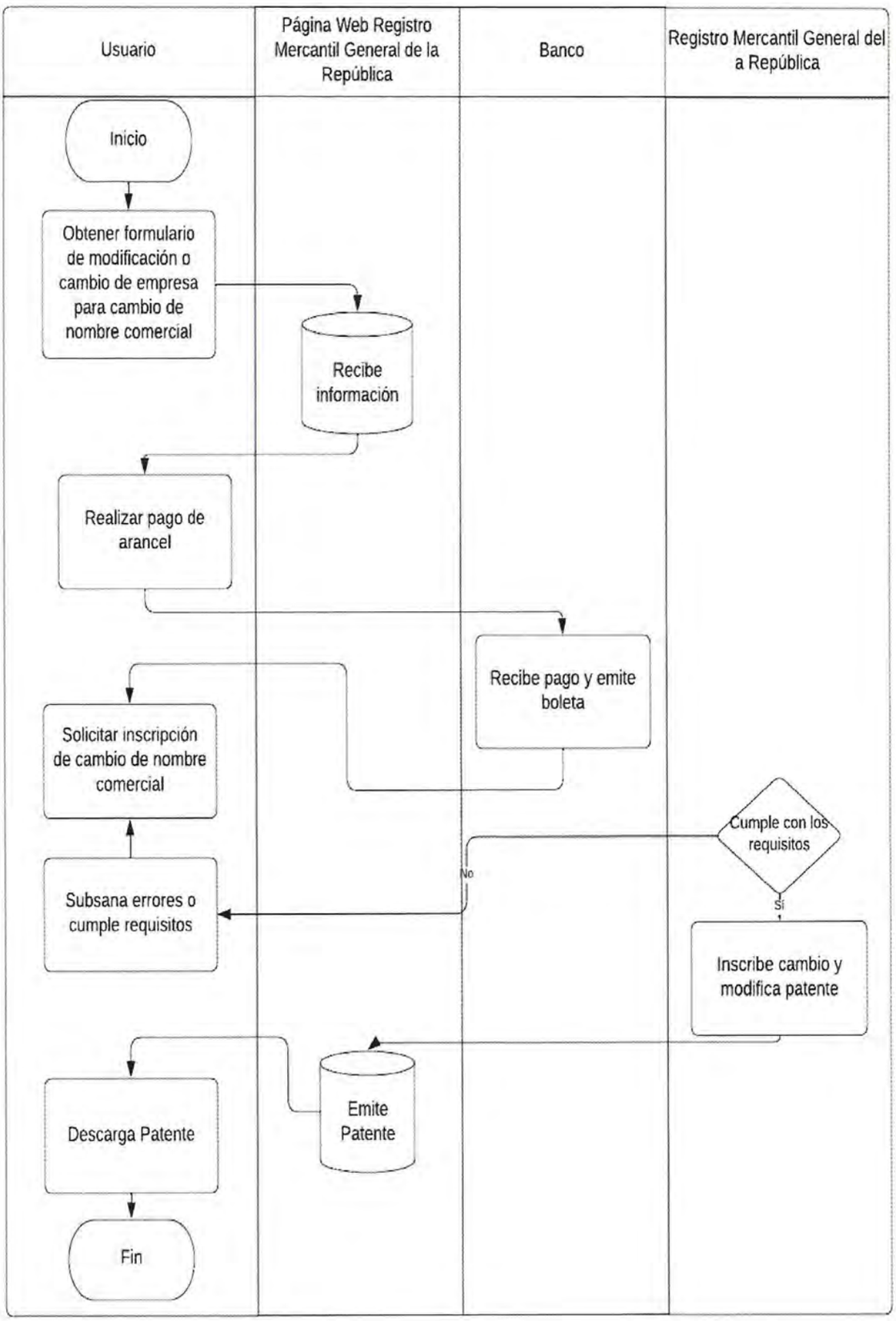

MODIFICACIÓN DE EMPRESA DE SOCIEDAD POR MEDIO DE FORMULARIO CLAUSURA DE EMPRESA

12	**Nombre del trámite:**	Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario clausura de empresa
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario clausura de empresa"***, que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación en la información registrada de una empresa respecto a su dirección fiscal siempre y cuando sea en el mismo departamento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

Paso 1. Obtener papelería

Paso opcional: Clausura de empresa*

Paso 2. Pagar arancel

Paso 3. Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil General de la República

Paso 4. Descargar patente

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente dentro de la página web del Registro Mercantil https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/, en el apartado Epatentes se puede descargar la nueva patente modificada. Es importante mencionar que la implementación de dicho acceso, muestra el avance de la institución en la agilización y digitalización de trámites y procedimientos administrativos.

Al finalizar la actualización del trámite, el asesor designado del Registro Mercantil General de la República, revisó y validó la información respectiva, aprobando el contenido trámite para su publicación en la página web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en la página web Asisehace.gt.

Matriz de documentación

Pasos	Documentación
Paso opcional	Clausura de Empresa (last modified: 20/03/2023) Este paso puede hacerse en línea — Aplique en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo PÁGINA PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: 2317-3434 Sitio web: https://www.registromercantil.gob.gt ¿Qué obtendrá? Formulario de Modificación y Cambio ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boletas de pago en Registro Mercantil

	Es bueno saber... Debe de llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo. Finalizado el trámite de clausura se debe solicitar la certificación se le comparte el enlace si desea realizar su solicitud en línea. De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Código Tributario, la clausura de empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria dentro del plazo de 30 días hábiles, presentando la certificación correspondiente. Solicitud de certificación en línea
Paso 1	**1 Pagar arancel** (last modified: 20/03/2023) **Puedes enviar información en este paso** — Envío en línea **¿Dónde debe ir?** BANRURAL amigo que te ayuda a crec Entidad a cargo AGENCIAS BANRURAL

¿Qué obtendrá?

Costos GTQ 280.00

Detalle de costos	Calcule sus costos

GTQ 150
Cambio o modificación

GTQ 30
Realización de Edicto

GTQ 100
Publicación de edicto

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel Registro Mercantil
   (Artículos 2.2.11, 2.143.5)

Es bueno saber...

El pago lo puede realizar físicamente en cualquier agencia Banrural o en línea por medio de Banca Virtual de Banrural, en el apartado de Pagos/Pago de Servicios / Instituciones/ Registro Mercantil. Para realizar el pago por este medio es necesario contar con una cuenta en Banrural y solicitar en servicio al cliente el usuario y contraseña para acceder a la Banca Virtual.

Paso 2	**2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil** (last modified: 20/03/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA 7a. avenida 7-61, zona 4. Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado **¿Qué obtendrá?**

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Folder tamaño oficio (original)
2. Formulario de modificación y cambio (original)
   debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar
3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original - copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn
Hasta paso siguiente: min 0.5 day - max 1 day

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 338.7)

Es bueno saber...

- Si la empresa en el momento de su inscripción se presento cedula de vecindad, el interesado deberá presentar copia simple de su Documento Personal de Identificación.
- Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 días hábiles.

Paso 3	**3 Descargar patente** (last modified: 24/03/2023) **Este paso puede hacerse en línea** — Aplique en línea ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo PÁGINA WEB REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA Sitio web: https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/ ¿Qué obtendrá? ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa

Costos GTQ 50.00

GTQ 50
timbres fiscales

Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn
Hasta paso siguiente: min 0.5 day - max 1 day

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 340)
2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos
   (Artículo 5numeral10)

Es bueno saber...

Puede descargarla en Epatentes.

Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión.

En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación.

Impresa la patente debe adherirle los timbres fiscales de Q50.00 e inhabilitarlos segun la ley.

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado ***"Modificación de empresa de sociedad por medio de formulario de clausura de empresa"*** referencia:

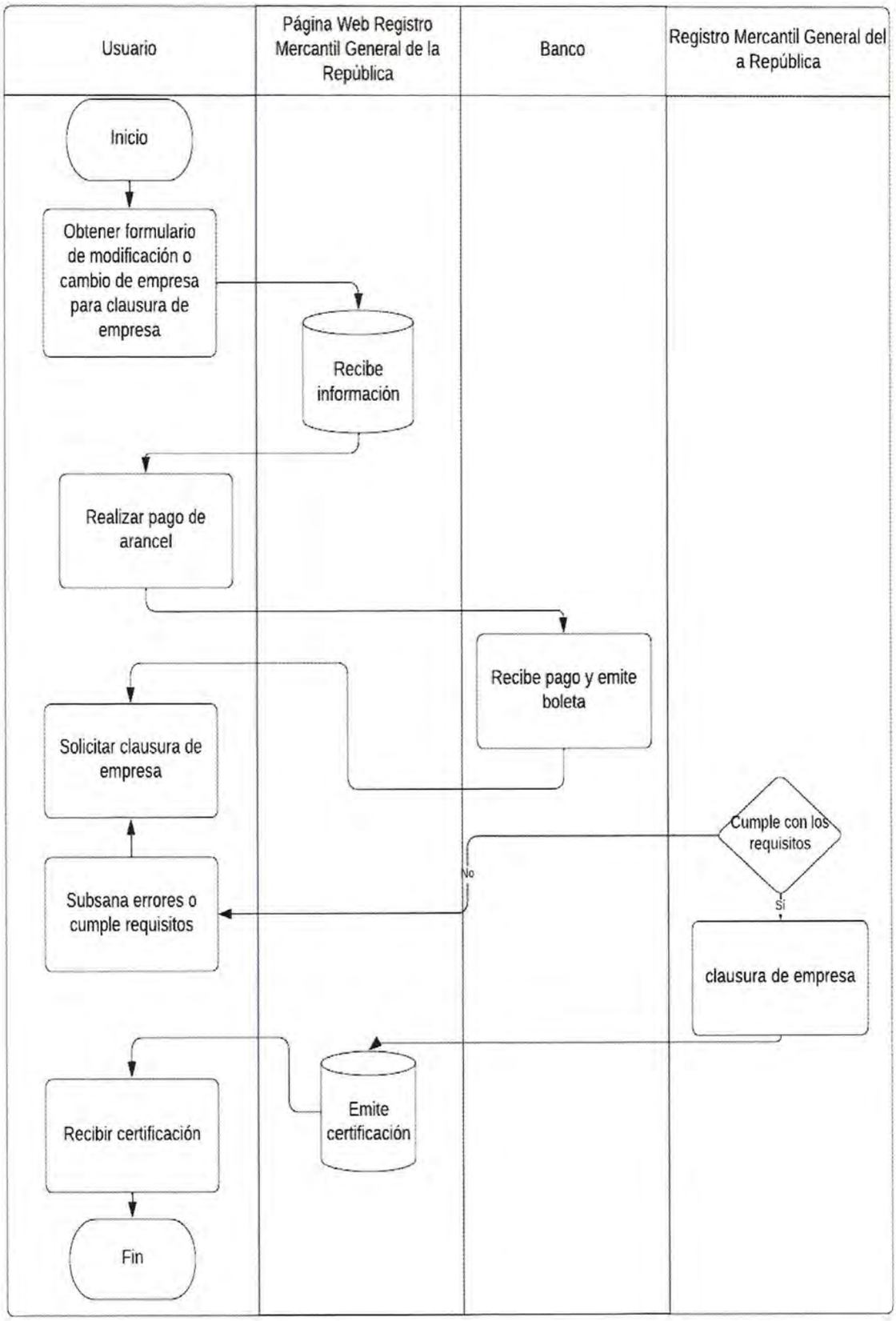

CONCLUSIONES

1. La Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, en su página[11] web, ha publicado los formularios en digital y sus instructivos de los trámites de su departamento de energías renovables con el objetivo de poner al alcance de los usuarios los insumos digitales para mejorar el acceso a la información y recursos relacionados con los trámites administrativos que se gestionan a su cargo. Con ello el tiempo del trámite disminuye ya que el usuario no tiene una obligación de acudir a las instalaciones de la Dirección General de Energía a solicitar información y formularios. La simplicidad de los procesos administrativos y fácil acceso a la información acelera los procedimientos administrativos y de tal forma mejora el perfil de inversión del país.

2. El Registro General de la Propiedad ha implementado en su página web[12] un apartado denominado "servicios" el cual brinda todos sus servicios en línea, lo que ha beneficiado a los usuarios ya que puede realizar desde cualquier parte del país conectándose a un ordenador e ingresando a dicha página, evitando que el usuario deba presentarse físicamente a las instalaciones del Registro General de la Propiedad reduciendo el tiempo de la gestión. El sistema aporta a la descongestión de las instalaciones y a evitar gastos de traslado además de ampliar el servicio a toda la población que cuente con acceso a un ordenador y conexión a internet.

3. El Registro Mercantil General de la República ha implementado por medio de su página web[13] en el apartado de "solicitudes" los formularios para realizar la modificación de empresas de sociedad con el objetivo de brindar un servicio más eficiente dicho trámite se lleva a cabo en la sección de empresas mercantiles, la página en e-Patentes[14] ofrece a los usuarios la descarga de la patente de la empresa modificada. Estos cambios se realizan en beneficio de los usuarios ya que reduce costos y el tiempo de la gestión.

4. La herramienta digital Asisehace.gt se suma a los esfuerzos de las instituciones antes descritas, apoyando en la publicidad de los trámites antes descritos en un medio digital de fácil acceso, publicando los formularios de las instituciones. Esta brinda información a nivel nacional e internacional de los trámites administrativos que se gestionan en Guatemala incentivando de esta forma a la inversión nacional y extranjera por medio de la accesibilidad, digitalización y automatización de los trámites administrativos.

[11] https://mem.gob.gt/formularios-direccion-general-de-energia/
[12] https://www.rgp.org.gt/
[13] https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/
[14] https://servicios.registromercantil.gob.gt/edocs/

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que en las redes oficiales del PRONACOM se hagan publicaciones constantes para dar publicidad a los trámites de interés que se encuentran en el portal web Asisehace.gt a los cuales se les adjunte el enlace directo a la página con el fin de que más personas la visiten, conozcan y recomienden.

2. Se recomienda hacer un código QR para la dirección del portal web Asisehace.gt, y que este pueda compartirse en los eventos a los cuales participe el PRONACOM con la finalidad de dar más publicidad al portal web.

3. Se recomienda la realización de materiales publicitarios tales como: llaveros, lapiceros o agendas con el logo de Asisehace.gt y compartirlos en los eventos en los cuales el PRONACOM participe.

4. Se recomienda elaborar videoclips en el cual se muestre la forma en que funciona el portal web Asisehace.gt, como buscar un trámite dentro de la página y las herramientas que se ofrecen a los usuarios, para que este pueda compartirse en eventos y en las redes sociales oficiales del PRONACOM.

ANEXOS

A continuación, se presentan distintas imágenes de correos electrónicos y fotografías de reuniones realizadas con las distintas instituciones:

Ministerio de Energías y Minas

Eddy Morales vie, 3 mar, 16:10

para mi, Otto

Buenas tardes estimada jennifer, espero que se encuentre muy bien

Tal y como se acordó en la reunión que tuvimos el día de ayer, le adjuntamos los ejemplos de la Resolución y la Certificación, dicha certificación es el documento que deben presentar las entidades ante la SAT para solicitar la aplicación de los incentivos.

Sin más que agregar, quedo a la orden y atento a cualquier comentario.

Saludos cordiales

El mié. 1 mar 2023 a la(s) 16:06, Jennifer Marina (jpmarina@pronacom.org) escribió:

...

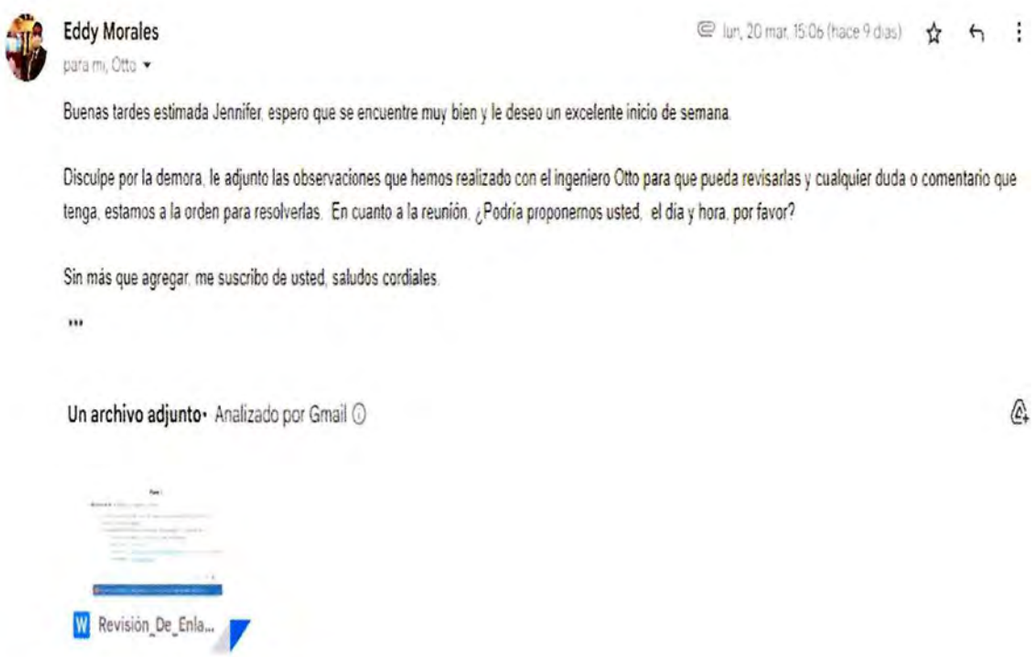

Eddy Morales lun, 20 mar, 15:06 (hace 9 días)

para mi, Otto

Buenas tardes estimada Jennifer, espero que se encuentre muy bien y le deseo un excelente inicio de semana.

Disculpe por la demora, le adjunto las observaciones que hemos realizado con el ingeniero Otto para que pueda revisarlas y cualquier duda o comentario que tenga, estamos a la orden para resolverlas. En cuanto a la reunión, ¿Podría proponernos usted, el día y hora, por favor?

Sin más que agregar, me suscribo de usted, saludos cordiales.

...

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Revisión_De_Enla...

Registro General de la Propiedad

Observaciones Certificación Trámite asisehacegt Externo Recibidos x

Karen Jordana Lemus De León
para mí

Buena tarde estimada Licenciada

Reciba un cordial saludo, agradeciendo por el seguimiento, el día de hoy se sostuvo reunión con Secretaria General para verificar los procedimientos de **consulta a distancia y certificaciones** y se realizaron las siguientes observaciones

CONSULTA A DISTANCIA

En el paso **número** 3, en detalle de costos colocar únicamente el costo en dolares. En este caso USD1 por consulta

¿Que informacion y documentos debe suministrar?

Costos GTQ 1.00 USD 1.00

Detalle de costos | Calcule sus costos

GTQ 1.00 1.00

Karen Jordana Lemus De León
para mí

Buen dia Estimada Licenciada

Muchas gracias nuevamente por el seguimiento y los cambios realizados

Haciendo referencia únicamente a que la modificación en **costos** quede únicamente como **USD1 por consulta** y en el apartado de

Es bueno saber...

"El valor es equivalente en quetzales a 1USD por consulta, sujeto a la tasa de cambio

El pago puede ser realizado únicamente en Banco Banrural y Banco Industrial, ya sea a través de Banca en línea, en efectivo o bien, con tarjeta de débito o tarjeta de credito. "

Recibo de pago certificación Externo Recibidos x

Karen Jordana Lemus De León
para mí

Buen dia estimada Licenciada.

Deseándo éxitos en su semana, adjunto encontrará un recibo de pago correspondiente a pago de certificaciones para que pueda colocarlo en el trámite, únicamente ocultando el nombre de usuario

¡Muchas gracias!

Saludos.

Registro Mercantil General de la República

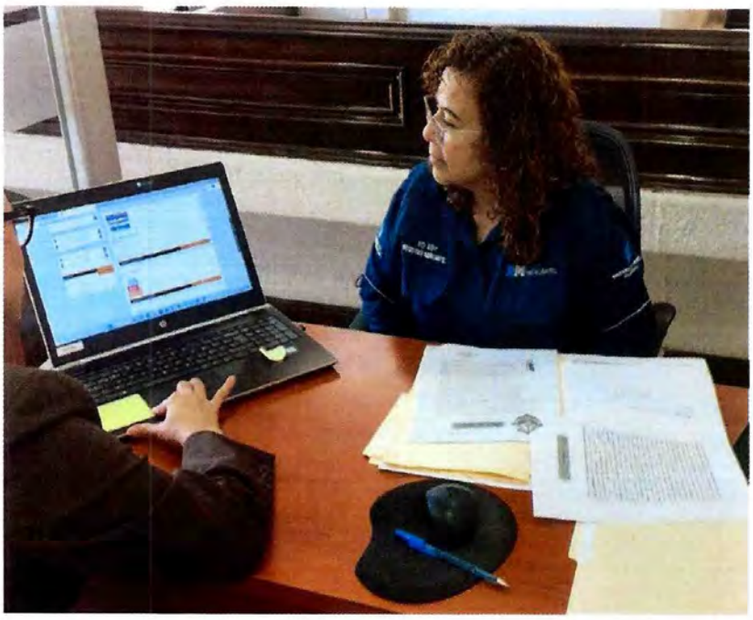

Clara Sierra lun, 20 mar, 12:01 (hace

para mí

Buenas tardes, en el enlace quieres que revise como quedaron?? https://asisehace.gt/procedure/1294/1215?l=es

---

De: "Jennifer Marina" <jpmarina@pronacom.org>
Para: "Clara Sierra" <psierra@registromercantil.gob.gt>
Enviados: Viernes, 10 de Marzo 2023 14:41:03
Asunto: Trámites Asisehace gt

...

Guatemala 19 de abril de 2023

Licenciada
Marcia Priscila Oropin Segura
Directora Ejecutiva en Funciones
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Señora Directora;

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica del producto no. 1 "Metodología" elaborado por la asesora Ana Lucia Palacios Estrada, el cual se acepta a entera satisfacción.

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente.

Karla Eunice Morales Méndez
Asesora Senior de Competitividad
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Consultoría para redacción, edición y desarrollo de textos para guía sectorial de vestuario y textiles
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Ana Lucia Palacios Estrada
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **PNC-108-002-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.20,000.00**.
Se adjunta:

***PRODUCTO NO. 1* "Metodología". Documento que contenga como mínimo:**

1. Resumen ejecutivo
2. Índice
3. Introducción
4. Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para la atracción de inversiones del sector productivo seleccionado.
5. Elaboración de cronograma de trabajo para la elaboración de documento atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento.
6. Propuesta de actores clave con los que se reunirá
7. Descripción general del sector vestuario y textiles en Guatemala.
8. Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información.
9. Conclusiones

Impreso en: **15 hojas** (Cantidad en hojas) — **Si** (Indicar si se adjunta en CD)

Fecha de entrega del producto: ***18 de abril del 2023***

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Marcia Priscila Oropeza Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para:	Marcia Priscila Oropin Segura Directora Ejecutiva en Funciones Programa Nacional de Competitividad
De:	Ana Lucia Palacios Estrada
Asesoría:	Consultoría para redacción, edición y desarrollo de textos para guía sectorial de vestuario y textiles
Asunto:	Producto 1: Metodología
Fecha:	Guatemala, 18 de abril de 2023

ANA LUCÍA PALACIOS ESTRADA Digitally signed by ANA LUCÍA PALACIOS ESTRADA

(f)_____

Consultor

Licda. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Índice

CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN, EDICIÓN Y DESARROLLO DE TEXTOS PARA GUÍA SECTORIAL DE VESTUARIO Y TEXTILES 2

Resumen Ejecutivo 2

Introducción 3

Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para la atracción de inversiones del sector productivo seleccionado 3

Elaboración de cronograma de trabajo para la elaboración de documento atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento 5

Propuesta de actores clave con los que se reunirá 6

Descripción general del sector vestuario y textiles en Guatemala 6

El sector en la economía de Guatemala 7

Comercio Exterior y Tratados Comerciales de la industria 9

Exportaciones 9

Artículos de vestuario 9

Mercados de exportación para artículos de vestuario 10

Artículos de materia prima (hilazas y tejidos, principalmente) 10

Mercados de exportación de materia prima (textil) 11

Importaciones 11

Principales productos de importación de materia prima (textil) 12

Principales suplidores de materia prima textil 13

Tratados Comerciales más relevantes para Vestuario y Textiles 13

Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información 14

Conclusiones 15

CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN, EDICIÓN Y DESARROLLO DE TEXTOS PARA GUÍA SECTORIAL DE VESTUARIO Y TEXTILES

Resumen Ejecutivo

En la primera sección de la Guía de Vestuario y Textiles, Panorama Nacional del Sector, se presenta un panorama general de la industria de vestuario y textiles de exportación de Guatemala, a través de investigación, exploración, entrevistas, reuniones, apoyo de fuentes físicas y digitales se recopila información pertinente del desarrollo del sector.

La descripción del impacto económico de este sector productivo en el país, especialmente con los datos de análisis de exportaciones de prendas de vestir y las importaciones de materia prima a nivel regional han creado un desarrollo en la cadena de valor e integración completa en el clúster de la industria y cómo la inversión extranjera directa juega un papel muy importante para el desarrollo continuo del mismo. Comercialmente, es un sector dirigido en un 90% al mercado americano por lo que presenta ventajas competitivas que debido a la coyuntura internacional son de alto interés para posibles inversionistas.

Se detallan los incentivos fiscales que existen en particular para este sector y el cumplimiento específico tanto fiscal, laboral, ambiental, salud y certificaciones internacionales que requieren las empresas para competir en el ámbito internacional.

La planificación estratégica en temas de capacitación y desarrollo de mano de obra calificada en un mediano a largo plazo, creando oportunidades de empleo formal en el país a través de alianzas estratégicas de sector público-privado con el enfoque de crecimiento en esta industria.

Se concluye con una ventana de oportunidad actual para este sector que será de aprovechar para incentivar el crecimiento de exportaciones e inversiones que impactan la economía del país.

ANA LUCÍA PALACIOS ESTRADA

Digitally signed by ANA LUCÍA PALACIOS ESTRADA

Ana Lucía Palacios Estrada

Introducción

El sector de vestuario y textiles ha ocupado por más de 10 años el primer lugar en las exportaciones del país, creando un impacto en la economía del país con el 8.9% del PIB y generando más de 150,000 empleos formales. La dinámica industria se ha concentrado en prendas de vestir de tejido de punto para el principal socio comercial que es Estados Unidos y exportador de materia prima hacia países regionales principalmente Nicaragua, El Salvador y Honduras.

El crecimiento y resiliencia del sector durante y después del 2020 ha demostrado la competitividad y dado la coyuntura internacional ha permitido un crecimiento del 30.4% en el 2021 y 16.8% en el 2022[1]. Este dato va dela mano con el impacto que COVID-19 tuvo en la disrupción de la cadena de países proveedores asiáticos para su mercado principal, Estados Unidos, lo cual hizo analizar a los grandes clientes la alta dependencia de países del otro lado del mundo, generando una estrategia a mediano y largo plazo de descentralizar su producción y traerla más cercana a casa (Nearshoring), lo cual coloca a los países de esta región los más cercanos al principal mercado.

La industria de vestuario y textiles en Guatemala presenta competencias esenciales para el desarrollo y crecimiento, como lo es la integración de la cadena de suministros en Guatemala, su mano de obra altamente calificada y productiva, la cercanía que se tiene con el mercado y la estabilidad política del país. Contar con incentivos fiscales, entidades gubernamentales y privadas que facilitan el comercio y la inversión en el país hace que Guatemala sea un país destino de inversión para empresas productoras de vestuario y productoras de materia prima con un mercado intrarregional dinámico e integrado.
En los últimos años, esta industria ha experimentado transformaciones significativas debido al impacto del COVID-19 en los mercados principales, principalmente avances tecnológicos, los cambios en el comportamiento del consumidor y los cambios en las políticas comerciales especialmente.

Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para la atracción de inversiones del sector productivo seleccionado

Actividad	Acción	Entidades involucradas públicas o privadas	Cronograma
Descripción y participación de Guatemala en el subsector	Revisión, análisis y resumen de la presentación sectorial de la Asociación de Vestuario y Textiles. Otros documentos sectoriales.	VESTEX/DAE	Abril
Comercio Exterior (importación-exportación- tratados)	Revisión y análisis de estadísticas de exportación e importación, integración regional, principales productos Tratados, análisis de CAFTA-DR (tratado más utilizado por el sector	DAE/PRONACOM	Abril
Cadena de valor	Investigación de la integración y desarrollo de cadena de valor (conocimiento propio validación actualización con entidad)	VESTEX	Abril
Ventajas competitivas del sector	Conocimiento propio, actualización con VESTEX de actualizaciones, programas o coyuntura internacional, investigación de otras ventajas del país a nivel infraestructura, precios, salario mínimo, volúmenes, especialización del sector tienen los países centroamericanos. Medición de IED en el sector a través de	VESTEX	Abril

[1] Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala.

	investigación con entidades de información cuantitativa.		
Ecosistema empresarial	Cómo se conforma el sector de vestuario y textiles, número de empresas en cada área de producción, actualización directorio VESTEX	VESTEX	Abril
Mapeo de instituciones/actores clave (público-privado)	Instituciones con relación o dependencia del sector con su interacción apropiada con cada una, en qué benefician o prestan servicios al sector, si son de cumplimiento, alianza u otro.	GREMIAL DE EXPORTADORES, VESTEX, MINECO, SAT, INTECAP, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CECATEC	Abril
Certificaciones en el subsector (incluyendo RRHH)	El sector se enfoca más en cumplimiento de origen, financiero, laboral, y de exportación (C-TPAT). Certificaciones de producción Discusión con área legal Entrevista con dos o tres clientes con producción en el país (GAP/TARGET/WM)	MINTRAB, Miniterio Ambiente BUREAU VERITAS, INTERTEK (laboratorios o asesoría de certificación)	Abril
Talento humano (disponibilidad, formación, etc.)	Investigación y análisis de datos de Censo de PEA, desempleo, o censo por área del sector (Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Palín)	INTECAP Ministerio de Trabajo VESTEX	Abril
Normativa aplicable - Marco Legal (cumplimiento)	Revisión derecho y obligaciones de empresas del sector, tanto 29-89 como no 29-89. Salario diferenciado	Área legal transversal	Abril
Incentivos fiscales y no fiscales (generales-sector)	Diagramación de 29-89, ZF, ZDEEPS, desarrollo de por qué el sector se maneja más en el 29-89 y sus ventajas		Abril
Políticas Públicas relacionadas *Guatemala No se Detiene*	Enumeración de acciones en beneficio del sector a corto y largo plazo	Reuniones o entrevistas con equipo Guatemala no se detiene, CEO (esfuerzos de inversión Andrés Saldías) ,CECATEC con USTR para CA	Abril
Propuesta de título: **Sostenibilidad** (Salud ocupacional, Compliance, RSE y Medio Ambiente)	Propuesta de unir estos temas ya que se encierran en sostenibilidad		Abril
Infraestructura productiva (vial, aduanas, puertos (terrestres y aéreos), inmobiliaria industrial, telecomunicaciones, otros (específica del sector), energía.	Apoyo área competitividad Pronacom con área de plataforma logística del país, resaltar el mapeo del sector vestuario y textiles Investigación de infraestructura precisa para el sector, transporte y agilidad de respuesta rápida	PRONACOM/ASESOR	Abril
ENTREGA DE SECCIÓN 1			

Elaboración de cronograma de trabajo para la elaboración de documento atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento

Actividad	Abril 2023				Mayo 2023		
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana4	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Entrega de plan de trabajo							
Solicitud de partidas a DAE e información a DACE							
Inicio de reunión con actores claves							
Revisión y análisis de información de comercio exterior, DAE y DACE							
Descripción y participación de Guatemala							
Entrevistas y reuniones virtuales con actores claves							
Desarrollo de cadena de valor							
Ventajas competitivas del sector							
Ecosistema empresarial							
Mapeo de instituciones claves							
Certificaciones en el subsector							
Talento Humano							
Normativa aplicable							
Incentivos fiscales y no fiscales							
Políticas públicas relacionadas- Guatemala No Se Detiene							
Infraestructura							
Sostenibilidad - Compliance							
Entrega de Sección 1 de Guía Sectorial							
Panorama mundial del sector							
Definición del sector							
Comercio Exterior importación-exportación							
Centro América como suplidor regional							
Guatemala en el principal mercado							
Entrega sección II							
Oportunidades de Inversión							
Invertir en Guatemala							
Insumos específicos de inversión (calificaciones favorables)							
Proceso de inversión							
Tendencias y perspectivas del sector							
Oportunidades de Inversión							
Entrega sección III							

Propuesta de actores clave con los que se reunirá

VESTEX
Reunion con área de Inversión, cumplimiento, Capacitación, Tratados, AIT, Viepresidencia
Presentación Sectorial
Directorio 2022
Alejandro Ceballos, Vicepresidente

Empresas más grandes de producción en Guatemala
SAE-A, HANSAE, INDIANA KNITWEAR

Inversionistas
Nextil
Hansae
Imperialtex (reinversión en Guatemala)

Clientes principales de Guatemala
TARGET
GAP

Guatemala No Se Detiene
Wendy Mena

Consultor CEO, promoción de inversiones en Estados Unidos
Andres Saldías

INTECAP
Carlos de León
Departamento de Investigación

Descripción general del sector vestuario y textiles en Guatemala

El sector textil y de vestuario en Guatemala se ha consolidado desde los años 80 cuando la producción se dedicaba casi en forma exclusiva al comercio interno y con Centroamérica, luego migró hacia un modelo más enfocado a la exportación en lo cual tuvo un papel clave la habilitación de regímenes especiales para la producción-exportación.[2]

Antes del año 2005 el sector inició un fuerte desarrollo relacionado al hecho de que, a diferencia de países asiáticos, Centroamérica tenía poca o ninguna limitación de cuotas para exportar a Estados Unidos lo cual volvió muy atractiva a la región para el establecimiento de maquilas o fábricas de confección principalmente de capital coreano, hasta la entrada en vigencia del Acuerdo de Textiles y Vestuario (ATV) que elimina el sistema de cuotas como se conocía hasta entonces. El desarrollo del sector cuenta con capital tanto nacional como extranjero, se estimó según estudio del International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD) que en el 2010 el 68% de las fábricas de confección se instalaron con inversión extranjera directa, en su mayoría de origen coreano, jugando un papel importante para la industria en la transferencia de conocimientos y tecnología.[3]

---

[2] Benchmarking de la Industria de Vestuario y Textiles, CEO/USAID (2022)
[3] Benchmarking de la Industria de Vestuario y Textiles, CEO/USAID (2022)

El clúster de vestuario y textiles es considerado el más integrado a nivel regional contando con empresas de hilatura, tejeduría, acabados en hilaza y tela, confección de tejido plano y tejido de punto, acabados en prenda como bordado, serigrafía, lavado y teñido industrial, como empresas de insumos y accesorios como hilo de coser, botones, zippers, etiquetas, remaches, listones, elásticos, cordones, entre otros. La extensa cadena también cuenta con empresas de maquinaria, de certificaciones, laboratorios textiles, insumos para cada área de la cadena productiva y equipo de trabajo. La cadena total del sector se estará graficando en el producto dos.

En general el sector está inscrito bajo la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 con incentivos para la transformación de materia prima y promover la exportación, esta tiene exento el ISR por 10 años, el DAI e IVA de materias primas o insumos, maquinaria o equipo para el uso en la transformación y confección u otras de la cadena por un año, exoneración de impuestos a la importación y consumo de fuel oil, gas butano, propano y bunker para la generación de energía eléctrica para uso en la producción. Con este incentivo de exportación se exigen ciertas obligaciones a cumplir por parte de las empresas registradas con Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, IGSS y SAT principalmente. En el producto dos se entregará información detallada de obligaciones del 29-89.

El sector está representado por representantes privados, como lo es la Asociación de Vestuario y Textiles—VESTEX—que vela por el interés del sector a nivel nacional e internacional, promueve el cumplimiento en todas las áreas de la cadena, principalmente cumplimiento, tiene una Academia Textil y alianzas con otras entidades educativas para reforzar las necesidades de mano de obra, realiza el único evento en la región centroamericana especializado del sector, el Apparel Sourcing Show y está presente en foros, asociaciones internacionales, actividades de promoción nacionales o internacionales por el interés del sector y de sus miembros.

El sector en la economía de Guatemala

Durante el año 2022, las exportaciones de Guatemala hacia el mundo fueron de US$15,684.6,[4] Guatemala tiene varios sectores productivos representando las principales exportaciones del país:

Principales 10 productos de exportación
Millones de USD
Año 2022

[4] Dirección de Política y Análisis Económico del Ministerio de Economía (DAE), con datos del Banco de Guatemala

Actualmente la de industria de vestuario y textiles ocupa el primer lugar en productos de exportación de Guatemala aportando el 8.9% (2.5% producción directa y el 6.5% de otras industrias relacionadas) del PIB del país[5]: Las exportaciones de Guatemala en el 2022 fueron de $US 2,443.0 millones, compuesta por el 75.5% de exportaciones de prendas de vestir (11% de tejido plano y 89% de tejido de punto) y 24.5% de materia prima (hilazas, tejidos, etc.), mostrando un incremento del 14% respecto al año 2021 y un incremento interanual del 16.8%, representan actualmente el 15.57% de las exportaciones totales del país.[6]

Sector: Vestuario y Textiles
Exportaciones: Guatemala con el Mundo

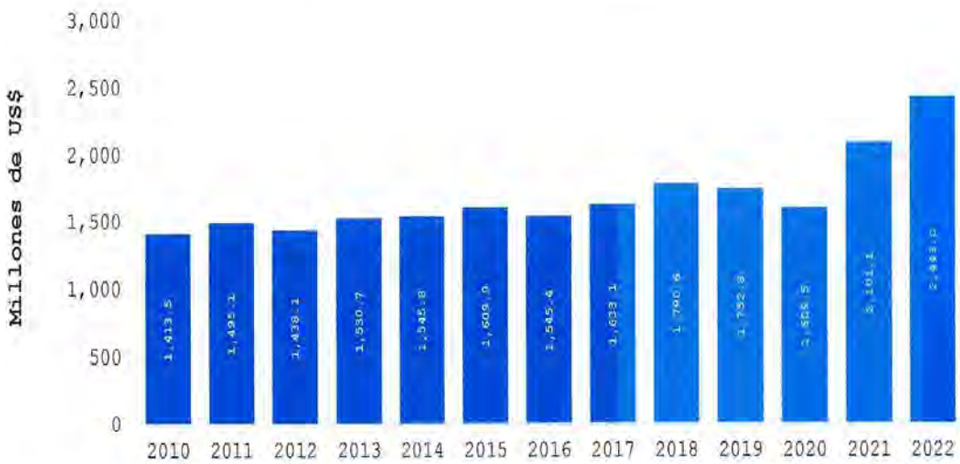

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Como se puede observar en la gráfica anterior, el 2021 y 2022 fueron dos años positivos para la industria después de pasar la crisis del COVID-19 en el 2020; el sector mostró resiliencia en su producción, adaptándose a nuevas requisiciones del mercado como las mascarillas y productos de protección médica para Estados Unidos. El cierre de producción en varios países del mundo por COVID-19, la disrupción de la cadena de suministros y otros problemas de geopolítica de Estados Unidos con Asia, hacen que el Nearshoring sea una estrategia a largo plazo para los grandes retailers y clientes, que les permite tener un mejor control de la cadena de producción y estar más cercano al mercado principal para tener una reacción expedita y atender las necesidades inmediatas del consumidor.

El sector es una fuente clave para la generación inmediata de trabajo formal, al año 2019 las empresas de confección generaron 112,169 puestos de trabajo con un ingreso de GTQ5,026.6 millones; las empresas de hilatura y textileras crearon 50,725 puestos de trabajos con ingreso de GTQ1,921.2 millones a la economía del país y consumo.[7]

El sector tiene dos grandes áreas con proyección de crecimiento como lo es la fabricación de prendas de vestir para exportación como producto final y la distribución de hilazas, tejidos y otros materiales textiles para abastecer a la región centroamericana de materia prima por el cumplimiento de la regla de origen de DR-CAFTA.

En el 2006 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el cual permite iniciar una integración entre los miembros del tratado y el desarrollo del sector con un marco legal y de origen para el ingreso al mercado americano, manteniendo una dependencia de la materia prima textil de Estados

[5] Presentación Sectorial VESTEX, con datos de: "Estudio sobre el impacto del sector del vestuario y textiles en la economía de Guatemala". Otto Samayoa. Guatemala, 2022.
[6] Dirección de Política y Análisis Económico del Ministerio de Economía (DAE), con datos del Banco de Guatemala
[7] Dirección de Política y Análisis Económico del Ministerio de Economía (DAE), con datos del Banco de Guatemala

Unidos (fibra de algodón, hilaza y telas) creando una cadena de trazabilidad, desarrollo económico y puestos de trabajo en el sector, actualmente la interacción comercial de DR-CAFTA con Estados Unidos es de más de US$ 15,000[8] millones de dólares entre exportaciones de Estados Unidos para los países regionales y las exportaciones estos países para Estados Unidos.

La mayor parte de las empresas del sector se ubican estratégicamente en el área sur del país donde interactúa un clúster integrado para la productividad y transporte entre las mismas empresas del sector en los municipios Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Ciudad de Guatemala, Villa Canales, Sur de Guatemala conexión con Santo Tomás

Comercio Exterior y Tratados Comerciales de la industria

Exportaciones

Artículos de vestuario

Guatemala cuenta con una amplia diversificación de prendas de vestir, principalmente en tejido de punto con una producción aproximadamente del 89% de tejido de punto y el 11% de tejido plano[9]

Guatemala: 25 Principales productos de Exportación Articulos de Vestuario		
	Productos	% Part
1	611020 Suéteres de algodón	22.3%
2	610910 T-shirts y camisetas, de punto de algodón	13.4%
3	610520 Camisas de punto para hombres o niños de fibras sintéticas o artificiales	9.8%
4	610510 Camisas de punto para hombres o niños de algodón	9.3%
5	610610 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas de algodón	7.1%
6	610990 T-shirts y camisetas, de punto de las demás materias textiles	6.7%
7	611030 Suéteres de fibras sintéticas o artificiales	5.6%
8	610620 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas de fibras sintéticas o artificiales	3.4%
9	610220 Abrigos artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04 de algodón	2.2%
10	620463 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de fibras sintéticas	2.0%
11	610462 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de algodón	1.9%
12	610463 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de fibras sintéticas	1.5%
13	610342 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de algodón	1.4%
14	610343 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de fibras sintéticas	1.4%
15	620469 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de las demás materias textiles	1.3%
16	620462 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y short: de algodón	1.2%
17	610711 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips): de algodón	0.8%
18	620331 Chaquetas (sacos): de lana o pelo fino	0.7%
19	611120 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés de algodón	0.7%
20	620342 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts: De algodón	0.6%
21	610442 Vestidos: de algodón	0.5%
22	620219 Abrigos de las demás materias textiles	0.5%
23	620341 Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts: de lana o pelo fino	0.5%
24	621143 Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas: De fibras sintéticas o artificiales	0.4%
25	620443 Vestidos: de fibras sintéticas	0.4%
Los demás		4.6%

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

[8] OTEXA, exportaciones de Estados Unidos incluye, hilaza, tela, vestuario y misceláneos (no incluye el monto de fibras de algodón o sintético. Para DR-CAFTA incluye las mismos productos arriba mencionados

[9] Exportaciones de Estados Unidos de vestuario, OTEXA año finalizado 2022

Mercados de exportación para artículos de vestuario

Estados Unidos es el mercado principal de las exportaciones de prendas de vestir (vestuario), y el que, por ser mercado natural para Guatemala, seguirá rigiendo el comportamiento y los cambios en las producciones o exportaciones de este país.

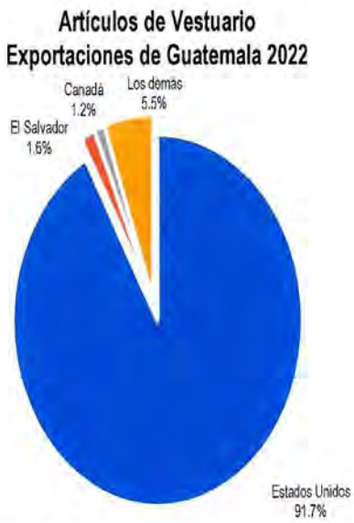

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con dato del Banco de Guatemala

Artículos de materia prima (hilazas y tejidos, principalmente)

Por su cadena de suministro verticalmente integrada Guatemala es proveedor de tela hechas de fibras naturales y tela con fibra sintética con acabados de teñeduría principalmente; cabe mencionar que esta materia prima en su mayoría regresa como prenda de vestir al mercado principal que es Estados Unidos, ya que como se observa en la gráfica siguiente, los mercados principales para estos materiales textiles son Nicaragua, El Salvador y Honduras principalmente.

Guatemala: 25 Principales productos de Exportación Materiales textiles, hilos, tejidos o telas 2022		
	Producto	% Part
1	600622 Los demás tejidos de punto de algodón: teñidos	37.0%
2	600632 Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas: teñidos	8.9%
3	520512 Hilados sencillos de fibras sin peinar: de título inferior a 714.29 decitex	7.4%
4	630533 Sacos para envasar de materias textiles sintéticas o artificiales: los demás, de tiras o formas	4.9%
5	540771 Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85 % en peso: crudos o blanqueados	2.2%
6	600621 Los demás tejidos de punto de algodón: crudos o blanqueados	2.2%
7	540752 Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85 % en peso: teñidos	2.1%
8	560749 Cordeles, cuerdas y cordajes de polietileno o polipropileno: Los demás	1.6%
9	630612 Toldos de cualquier clase: de fibras sintéticas	1.5%
10	600522 Tejidos de punto por urdimbre de algodón: teñidos	1.4%
11	550953 Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster: mezclados exclusiva o principalmente con algodón	1.4%
12	580620 Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros sup o = al 5% en peso	1.3%
13	560790 Cordeles, cuerdas y cordajes, los demás	1.3%
14	540244 Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: de nailon o demás poliamidas	1.2%
15	600631 Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas: crudos o blanqueados	1.2%

16	520513 Hilados sencillos de fibras sin peinar: de título inferior a 232.56 decitex	1.0%
17	600690 Los demás tejidos de punto los demás	1.0%
18	520522 Hilados sencillos de fibras peinadas: de título inferior a 714.29 decitex	0.9%
19	551329 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, los demás tejidos	0.8%
20	540120 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor de filamentos artificiales	0.6%
21	630291 Ropa de cama, mesa, tocador o cocina las demás: de algodón	0.6%
22	630260 Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	0.6%
23	560312 Tela sin tejer, de filamentos sintéticos o artificiales: de peso superior a 25 g/m²	0.5%
24	520613 Hilados sencillos de fibras sin peinar: de título inferior a 232.56 decitex	0.5%
25	580632 Las demás cintas: de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2	0.5%
Los demás		**17.2%**

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con dato del Banco de Guatemala

Mercados de exportación de materia prima (textil)

Subsector: Materiales textiles, tejidos o telas
Exportaciones de Guatemala 2022

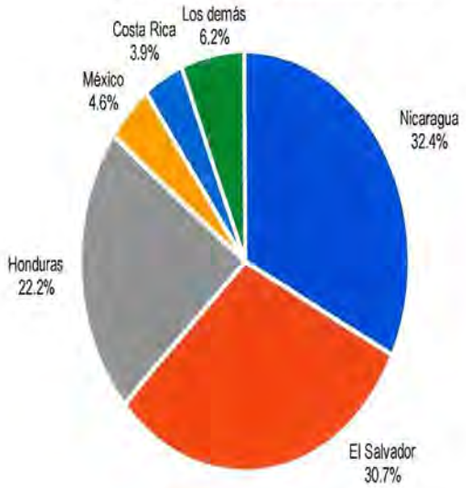

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con dato del Banco de Guatemala

Importaciones

A pesar de la fuerte integración de la cadena de suministros de Guatemala, hay fibras específicas que Guatemala o la región no produce, como el algodón, la fibra sintética hasta hace unos años era limitada en la región y para cumplir con regla de origen DR-CAFTA (hilaza en adelante), las hilazas y tejidos tienen que ser originarios y abastecerse de los países regionales o de Estados Unidos. Por lo que los principales países proveedores de materia prima para Guatemala que cumplen con reglas de origen son Estados Unidos, El Salvador y Honduras con un 46.2% en total de los tres países y el otro 29.04% de China e India como proveedores principales de proveeduría para Guatemala.

Sector: Vestuario y Textiles
Importaciones: Guatemala con el Mundo

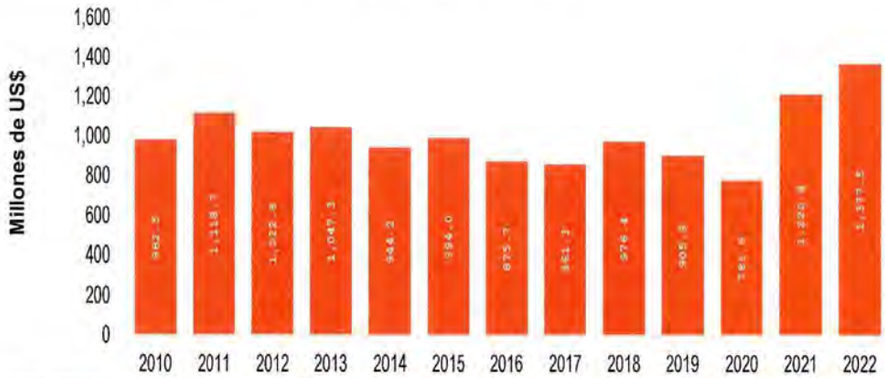

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala
Nota: Para las importaciones se incluyeron del capítulo 50 al 60, excluyendo el 61 y 62

Principales productos de importación de materia prima (textil)

Guatemala: 25 Principales productos de Importación Vestuario y Textiles 2022		
	Producto	% Part
1	520100 Algodón sin cardar ni peinar	9.3%
2	600622 Los demás tejidos de punto de algodón: teñidos	8.8%
3	520512 Hilados sencillos de fibras sin peinar: inferior a 714.29 decitex, pero superior 232.56	6.4%
4	600632 Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas: teñidos	5.9%
5	520623 Hilados sencillos de fibras peinadas: inferior a 232.56 decitex, superior 192.31	5.4%
6	520523 Hilados sencillos de fibras peinadas: inferior a 232.56 decitex pero superior 192.31	5.3%
7	540233 Hilados texturados: se poliésteres	4.3%
8	520513 Hilados sencillos de fibras sin peinar: inferior a 232.56 decitex, superior 192.31	4.2%
9	550953 Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster mezclados exclusiva o principalmente con algodón	2.7%
10	520612 Hilados sencillos de fibras sin peinar: inferior a 714.29 decitex, superior 232.56	2.5%
11	550320 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura de poliésteres	2.2%
12	551622 Tejidos de fibras artificiales discontinuas teñidos	1.9%
13	540244 Los demás hilados sencillos sin torsión o con una	1.8%
14	520624 Hilados sencillos de fibras peinadas: inferior a 192.31 decitex superior o igual a 125	1.7%
15	540110 Hilos de coser de filamentos sintéticos: sin acondicionar para la venta por menor	1.6%
16	540752 Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85 % en peso: teñidos	1.4%
17	520942 Tejidos de mezclilla	1.4%
18	520522 Hilados sencillos de fibras peinadas: inferior a 714.29 decitex, superior a 232.56	1.1%
19	521142 Con hilados de distintos colores: Tejidos de mezclilla	1.0%
20	581092 Los demás bordados: De fibras sintéticas o artificiales	1.0%
21	540769 Los demás tejidos con filamentos de poliéster superior 85 % en peso:	0.9%
22	560392 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada las demás: de peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m²	0.9%
23	560311 De filamentos sintéticos o artificiales: de peso inferior o igual a 25 g/m²	0.8%
24	600634 De fibras sintéticas: estampados	0.8%
25	520613 Hilados sencillos de fibras sin peinar: inferior a 232.56 decitex, superior 192.31	0.8%
Los demás		**25.9%**

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con dato del Banco de Guatemala
Nota: Para las importaciones no se tomaron en cuenta los capítulos 50 al 60, excluyendo el 61 al 63

Principales suplidores de materia prima textil

Sector: Vestuario y Textiles
Importaciones de Guatemala de materia prima 2022

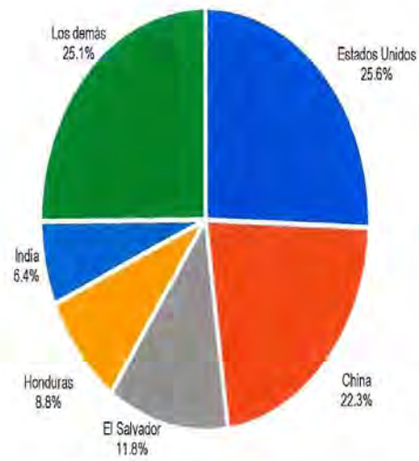

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala
Nota: Para las importaciones no se tomaron en cuenta los capítulos del 50 al 60, excluyendo los capítulos 61 al 63

Tratados Comerciales más relevantes para Vestuario y Textiles

DR-CAFTA Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana	ACUERDO DE ASOCIACIÓN UNIÓN EUROPEA	CENTRO AMÉRICA MÉXICO
Para el ingreso con cero aranceles al mercado principal tiene que cumplir la regla de origen en los artículos que De hilaza en adelante Cumplir reglas de capítulo: Hilo de coser originario Tela de bolsillo originario Elastoméricos (elásticos) originario Forros visibles originarios	Regla de origen, de tela en adelante, las hilazas pueden ser de cualquier parte del mundo	Regla de origen, de hilaza en adelante Acumulación ampliada con DR-CAFTA
Excepciones a la regla: De Minimis 10% del peso de la prenda (no originario) Lista de Escaso Abastecimiento (no originario) Simple Transformación (listado de ciertos artículos) no originarios Programa de Ensamble con telas formadas en Estados Unidos (hilaza de cualquier parte del mundo) no originarias Hilaza de Filamento de Nylon puede ser Canadá, México e Israel Acumulación con México en ciertas partidas especialmente con tejido plano (bajo cuota anual) Fuente: https://www.trade.gov/summary-cafta-fta-textiles		

Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información

VESTEX
https://www.vestex.com.gt/

PRONACOM
https://www.pronacom.org/
Área Competitividad

INTECAP
https://intecap.edu.gt/
Depto. Investigación e Innovación Tecnológica

Ministerio de Economía
https://www.mineco.gob.gt/
Dirección Política Industrial
Dirección de Política y Análisis (DAE)
Dirección De Administración Del Comercio Exterior (DACE)

Office of Textile and Apparel (OTEXA)
https://www.trade.gov/otexa-import-data

Banco de Guatemala
https://www.banguat.gob.gt/

Comisión Portuaria Nacional
https://cpn.gob.gt/

TradeMap
https://www.trademap.org/Index.aspx

Fundesa
https://www.fundesa.org.gt/
Benchmark de Vestuario y Textiles
Ficha técnica de Vestuario y Textiles
Corredores Económicos

Instituto Nacional de Estadísticas
https://www.ine.gob.gt/

Noticias mundiales del sector
https://www.fibre2fashion.com/
https://sourcingjournal.com/
https://www.just-style.com/

LinkedIn
https://shenglufashion.com/author/shenglu27/
Dr. Sheng Lu, especialista en informe anual del sector de moda de USA
David Birnbaum

Robert Antoshak

National Council of Textile Association
http://www.ncto.org/

Conclusiones

El sector de vestuario y textiles en Guatemala es una industria importante en términos de generación de empleo y contribución al PIB del país, es el primero producto de exportación y está compuesta por varias empresas que conforman la cadena de suministros más integrada de la región centroamericana.

En los últimos años, la industria ha experimentado un incremento constante y ha visualizado una ventana de oportunidad por coyuntura internacional, como lo es la guerra comercial de Estados Unidos y China, la disrupción de la cadena de suministros durante el COVID-19 y a la implementación de políticas gubernamentales de Estados Unidos que buscan fomentar el desarrollo de la industria en este hemisferio- The Coalition of Economic Partnership for the Americas (CEPA)[10]. El país cuenta con un gran número de fábricas de producción de textiles y prendas de vestir que ofrecen una amplia variedad de productos con una cercanía incomparable para el país.

Como gobierno y sector privado se debe trabajar conjuntamente para responder positivamente a esta ventana de oportunidad y atraer inversión en las áreas textiles y confección, especialmente en está última ya que es un generador masivo de empleo formal en áreas de necesidad del país.

[10] La Coalición de Asociaciones Económicas en las Américas (CEPA) fue fundada en noviembre de 2021 por un grupo de principales compañías y fabricantes estadounidenses dedicados a promover el comercio regional y el crecimiento del empleo. La misión de CEPA es abogar por un enfoque gubernamental completo para incluir el Acuerdo de Libre Comercio de la República Dominicana de la República América (CAFTA-DR) y las operaciones regionales de infraestructura y aduana en la caja de herramientas de políticas para abordar las causas fundamentales de la migración.

Guatemala 18 de abril de 2023

Licenciada
Marcia Priscila Oropin Segura
Directora Ejecutiva en Funciones
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Señora Directora;

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica del producto no. 1 "Metodología" elaborado por el asesor Diego Javier Palomo Avilés, el cual se acepta a entera satisfacción.

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente.

Karla Eunice Morales Méndez
Asesora Senior de Competitividad
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Consultoría para la Elaboración de Guía Sectorial de Economía Digital
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Diego Javier Palomo Avilés
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:**PNC-108-003-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.21,500.00**.

Se adjunta:

***PRODUCTO NO. 1* "Metodología". Documento que contenga como mínimo:**

1. Resumen ejecutivo
2. Índice
3. Introducción
4. Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para atracción de inversiones del sector productivo seleccionado.
5. Elaboración de cronograma de trabajo de la consultoría de atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento.
6. Propuesta de actores clave con los que se reunirá
7. Descripción general del sector de economía digital en Guatemala.
8. Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información.
9. Conclusiones

Impreso en: **17 hojas**
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: ***18 de abril del 2023***

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Marcia Priscila Oropeza
Director Ejecutivo en funci
Programa Nacional de Compet
MINISTERIO DE ECONO

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para:	Marcia Priscila Oropin Segura Directora Ejecutiva en Fuciones Programa Nacional de Competitividad
De:	Diego Javier Palomo Avilés
Asesoría:	Consultoría para la Elaboración de Guía Sectorial de Economía Digital
Asunto:	Producto 1: Metodología
Fecha:	Guatemala, 17 de abril de 2023

(f) Dpalomo

Consultor

Licda. Marcia Priscila Oropin Segura
Director Ejecutivo en funciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Metodología

Resumen Ejecutivo

Este informe ofrece un panorama general de Guatemala para entender el desarrollo que ha tenido la economía digital en Guatemala. Se llevó a cabo una investigación sobre diferentes aspectos de la economía guatemalteca, enfocándose específicamente en la economía digital, su impacto y beneficios. Se utilizarán metodologías mixtas y descriptivas para obtener una comprensión completa del tema, incluyendo encuestas y entrevistas con actores clave en el sector público y privado. Se identificaron varias organizaciones y empresas que desempeñan un papel importante en el desarrollo de la economía digital en Guatemala, así como fuentes de información relevantes. En conclusión, se destaca el potencial de crecimiento de la economía digital en Guatemala, y se ofrecerán recomendaciones para futuras investigaciones y para el desarrollo de políticas y programas específicos que impulsen su desarrollo.

Dpalomo

Diego Javier Palomo Avilés

Índice

Metodología 1
Resumen Ejecutivo 1
Introducción 3
Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para atracción de inversiones del sector productivo seleccionado. 3
Elaboración de cronograma de trabajo de la consultoría de atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento 4
Propuesta de actores clave con los que se reunirá 6
Descripción general del sector de economía digital en Guatemala 7
Participación de Guatemala 7
Impacto del Covid 19 en la Economía Digital de Guatemala 8
Adopción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) 8
Cuantificación de la Economía Digital 10
Exportaciones de Servicios de telecomunicaciones, informática e información 12
Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información 17
Conclusiones 17

Introducción

Para facilitar y promover la atracción de inversiones, es necesario contar con información relevante de los sectores económicos que tienen un potencial en Guatemala, y que podrían ser los receptores de inversión extranjera directa. Por lo que es importante generar insumos para la creación de herramientas que faciliten la promoción y la atracción de inversión, la cual se puede apoyar a través de documentos especializados en los sectores priorizados y para este caso puntual, el de la economía digital.

El resultado de esta consultoría permitirá el fortalecimiento de la estrategia de atracción de inversión, especialmente en el sector de economía digital, que presenta un fuerte crecimiento y muchas oportunidades para Guatemala en esta materia.

Elaboración de plan de trabajo y metodología para la elaboración de documento para atracción de inversiones del sector productivo seleccionado.

Para lograr obtener una compresión profunda del impacto de la economía digital en el mundo y en Guatemala se utilizarán una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa Con el objetivo de lograr profundizar y comprender el alcance de la economía digital en el país. El plan de trabajo consiste en el desarrollo de tres pasos:

1. Definir el significado de Economía Digital
2. Establecer objetivos y preguntas de investigación
3. Identificación de fuentes de información relevantes al tema; como datos estadísticos, reportes gubernamentales, estudios de mercado y literatura académica.

Al ser identificadas las fuentes de información, se inicia el proceso para recopilar y analizar los datos obtenidos; utilizando la metodología mixta permitiendo obtener una comprensión más completa de la economía digital, combinando la información cuantitativa y cualitativa.

- Los métodos cuantitativos incluyen la recopilación de datos obtenidos durante la investigación y datos proporcionados por el Dirección de Política y Análisis Económico (DAE) del Ministerio de Economía. El análisis de datos consiste en interpretar y comparar los resultados, con el objetivo de identificar patrones y tendencias en el sector.
- Adicional, se incluyen métodos cualitativos para realizar entrevistas que ayudan a comprender en detalle la economía digital, incluyendo las empresas que operan en este sector, las tecnologías utilizadas, los desafíos y las tendencias.

La metodología mixta puede ayudar a comprender de forma holística la economía digital en Guatemala y sus efectos en la economía del país.

Elaboración de cronograma de trabajo[1] de la consultoría de atracción de inversiones para todo el proceso de desarrollo del documento

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo:

Actividad	Entidad	Porcentaje de Avance	Mes
Arranque Contractual			
Entrega de Contrato Laboral	PRONACOM	0%	Abril
Firma de Contrato Laboral	Diego Palomo	0%	Abril
Actividad	**Entidad**	**Porcentaje de Avance**	**Mes**
Panorama General de Economía Digital			
Descripción y participación de Guatemala en el subsector	Diego Palomo/DAE	0%	Abril
Comercio Exterior	Diego Palomo/ Ignacio Gracioso	0%	Abril
Cadena de valor	Diego Palomo	0%	Abril
Ventajas competitivas específicas del subsector	Diego Palomo/DAE	0%	Abril
Ecosistema empresarial	Diego Palomo/DAE	0%	Abril
Mapeo de instituciones/actores clave	Diego Palomo	0%	Abril
Certificaciones en el subsector	Diego Palomo/ Ignacio Gracioso	0%	Abril
Talento humano	Diego Palomo	0%	Abril
Normativa aplicable - Marco Legal	Diego Palomo/ Ignacio Gracioso	0%	Abril
Incentivos fiscales no fiscales	Diego Palomo/ Ignacio Gracioso	0%	Abril
Infraestructura productiva	Diego Palomo/Karla Bolaños	0%	Abril

[1] El cronograma de trabajo deberá ser coherente con el desarrollo de las consultorías de cada subsector y los resultados necesarios para consolidar el informe final de cada subsector.

Entregable 1	Diego Palomo	0%	Abril
Actividad	**Entidad**	**Porcentaje de Avance**	**Mes**
Entrevista Con Actores Sectoriales			
Sector Educación	Diego Palomo	0%	Mayo
Sector Bancario	Diego Palomo	0%	Mayo
Sector TICs	Diego Palomo	0%	Mayo
Sector Exportación	Diego Palomo	0%	Mayo
Sector Emprendedor	Diego Palomo	0%	Mayo
Actividad	**Entidad**	**Porcentaje de Avance**	**Mes**
Panorma Mundial			
Definición de Economía Digital	Diego Palom	0%	Mayo
Comercio Exterior	Diego Palomo	0%	Mayo
Entregable 2	Diego Palomo	0%	Mayo
Actividad	**Entidad**	**Porcentaje de Avance**	**Mes**
Oportunidades de Inversión			
Invertir en Guatemala	PRONACOM	0%	Junio
Insumos específicos de inversión	Diego Palomo	0%	Junio
Proceso de inversión	PRONACOM	0%	Junio
Tendencias y perspectivas de Economía Digital	Diego Palomo	0%	Junio
Oportunidades de inversión	Diego Palomo	0%	Junio

Actividad	Entidad	Porcentaje de Avance	Mes
Anexos			
FODA del subsector (para inversión).	Diego Palomo	0%	Junio
Identificación de los puntos críticos para el desarrollo y atracción de inversión en el subsector.	Diego Palomo	0%	Junio
Mapeo de actores	Diego Palomo	0%	Junio
Transcripción de entrevistas con actores sectoriales (públicos-privados)	Diego Palomo	0%	Junio
Entregable 3	Diego Palomo	0%	Junio

Propuesta de actores clave con los que se reunirá

Se dividen los actores claves en dos sectores:

Sector Público:

- **Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**: Esta entidad es responsable de formular y coordinar políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación. Por tanto, su función es fomentar el desarrollo y uso de tecnologías digitales en el país.
- **La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE)**: Esta agencia tiene como objetivo promover y facilitar la inversión privada en infraestructura económica, lo que incluye la infraestructura tecnológica necesaria para la economía digital.
- **La Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT)**: Es la entidad reguladora de las telecomunicaciones en Guatemala, y su función es supervisar el uso de las tecnologías digitales en el país para garantizar su correcto funcionamiento y calidad de servicio.
- **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)**: Esta entidad tiene entre sus objetivos regular y supervisar el uso de las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica en el país, promoviendo el acceso y la utilización de tecnologías digitales por parte de la población.
- **Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico:** Esta comisión tiene la función de promover la transparencia y la participación ciudadana a través del uso de tecnologías digitales. También tiene como objetivo fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el país.
- **Ministerio de Economía (MINECO)**: Esta entidad tiene la tarea de promover el desarrollo económico del país, por lo que fomenta el uso de tecnologías digitales en los procesos empresariales y busca atraer inversiones en este ámbito.

Sector Privado:

- **Millicom (Tigo)**: Tigo es un proveedor de servicios de telecomunicaciones que ha invertido en la expansión de su red de fibra óptica para ofrecer servicios de internet de alta velocidad y así impulsar el desarrollo de la economía digital en Guatemala.

- **Claro**: Al igual que Tigo, es un proveedor de servicios de telecomunicaciones que ha invertido en la infraestructura necesaria para ofrecer servicios de internet y telefonía móvil de calidad en el país.
- **Banco Industrial**: Este banco ha lanzado una serie de aplicaciones móviles que permiten a sus clientes realizar transacciones bancarias en línea, incluyendo transferencias de fondos y pagos de facturas, lo que fomenta la adopción de tecnologías digitales en el sector financiero.
- **Banco de América Central (BAC)**: también ha desarrollado aplicaciones móviles para sus clientes, permitiéndoles realizar transacciones bancarias de forma remota y segura.
- **Campus TEC**: Esta empresa ofrece programas de capacitación en tecnologías digitales, incluyendo programación, desarrollo web y marketing digital, lo que fomenta el desarrollo de habilidades digitales entre los jóvenes y profesionales en el país.
- **Aly Ai**: empresa de inteligencia artificial que ofrece soluciones tecnológicas para el análisis de datos, lo que ayuda a las empresas a tomar decisiones informadas y a mejorar su eficiencia operativa.
- **Cemaco**: Esta empresa ha implementado una plataforma de comercio electrónico para la venta de sus productos, lo que facilita el acceso de los consumidores a sus productos a través de canales digitales.
- **Yalutec**: empresa guatemalteca que se dedica al desarrollo de soluciones tecnológicas para el sector financiero, específicamente en el área de pagos electrónicos y transferencias de dinero. Su plataforma en línea permite a los usuarios enviar y recibir dinero de forma segura y eficiente, lo que fomenta la adopción de tecnologías digitales en el sector financiero y promueve la inclusión financiera.
- **Vive Pass**: empresa que ofrece soluciones tecnológicas para el transporte público. Su plataforma permite a los usuarios comprar boletos de transporte y gestionar sus viajes de forma digital, lo que mejora la eficiencia y seguridad en el sector del transporte público. Además, Vive Pass ha desarrollado una aplicación móvil para que los usuarios puedan planificar y pagar sus viajes en línea, lo que fomenta la adopción de tecnologías digitales en el sector de transporte.
- **Abra**: es una aplicación móvil de servicios financieros que incluye una "wallet" o billetera digital que permite a los usuarios realizar transacciones en criptomonedas como Bitcoin y Ethereum, así como en monedas fiduciarias como dólares estadounidenses.

Estas empresas han desarrollado soluciones tecnológicas y aplicaciones móviles que facilitan la adopción de tecnologías digitales entre los consumidores y empresas en el país. Además, han invertido en infraestructura tecnológica para ofrecer servicios de alta calidad y han promovido la capacitación en habilidades digitales a través de programas de formación y entrenamiento en línea. Todo esto contribuye al desarrollo y crecimiento de la economía digital en Guatemala.

Descripción general del sector de economía digital en Guatemala

Participación de Guatemala

La economía digital en Guatemala se encuentra en una etapa de desarrollo, aunque ha habido avances significativos en los últimos años. El 65% de la población guatemalteca utiliza Internet y el 78% de los usuarios de Internet en el país han realizan compras en línea.

El sector de tecnología de la información y comunicación (TIC) es uno de los que más ha crecido en los últimos años. El sector de las TICs en Guatemala tuvo un crecimiento del 7,3% en 2018, con una contribución del 2,1% al PIB nacional.

El sector de comercio electrónico también ha experimentado un crecimiento significativo en Guatemala. Según los datos recopilado en el 2do. Estudio Nacional de Comercio Electrónico de la Cámara de Comercio de Guatemala, 8 de cada 10 personas han comprado online alguna vez y el 73% compró online en el último año,

y creció 118% en 2020 eso demuestra que el e-commerce es parte de la nueva normalidad en el 2021, explicó Castillo.

Además, el gobierno guatemalteco ha tomado medidas para impulsar el desarrollo de la economía digital en el país. En 2018, se creó la Secretaría de Innovación para el Desarrollo (SID), con el objetivo de promover la innovación y la tecnología en el país.

Impacto del Covid 19 en la Economía Digital de Guatemala

El impacto del COVID-19 en la economía digital de Guatemala ha sido significativo, aunque el sector ha logrado mantener un crecimiento sostenido en medio de la pandemia. A continuación, se presentan algunos datos relevantes y fuentes que respaldan este análisis:

- Según un informe de la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), en 2020, el comercio electrónico en el país creció un 63%, en comparación con el año anterior. Además, se registró un aumento del 50% en el uso de plataformas digitales para la realización de transacciones comerciales. Estos datos demuestran que el sector de la economía digital se ha visto beneficiado por la pandemia.
- A pesar de este crecimiento, el mismo informe de la CIG destaca que el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de Guatemala enfrentó retos importantes durante la pandemia, incluyendo la falta de acceso a infraestructura tecnológica y la falta de habilidades digitales en algunos sectores de la población.
- Las empresas que lograron adaptarse mejor a los cambios provocados por la pandemia fueron las que contaban con una estrategia digital previamente establecida.

Adopción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

El internet es un habilitador primordial para el desarrollo y adopción de las TIC en Guatemala. Según (ITU, 2018) en la región integrada por los países de Centroamérica, Panamá y República Dominica (CAPARD), más del 50% de las personas tienen acceso a internet. En Guatemala se estima que más del 65% de la población cuenta con servicio de internet.

A continuación, se presentan datos referentes a la adaptación de las (TIC) en la región CAPARD enfocando en análisis en Guatemala:

- Guatemala cuenta con tres suscriptores a una compañía de banda ancha fija por cada cien habitantes.

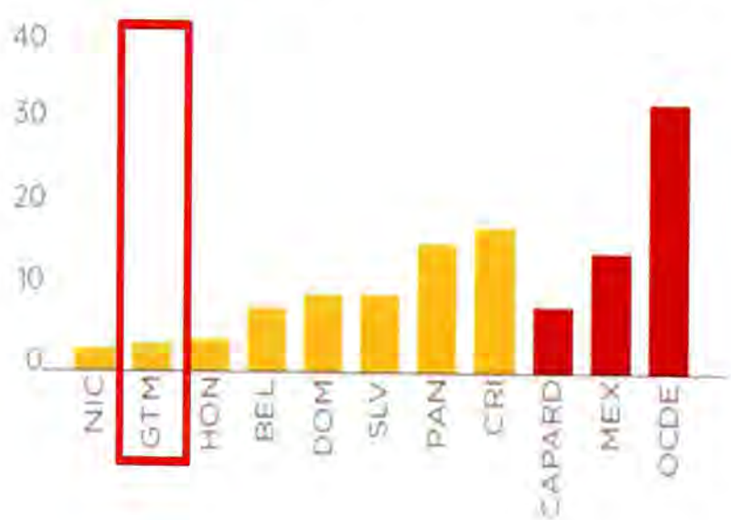

Fuente: BID con datos de ITU (2020) y estadísticas de OCDE.
https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx

- Guatemala cuenta con ciento dieciocho subscriptores a una compañía de banda ancha móvil por cada cien habitantes.

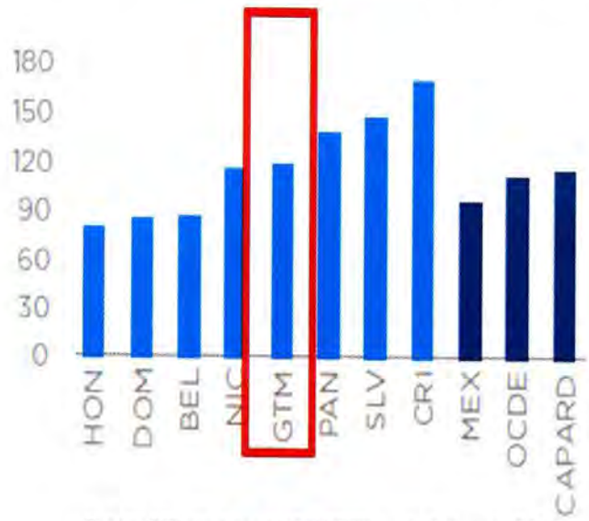

Fuente: BID con datos de ITU (2020) y estadísticas de OCDE.
https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx

- En Guatemala más del 65% de los habitantes utiliza internet.

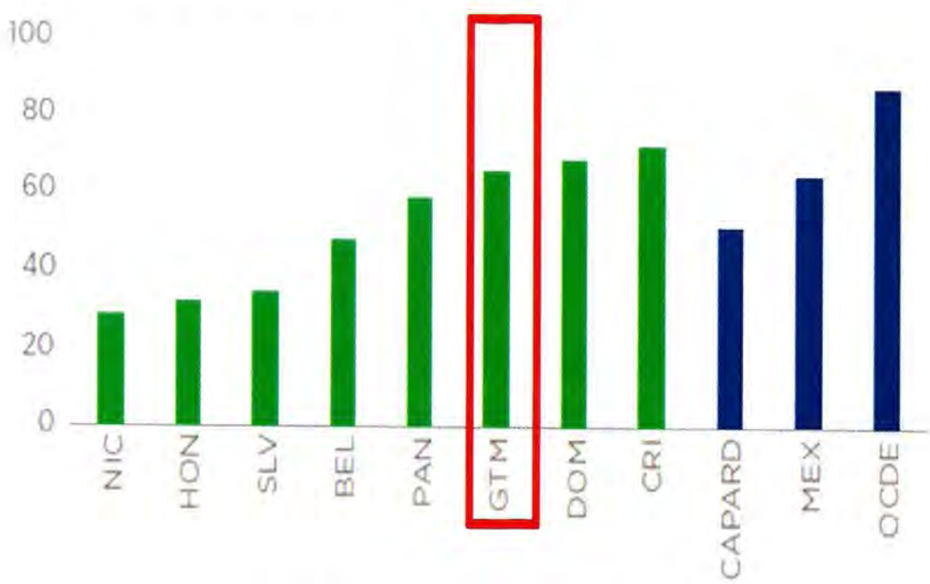

Fuente: BID con datos de ITU (2020) y estadísticas de OCDE.
https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx

Aunque no exista un consejo sobre la definición o cuantificación de la economía digital de un país, los siguientes subsectores, ayudan a dar un panorama general del desarrollo de la economía digital en Guatemala. A continuación, se definen los siete sectores de la economía digital:

1. Mercado de Comercio Electrónico (e-Comerce): consiste en la venta de productos a través de un canal digital (internet). Existen cuatro diferentes tipos:
    - B2C (Business-to-Consumer): Empresas que venden al público en general
    - B2B (Business-to-Business): Empresas haciendo negocios entre ellas
    - B2G (Business-to-Government): Empresas que venden a instituciones de gobierno
    - C2C (Consumer-to-Consumer): Plataforma a partir de la cual los consumidores compran y venden entre ellos
2. Mercado de Servicios Electrónicos (e-Services): consiste en la venta de servicios a través de un canal digital (internet).
3. Publicidad Digital: ofrece el servicio de publicidad a través de diferentes formatos en internet. Se incluye SEO, SEM e incluso publicidad en redes sociales.
4. Medios Digitales: se definen como canales de comunicación, contenidos y aplicaciones de medios audiovisuales que se distribuyen directamente a través de internet. Ejemplo:. Netflix, Amazon Prime Video, Disney Plus, etc.
5. Servicios de Movilidad en Línea: incluye vuelos, servicios de comunicación por voz, viajes de larga distancia en autobús y boletos de tren que se reservan en línea, así como alquileres de carros que se realizan a través de internet. Estos servicios se reservan directamente a través de la página web del proveedor de servicios o a través de agencias de viajes en línea. Ej. Uber
6. Reservas de Viaje en Línea: son soluciones para los usuarios que hacen uso de espacios virtuales para realizar transacciones en línea sin necesidad de visitar alguna agencia, funcionan para reserva de boletos, paquetes de vacaciones, estancias en hoteles, alquileres de vacaciones privados y cruceros. Ej. Booking.com y Airbnb.
7. FinTech: también conocida como "Tecnología Financiera", es un sector que utiliza la tecnología para mejorar los servicios, procesos y productos financieros. Ej. Tigo Money, YA y YOLO.

Cuantificación de la Economía Digital

La economía digital ha adquirido una creciente importancia en la región centroamericana. En 2019, los ingresos de la economía digital en CAPARD ascendieron a USD 21,7 mil millones, equivalentes a 6% del PIB de CAPARD. Guatemala es el país que tiene una mayor contribución en los ingresos totales de CAPARD, con 22.5%. Los ingresos de la economía digital de Guatemala ascendieron a UDD 4,9 mil millones que representaron el 4.6% del PIB en el 2019. (Giselle del Carmen, 2020)

- Participación en los ingresos de la economía digital por país en CAPARD, 2019(%)

Fuente: BID con datos de Statista

De los sectores considerados para Guatemala, FinTech es la principal fuente de ingresos por servicios digitales, pues en 2019 representó el 72% de los ingresos totales; le siguen en orden de relevancia eCommerce (10%), servicios de movilidad en línea (7%), reservas de viaje en línea (5%), publicidad digital (3%), medios digitales (2%) y eServices (1%).

- Composición de los ingresos de la economía digital, país y mercado (%)

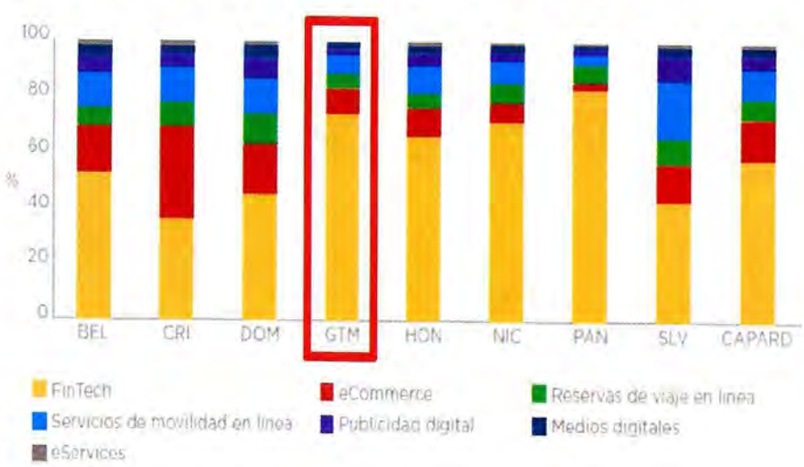

Fuente: BID con datos de Statista

Se ha observado que la mayoría de los usuarios de la economía digital se centran en el sector de medios digitales. Es decir, los usuarios han desplazado los medios tradicionales por los nuevos medios digitales para mantenerse informado. Un beneficio es que los usuarios obtienen de forma inmediata la información y de un mayor alance.

- Composición de los usuarios de la economía digital en COPARD por sector, 2019 (%)

Fuente: BID con datos de Statista

- Crecimiento de los usuarios de la economía digital, 2019 (%)

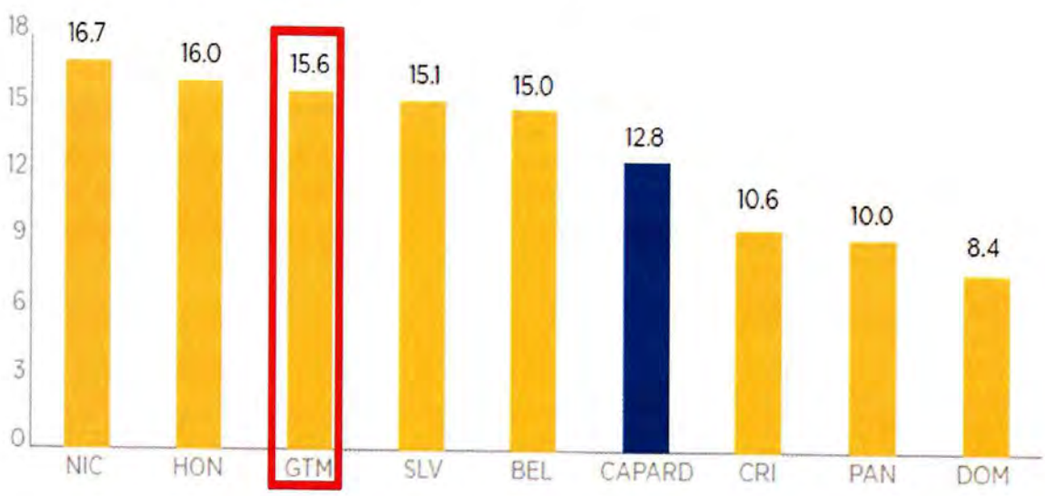

- Composición de los usuarios de la economía digital en Guatemala, por sector 2019 (%)

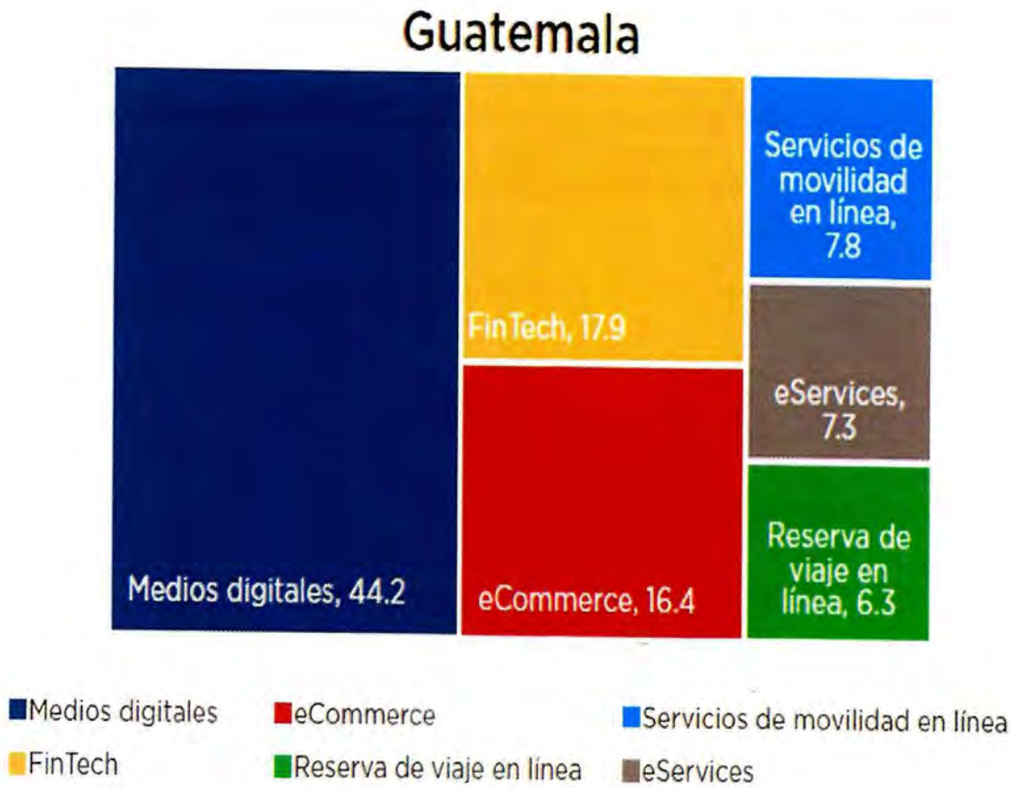

Fuente: BID con datos de Statista

Exportaciones de Servicios de telecomunicaciones, informática e información

- Exportaciones e importaciones de Guatemala al mundo – Servicios de telecomunicaciones, informática e información

  En el año 2022 las exportaciones de Guatemala al Mundo del sector de servicios de telecomunicaciones, informática e información ascendieron a US$622.6 millones, con una variación interanual de -1.9% y las importaciones a US$313.5 millones con una variación interanual de -1.4%. Desde el año 2013, las transacciones de créditos y débitos han representado una balanza positiva para este subsector.

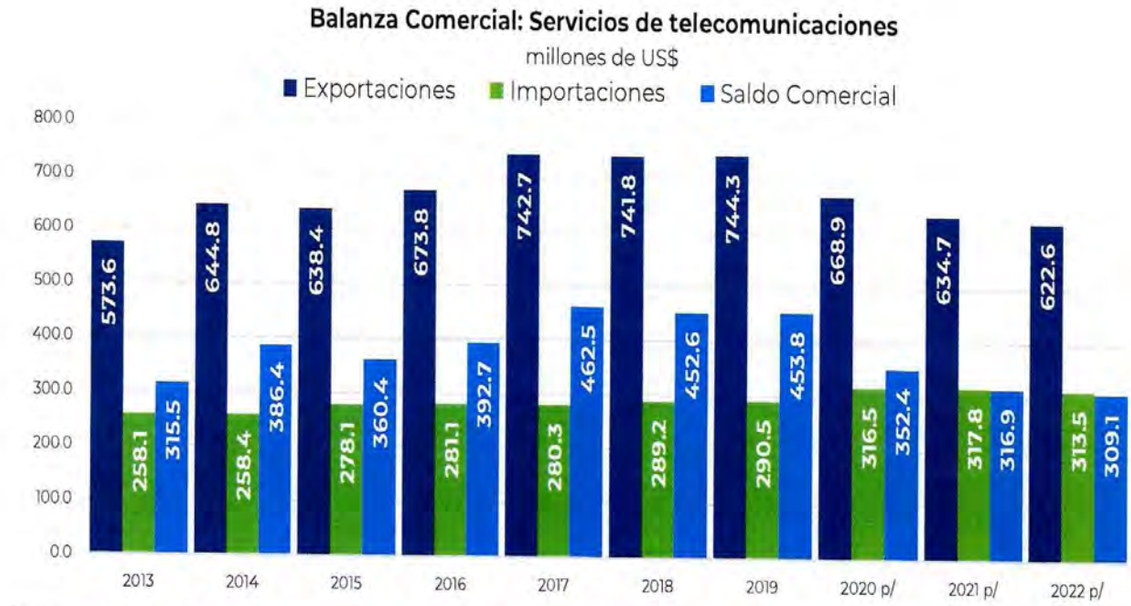

Fuente Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

- Exportaciones e importaciones de Guatemala al mundo – Servicios de telecomunicaciones

En el año 2022 las exportaciones de Guatemala al Mundo del subsector de servicios de telecomunicaciones ascendieron a US$478.2 millones, con una variación interanual de -6.3% y las importaciones a US$263.3 millones con una variación interanual de -1.6%. Desde el año 2013, las transacciones de créditos y débitos han representado una balanza positiva para este subsector.

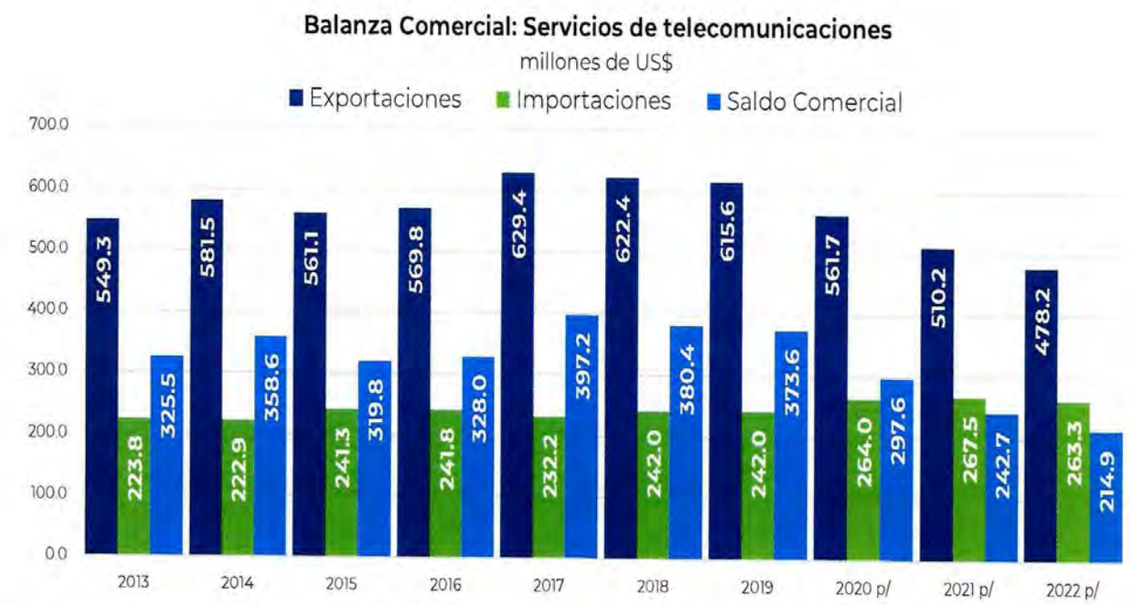

Fuente Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

- Exportaciones e importaciones de Guatemala al mundo – Servicios informáticos

En el año 2022 las exportaciones de Guatemala al Mundo del subsector de servicios informáticos ascendieron a US$144.0 millones, con una variación interanual de 15.9% y las importaciones a US$49.5 millones con una variación interanual de -0.4%. Desde el año 2014, las transacciones de créditos y débitos han representado una balanza positiva para este subsector.

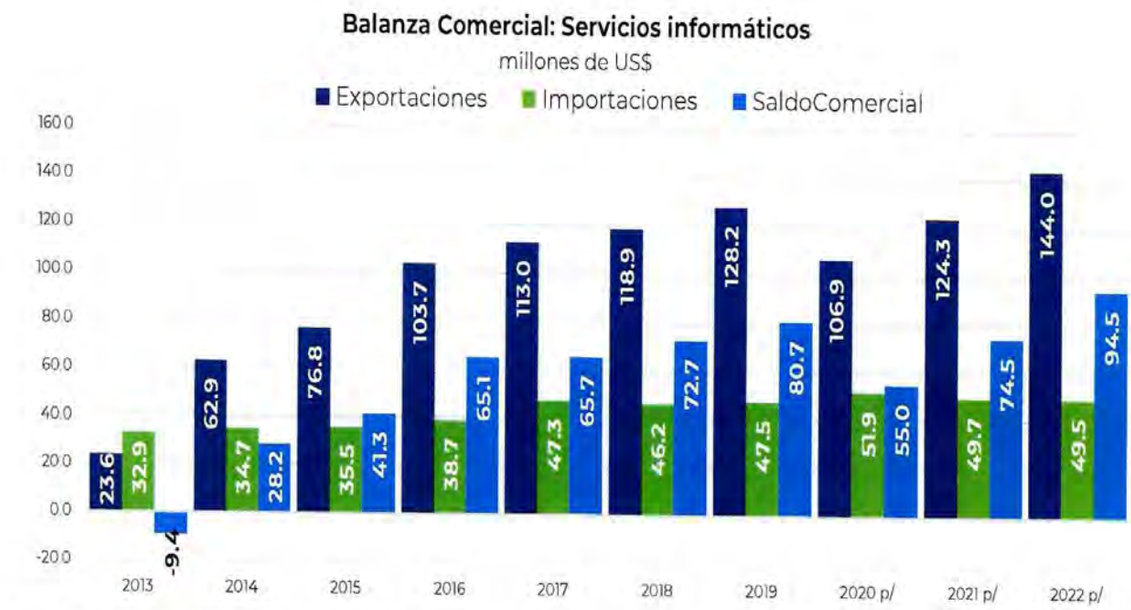

Fuente Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

- Exportaciones e importaciones de Guatemala al mundo – Servicios de información

En el año 2022 las exportaciones de Guatemala al Mundo del subsector de servicios de información ascendieron a US$0.3 millones, con una variación interanual de 24.3% y las importaciones a US$0.7 millones con una variación interanual de 24.3%.

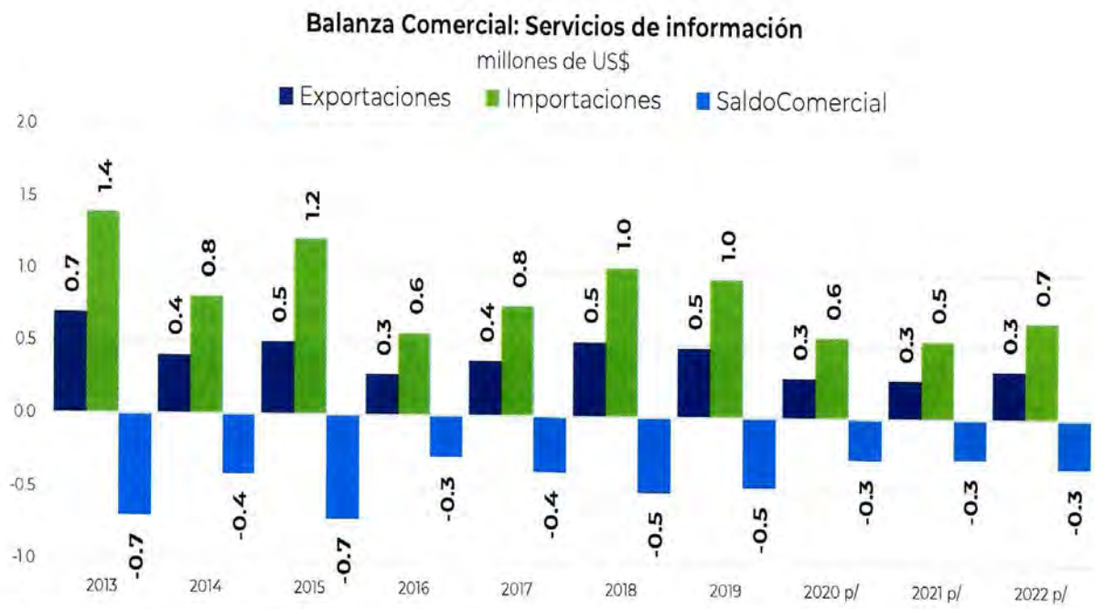

Fuente Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

- Ingreso de Divisas

El ingreso de divisas que percibe Guatemala por actividades de contact center, ha demostrado un crecimiento significativo desde el año 2021 respecto a los años anteriores, en 2022 se reportó un crecimiento interanual de 25.6% (respecto a 2021); y durante el año 2023, al mes de marzo, se registra un crecimiento interanual de 14.0% (respecto al mismo período de 2021).

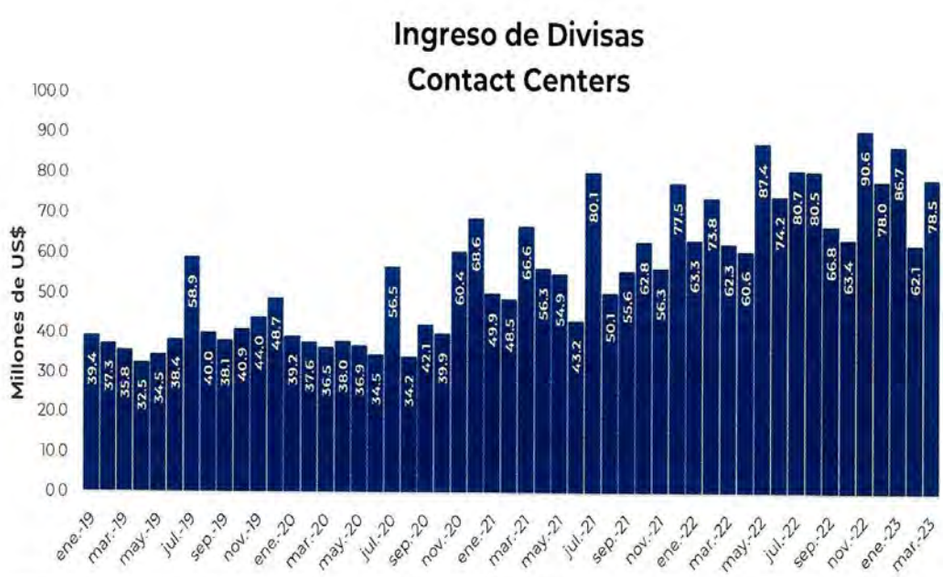

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala y Agexport

Detalle de las principales fuentes de las cuales obtendrá la información

Algunas de las principales fuentes de información para investigar acerca de economía digital en Guatemala son

- Instituciones gubernamentales: Las instituciones gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), el Ministerio de Economía (MINECO) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), pueden proporcionar información valiosa sobre las políticas y regulaciones relacionadas con la economía digital en Guatemala.
- Organizaciones empresariales: Las organizaciones empresariales, como la Cámara de Comercio de Guatemala, la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) y la Asociación Fintech Guatemala (AFG) pueden ofrecer datos y estadísticas sobre el estado y el crecimiento de la economía digital en el país, así como información sobre las empresas y los sectores más relevantes.
- Estudios e informes especializados: Existen numerosos estudios e informes especializados sobre la economía digital en Guatemala realizados por instituciones y organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros.

Conclusiones

La economía digital en Guatemala está en constante crecimiento, impulsada por diversas fuerzas como la conectividad y la adopción de tecnologías digitales. La investigación sobre este tema puede llevarse a cabo mediante diversas metodologías, pero es importante considerar tanto fuentes cuantitativas como cualitativas. Tanto el sector público como el privado desempeñan un papel crucial en el fomento y apoyo a la economía digital a través de políticas y programas específicos. Es vital aprovechar una variedad de fuentes de información para obtener una comprensión completa y actualizada del estado y las tendencias de la economía digital en Guatemala.